DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 18 de Marzo de 1970

TOMO 258 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18275

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 301|970. — Se dispone el pase a la justicia de todos los antecedentes relativos a la venta en condominio de determinados lotes de inmuebles sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de marzo de 1970.

Visto estos antecedentes relativos a las denuncias contra el señor Hugo Fernández Prando, ante la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, por parte de promitentes compradores de inmuebles en condominio situados en diversos lugares del departamento de Montevideo.

Resultando: I) Con fecha 25 de febrero y 15 de abril de 1969, el señor Hugo Fernández Prando adquirió, mediante compromiso de compraventa, seis fracciones de terrenos sitas en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, cuatro de ellas correspondientes al Padrón m|a., N.o 91.940 con una superficie conjunta de 4 hectáreas, 1178 metros, 60 decímetros, con frente el camino Fénix y dos fracciones empadronadas con los N.os 194.037 y 194.038, con una superficie conjunta de 6 hectáreas, 199 metros, con frente al camino Carlomagno;

2) El precio por el cual adquirió el señor Hugo Fernández Prando la totalidad de los inmuebles mencionados asciende a la suma de $ 5:668.151.00 (cinco millones, seiscientos sesenta y ocho mil ciento cincuenta y un pesos), habiendo abonado a la fecha y a cuenta del referido precio $ 1:467.000.00;

3) El señor Hugo Fernández Prando en forma personal y fundamentalmente a través de Monarch S. A. prometió en venta 214 fracciones de esos inmuebles en cuotas avas partes por el precio promedio de $ 250.000.00 (doscien-

tos cincuenta mil pesos) cada una, pagaderos en 60 cuotas, con entregas iniciales que oscilan entre $ 15.000.00 y $ 30.000.00 y cuotas mensuales entre $ 3.000.00 y $ 6.000.00;

4) Los planos de lotes que se confeccionaron y en los que figuran aperturas de calles y amanzanamientos, no fueron aprobados por el Municipio de Montevideo.

Considerando: 1) De acuerdo a las resultancias que preceden, el Sr. Hugo Fernández Prando ha prometido en venta, ya sea en forma personal o por intermedio de Monarch S. A. cuotas avas partes de los inmuebles mencionados en el Resultando 1), en lotes de una superficie promedio inferior a Mts. 2.300.00 y por el precio promedio de $ 250.000.00 cada uno;

2) El precio total por el que el Sr. Hugo Fernández Prando, se comprometió a adquirir los inmuebles mencionados fue de $ 5:668.151.00 habiendo abonado a cuenta del mismo la suma de $ 1:467.000.00;

3) Se prometieron en venta 214 lotes por un precio total de $ 53:500.000.00 aproximadamente, habiendo percibido a la fecha la suma $ 6:442.700.00 y, vendiendo las aún restantes diez fracciones, el monto total que se percibiría, sería de aproximadamente $ 56:000.000.00.

Por lo tanto, comparando estas cifras —precio total de compra y precio total de venta— se llega a la conclusión de que el señor Hugo Fernández Prando obtendría un saldo favorable de $ 50:331.849.00 (cincuenta millones trescientos treinta y un mil ochocientos cuarenta y nueve pesos);

4) Sin perjuicio de la exorbitante ganancia que le reporta al Sr. Hugo Fernández Prando las ventas referidas, debe destacarse que las mismas se refieren a solares en los cuales los promitentes compradores no pueden edificar por tratarse de fraccionamientos no aprobados por el Municipio de Montevideo y que tampoco lo podrán ser de acuerdo a las disposiciones vigentes (Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1969, Acta 347, que sustituyó a la anterior Resolución N.o 27.915) y que no contarán con luz y agua suministradas por las Usinas y Teléfonos del Estado (UTE) y Obras Sanitarias del Estado (OSE);

5) Las consecuencias del estado de condominio serán mucho más graves, ya que los adquirentes no sólo quedarán sometidos a todas las vicisitudes legales que plantea esa situación; incapacidades, sucesiones, divorcios, acreedores, solicitudes de cesación de condominio, etc., configurando para los promitentes compradores una verdadera indisponibilidad privada, sino que se agrava en el caso del Padrón N.o 91.940 m|a., por la incertidumbre que necesariamente ha de crear el juicio que por intimación de pago y rescisión de contrato ha iniciado el propietario del inmueble contra el Sr. Hugo Fernández Prando (autos tramitados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, ficha 730, año 1969), cuyo resultado incidirá directamente en los derechos y expectativas de los promitentes compradores de los solares;

6) El Sr. Hugo Fernández Prando, ha incurrido en los actos de "usura" a que se refiere el Art. 8.o del Proyecto de Ley remitido al Parlamento por el Poder Ejecutivo con fecha 25 de julio de 1967; reprimible de conformidad con lo preceptuado en el Art. 1.o del decreto N.o 304 del 1.o de julio de 1969, habiendo aprovechado la necesidad, ligereza o inexperiencia de los promitentes compradores, para obtener ventajas pecuniarias evidentemente desproporcionadas con su prestación;

7) La infracción en que ha incurrido el Sr. Hugo Fernández Prando, presuntivamente podría configurar el delito de "estafa" tipificado en el artículo N.o 347 del Código Penal.

Atento al informe elevado por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos y a lo dispuesto por el artículo 168 inciso 17) de la Constitución de la República y decreto N.o 304 del 1.o de julio de 1969,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Pasen estos antecedentes a la Jefatura de Policía de Montevideo a los efectos que correspondan y para que dé intervención al Juzgado Letrado de Instrucción competente.

2.o Remítanse copias testimoniadas al Juzgado Letrado de Instrucción de Tercer Turno, donde se encuentran radicadas las actuaciones remitidas con relación a los representantes legales de la firma Monarch S. A., según lo dispuesto por resolución N.o 26 del 15 de enero de 1970 y al Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de que a través de la Dirección General Impositiva, se investiguen las eventuales defraudaciones tributarias (timbres, rentas patrimonio, etc.).

3.o Dése cuenta a la Comisión Permanente, comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO, — CESAR CRARLONE. — Gral. ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución 290|970. — Se amplía la resolución referente al convenio a suscribirse entre el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y el Ministerio de Defensa Nacional, para la construcción de viviendas destinadas al personal de esa secretaría de Estado.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de marzo de 1970.

Visto que de acuerdo a lo establecido en el artículo 119, siguientes y concordantes de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y conforme a lo dispuesto en el decreto 302|969 de 27 de junio de 1969, se confeccionó un proyecto de convenio a suscribirse entre el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y el Ministerio de Defensa Nacional, para construir doscientas ocho viviendas en la ciudad de Montevideo, destinadas a los integrantes del personal de dicha Secretaría de Estado y de sus dependencias.

Resultando: 1.o) Que para la firma del mencionado convenio por parte del Ministerio de Defensa Nacional fue designado por resolución N.o 43.405 de fecha 9 de diciembre de 1969 un representante del Poder Ejecutivo;

2.o) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 del decreto N.o 104|968 que indica Normas sobre Contabilidad y Administración Financiera, "los Ministros de Estado en sus Ministerios son ordenadores primarios de gastos o inversiones hasta el límite máximo de las licitaciones restringidas...".

Considerando que para la ejecución del referido convenio es necesario ordenar gastos y pagos dentro de los límites de las asignaciones presupuestales respectivas y la realización de actos administrativos inherentes, a las necesidades del Plan de Viviendas para las Fuerzas Armadas.

Atento al dictamen producido por la Asesoría Letrada de la mencionada Secretaría de Estado y a lo dispuesto en el artículo 168 inciso 24 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que la resolución N.o 43.405 implicó, asimismo la autorización al señor Ministro para realizar en representación del Poder Ejecutivo, todos los actos administrativos ordenando gastos y pagos dentro de los límites de las asignaciones presupuestales respectivas, inherentes al cumplimiento del mencionado convenio.

2.o Publíquese, comuníquese y vuelva a la Comisión de Viviendas de las Fuerzas Armadas. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Resolución 291|970. — Se autoriza la introducción al país libre de derechos aduaneros y demás gravámenes de un automóvil donado por la República Federal Alemana al Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 12 de marzo de 1970.

Visto la nota cursada al Ministerio de Relaciones Exteriores por la Embajada de la República Federal de Alemania, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) La mencionada representación diplomática, por nota del 14 de enero de 1970, y referente al intercambio de notas verbales sobre el suministro de medios de producción agrícola para el cultivo de la papa en el Uruguay, efectuado el 18 de diciembre de 1969, expresa que el día 23 de ese mismo mes y año fue embarcado en el vapor "M|S Cap San Diego", con destino a Montevideo, un coche marca Volkswagen, tipo Variant. De acuerdo al párrafo 2 de dichas notas, el vehículo en cuestión pasa a propiedad del Gobierno del Uruguay a su llegada a puerto de destino, debiendo quedar a disposición del experto alemán hasta el término de su misión;

II) Agrega que en dicho conocimiento de embarque consta erróneamente como destinatario el experto alemán señor Sebastián Summerer y se pide admisión temporaria para el vehículo;

III) Solicita, en consecuencia, que dicho automóvil, no obstante los errores del conocimiento de embarque, pueda ser introducido al país libre de derechos aduaneros y demás gravámenes para admisión definitiva y a los efectos de pasar a propiedad del Gobierno del Uruguay.

Considerando de acuerdo con lo expuesto no existe inconveniente alguno en proveer en la forma que se solicita, habida cuenta de que el vehículo en cuestión viene en calidad de donación para un organismo público.

Atento a lo preceptuado por el artículo 31 de la ley N.o 12.276, del 10 de febrero de 1956; ley N.o 12.670 del 17 de diciembre de 1959 y artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Exonérase del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma y tasas portuarias, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la ley N.o 12.276, del 10 de febrero de 1956; de cualquier recargo o consignación dispuesto en función de la ley N.o 12.670, del 17 de diciembre de 1959 y disposiciones posteriores y concordantes y de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, del 21 de diciembre de 1967, a la importación de un (1) automóvil sobre rueda, carrozado completo, marca "Volkswagen", 5 asientos, modelo "Variant", tipo PKW Kombi, 2 puertas, motor N.o K 0153201, procedente de la República Federal de Alemania y donado por el Gobierno de dicho país al Ministerio de Ganadería y Agricultura, conforme al referido intercambio de notas suscrito el 18 de diciembre de 1969.

Segundo. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE. — JOSE SERRATO.

4

Resolución 292|970. — Se designa Subdirector Interino de la Dirección Interventora de Abastecimientos Agropecuarios.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 12 de marzo de 1970.

Visto la gestión formulada por la Dirección Interventora de Abastecimientos Agropecuarios, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Con motivo de las actuaciones practicadas en la mencionada repartición por la Comisión Investigadora designada por resolución del Poder Ejecutivo N.o 618|968, del 20 de junio de 1968, se encuentran separados de sus cargos los jerarcas de la mencionada Dirección;

II) Para subsanar dicha situación, el Poder Ejecutivo, por resolución N.o 109|970, del 29 de enero de 1970, contrató al Ing. Agr. Luis A. Castelli, como Director Interventor de Abastecimientos Agropecuarios.

III) En estos antecedentes, la mencionada repartición expresa que es imprescindible, para el normal cumplimiento de los cometidos a cargo de la misma, encargar de la Subdirección a un funcionario técnico, para lo cual propone al Jefe de Departamento Ing. Agr. Carlos Ma. Bosch.

Considerando conveniente complementar la medida adoptada por la citada resolución N.o 109|970, a fin de que la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios quede en condiciones de poder cumplir, con la mayor eficacia, los importantes cometidos a su cargo.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Cométese al Jefe de Departamento (AaA - 6) de la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios (Programa 7.08), Ing. Agr. Carlos Ma. Bosch, la función de Subdirector Interino (AaA - 7) de la misma repartición.

Segundo. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Ganadería y Agricultura apara su informe, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 60 de la ley N.o 12.801. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY.

5

Resolución 293|970. — Se contrata personal técnico y especializado para el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de marzo de 1970.

Visto la gestión formulada por el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", a los fines que se indicarán;

Resultando: I) Por oficio N.o 96|969, del 12 de mayo de 1969, el mencionado Centro expresa que está afectado por carencia de personal técnico, auxiliar del técnico y operarios especializados, como consecuencia de la migración de funcionarios al exterior, a firmas particulares o a otras instituciones oficiales, por lo que diversos sectores del Centro están parcial o totalmente desintegrados. Dicha situación se ve agravada porque los requerimientos nacionales por asistencia veterinaria han aumentado, y el progreso científico ha multiplicado las especializaciones. A título ilustrativo, expresa que existen sectores y servicios como el de parasitología, patología porcina, serología, citocultivo, biblioteca, bioterio, biometría, que no cuentan con personal y que todos los demás sectores están severamente afectados;

II) Agrega que es el único organismo que tiene el Ministerio de Ganadería y Agricultura para atender, con métodos científicos y técnicos, todos los problemas de patología animal, a excepción de aftosa. Señala que la riqueza de nuestra industria básica está, en forma incesante, sufriendo sangrías causadas por numerosas entidades mórbidas que afectan a las diferentes especies de animales domésticos del país y determinan un tremendo impacto en la economía pecuaria, interfiriendo, muchas de ellas, con la salud pública, causando graves problemas socio-económicos. Además la pecuaria y la salud pública del país están permanentemente amenazadas por enfermedades exóticas, que pueden afectar a ciertas especies de ganado con una letalidad de un 100 o|o; por otra parte, el Centro tiene la responsabilidad de la custodia de la salud animal y respalda, a través de trabajos de laboratorio, la exportación de semovientes y de productos de origen animal, dando a los países consumidores las necesarias garantías higiénico-sanitarias;

III) Además, indica que nuestro Gobierno ha firmado un Convenio —URU|10— con las Naciones Unidas, por el cual recibirá del Fondo Especial una asistencia durante 5 años, por la cantidad de U$S 1:149.000.00, para organizar en el Centro Rubino un servicio de diagnóstico veterinario. Por dicho Convenio se acuerda que el Gobierno del Uruguay dará, por concepto de contraparte, personal técnico, especializado y operarios;

IV) Solicita, en consecuencia, a fin de proceder a la reestructuración y racionalización técnico-administrativa del Centro, se autorice la contratación del personal técnico y especializado que indica, con lo que —además— se le pondrá en condiciones de poder cumplir con sus compromisos internacionales;

V) En ese estado de las actuaciones, el mencionado Centro de Investigaciones, por oficio N.o 234|969, del 18 de noviembre de 1969, reitera la gestión para la contratación de varios funcionarios técnicos y especializados;

VI) Se recabó el informe de la Oficina del Servicio Civil y del Ministerio de Hacienda, tal como lo preceptúa el decreto N.o 573|969, del 17 de noviembre de 1969;

VII) Por el artículo 275 de la ley N.o 13.835, de 7 de enero de 1970, se asigna una partida de $ 40:000.000.00 de los recursos para desarrollo agropecuario, al Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino";

Considerando: I) El Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino" constituye uno de los pilares fundamentales de la Sanidad pecuaria del país; el prestigio científico adquirido a través de muchos años de labor dentro y fuera de frontera, se ha visto afectado últimamente por la falta de personal suficiente para atender importantes cometidos a su cargo, máxime que, por imperio de la ley, un núcleo considerable de su personal técnico y especializado pasó a integrar la actual Dirección de Lucha contra la Fiebre Aftosa;

II) Es de conveniencia nacional proceder a la reestructuración técnico administrativa del Centro Rubino para ponerlo en condiciones de cumplir con sus compromisos locales e internacionales; el pedido que formula la Dirección del Centro, pues, está ampliamente justificado.

III) La naturaleza de las tareas a desarrollar exige la intervención de personal altamente especializado; por tanto, no es posible acudir a funcionarios de otras dependencias del Ministerio de Ganadería y Agricultura o de la Administración Pública, debido, no sólo a la escasez de personal competente, sino también al carácter especialmente delicado y técnico de la tarea referenciada.

V) En consecuencia, las designaciones que se realizan por esta resolución están incluídas en las excepciones contenidas en el decreto N.o 573|969. de 17 de noviembre de 1969.

Atento a lo preceptuado por el artículo 284 de la ley N.o 13.032, del 7 de diciembre de 1961; artículo 539 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967, y los decretos Nos. 56|968 y 573|969 del 23 de enero de 1969 y 17 de noviembre de 1969, respectivamente,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Contrátanse, por el término de un (1) año, a las personas que seguidamente se indican, para prestar cometidos técnicos y especializados en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", con las remuneraciones mensuales, sujetas a montepío que en cada caso se señalan:

Dr. Armando Domingo Malet Vázquez (BCA 32501), Médico Veterinario (Patología bovina), sueldo $ 40.000.00.
Sr. Jorge Barriola (BCA 43.574). Médico Veterinario (Patología aviaria), sueldo $ 40.000.00.
Dr. Eduardo Jorge Quintana Inamorato (KAA 20.187), Médico Veterinario (Bacteriólogo), sueldo $ 40.000.00.
Dr. Julián Bermúdez Baccaro (KBA 18.115), Médico Veterinario (Bacteriólogo), sueldo $ 40.000.00.
Dra. Mirtha Isabel Bonilla Rodríguez (CNA 2.758), Médica Veterinaria (Microbiología alimentaria), sueldo pesos 40.000.00.
Dr. Alfredo Ferraris di Perna (KDA 1.044), Médico Veterinario (Enfermedades de la Reproducción), sueldo $ 40.000.00.
Q. I. María R. Corbo Baz (AZA 15.298), Química Industrial (Bioquímica), sueldo $ 40.000.00.
Dr. Carlos Zunini (JBC 2.764), Médico Veterinario (Parasitólogo), sueldo $ 34.000.00.
Cr. Washington Ivo Maurente (BLB 8.589), Jefe del Servicio de Contaduría, sueldo $ 33.000.00.
Br. Homero Toscano (AZA 17.230), Especializado de Apicultura, sueldo $ 37.000.00.
Br. Alberto Moris (AOA 4.476), Especializado en Cromatología (en Francia), sueldo $ 37.000.00.
Br. Manrique Laborde (AUA 7.231), Especializado en Clínica de rumiantes, sueldo $ 37.000.00.
Bibliotecaria Sofía Naville de Morassi (AXB 5.896), Jefe de Biblioteca, sueldo $ 38.500.00.
Hannelae Strauss de Marx (BCA 22.022), Traductora de Inglés y Alemán, sueldo $ 32.000.00.
Perito Agrónomo Paulino Ramón Martínez Moyano (BDB 30.573), Bioterista, sueldo $ 23.000.00.
Br. Susana Sander (BZB 24.428), Especializada en Leptospirosis, sueldo $ 23.000.00.
Dietista E. Rosa Janer de Maresca (BND 19.716), Dietista, sueldo $ 19.000.00.
Sr. Gilberto Soria (CMA 8.430), Mecánico Tractorista, sueldo $ 19.000.00.
Sres. Rómulo Enrique Montesano Cedrés (OCB 1.225), Felipe Pereyra Cabrera (ECA 1.516), Isidro Lorenzo Pereira (CMA 19.289), Dina Caporale de Alegre (ADA 4.392) y Diego Branca (BOB 4.938), Ayudantes de Veterinario, sueldo $ 16.000.00.

La remuneración de la Sra. Sofía Naville de Morassi se integrará con el sueldo de planilla correspondiente al cargo de que es titular en el Inciso 7, Programa 01, Bibliotecario Subjefe, Código AaB, Grado 1 (renglón 0.10), pesos 16.200.00, más una retribución adicional necesaria para completar el sueldo de contratación por $ 22.300.00 (veintidós mil trescientos pesos).

Segundo. El Ministerio de Ganadería y Agricultura podrá extender las contrataciones a cada uno de los funcionarios, por un período de hasta tres (3) años, previa prueba de suficiencia y mérito en base a su actuación en el Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino".

Tercero. Las remuneraciones indicadas en el numeral anterior comprenden la obligación del cumplimiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales de labor, con excepción del Dr. Carlos Zunini, de la Traductora Hannelae Strauss de Marx y del Cr. Washington Ivo Maurente, que estarán limitadas a 24, 25 y 18 horas semanales, respectivamente, y se imputarán a los recursos arbitrados por el artículo 275 (parágrafo segundo) de la ley N.o 13.835, del 7 de enero de 1970.

Cuarto. Los contratos correspondientes, en los que se establecerán las demás obligaciones y derechos de las partes, en relación a las tareas a cumplir, será suscrito por el Director del Centro de Investigaciones Veterinarias "Miguel C. Rubino", en representación del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Los documentos correspondientes serán estructurados por el Departamento Jurídico de la mencionada Secretaría de Estado.

Quinto. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Sexto. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

6

Decreto 128|970. — Se crea el Registro de Industrias Armadoras de Vehículos Automotores

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de marzo de 1970.

Visto el decreto N.o 547|69 del 4 de noviembre de 1969 por el que se encomienda a la Comisión de la Industria Automotriz la proyección de un cuerpo de normas tendientes a regular el referido sector industrial.

Resultando: I) Que en el mencionado decreto se formularon los lineamientos generales de política, dentro de los cuales se ha de encuadrar el régimen regulador de referencia;

II) Que la Comisión de la Industria Automotriz, en cumplimiento de la misión encomendada en el decreto número 547|969, ha elevado un proyecto de normas atendiendo a las orientaciones establecidas.

Considerando: I) Que las normas proyectadas constituyen un instrumento eficaz para alcanzar los objetivos fijados por el Poder Ejecutivo en la materia, conjuntamente con otras medidas a adoptarse con la misma finalidad;

II) Que en consecuencia, y en base al proyecto mencionado, corresponde aprobar un régimen regulador de la industria automotriz, capaz de dinamizar a dicho sector y extender sus efectos al ámbito de la industria manufacturera en su conjunto, a fin de obtener la elevación del nivel tecnológico de la misma, el incremento de la ocupación de mano de obra, la creación de oportunidades de inversión, la elaboración nacional de nuevos renglones de manufacturas y la ampliación de las exportaciones no tradicionales de origen industrial,

El Presidente de la República,

DECRETA:

I — Categorías de Vehículos

Artículo 1.o Establécense —a los fines del presente régimen regulador de la industria automotriz—, las siguientes categorías de vehículos:

Categoría "A". Chassis para camiones y tractores para remolques cuyo peso de chassis con cabina sea superior a 2.000 kilogramos.

Categoría "B". Omnibus y chassis para ómnibus.

Categoría "C". Chassis con cabina, cuyo peso no alcance a 2.000 kilogramos para vehículos de carga y pasajeros, con capacidad de carga útil mínima de 500 kilogramos.

—Vehículos de carga y pasajeros de tipo integral sin chassis cuyo peso no alcance a 2.000 kilogramos con capacidad de carga útil mínima de 500 kilogramos, del tipo chassis con cabina exclusivamente y que no sean derivaciones de series de automóviles de pasajeros.

—Vehículos con tracción en las cuatro ruedas cuyo peso no alcance a 2.000 kilogramos.

Categoría "D". Automóviles de pasajeros con cilindrada desde 190 cc. hasta 1.300 cc.

Categoría "E". Automóviles de pasajeros con cilindrada de más de 1.300 cc. y hasta 3.200 cc.

Categoría "F". Motocicletas, motonetas, triciclos motorizados y vehículos similares.

Categoría "G". Tractores para uso agrícola y en obras viales.

II — De las Industrias Armadoras de Vehículos Automotores

Artículo 2.o Créase el Registro de Industrias Armadoras de Vehículos Automotores, autorizadas a operar conforme al régimen establecido en el presente decreto. Dicho Registro será llevado por la Comisión de la Industria Automotriz, y sólo serán inscriptas en el mismo, las empresas que cumplan con los requisitos que se expresan a continuación:

a) Contar con el equipamiento industrial que asegure, a juicio de la Comisión de la Industria Automotriz, capacidad suficiente para realizar el armado y montaje de componentes automotores de origen extranjero y nacional a los efectos de producir un vehículo automotor completo, en condiciones razonables de productividad, conforme a las disposiciones del presente decreto.

b) Mantener amplia capacidad técnica. A los efectos de la demostración del cumplimiento de este extremo, se tendrá en cuenta, conjuntamente con otros elementos de juicio, la existencia de licencias para la producción de los vehículos de que se trata, otorgadas por la fábrica del vehículo original, comprendiendo el uso de marcas y modelos, así como el compromiso de prestar a la industria nacional la correspondiente asistencia técnica para el proceso de producción respectivo. Cuando los vehículos a producirse tengan características propias y originales, la Comisión de la Industria Automotriz podrá exigir el cumplimiento de normas técnicas y de control de calidad que garanticen un comportamiento de los vehículos, acorde con los adelantos logrados en la materia por la industria automotriz mundial.

c) Mantener amplia capacidad económico-financiera con relación a los compromisos de producción, importación y exportación que se asuman conforme a las disposiciones del presente régimen.

La Comisión de la Industria Automotriz apreciará este elemento, mediante el examen de estados y registros contables, que las empresas quedan obligadas a suministrar cuando se les solicite, y por los medios que considere del caso.

d) Mantener en todo momento, un estricto cumplimiento de las obligaciones fiscales y de las disposiciones sobre importación, contenidas en este decreto. La Dirección General Impositiva y el Banco de la República Oriental del Uruguay suministrarán la información necesaria a los fines dispuestos en este apartado.

e) No alterar los precios de venta de las unidades sin previa comunicación a la Comisión de la Industria Automotriz, expresando las causales de la variación.

Art. 3.o La inscripción en el Registro tendrá una vigencia de un año. Transcurrido dicho lapso, sin que mediara resolución de la Comisión de la Industria Automotriz en el sentido de suspender o cancelar la inscripción, por incumplimiento comprobado en algunos de los extremos exigidos, aquella se entenderá renovada automáticamente.

Art. 4.o Toda ampliación de equipos industriales a realizarse en plantas inscriptas en el Registro, así como la instalación de nuevas plantas, deberá contar con la aprobación del Ministerio de Industria y Comercio, previo informe de la Comisión de la Industria Automotriz, con antelación a la realización de la misma. El incumplimiento de este extremo, podrá dar lugar a la anulación de la inscripción en el Registro, o, en su caso, al rechazo de la solicitud de inscripción.

Art. 5.o En los casos de instalación de nuevas plantas, las inversiones sólo serán aprobadas cuando respondan a un estudio técnico-económico realizado sobre la base del aprovechamiento del mercado exterior, garantizándose exportaciones de componentes automotores por volúmenes no inferiores a los niveles que se establezcan a esos efectos. Asimismo la Comisión de la Industria Automotriz, podrá exigir como requisito previo a la aprobación:

a) Que se acredite el cumplimiento de relaciones precios internos|valores FOB de vehículos equivalente en el exterior que no superen los coeficientes que se establezcan;

b) Que las instalaciones industriales se localicen en las zonas del país que se consideren convenientes;

c) Que se programen producciones que prevean un número de modelos inferior a los máximos establecidos en los artículos 17 y 18 de este decreto.

Art. 6o. Dentro de los treinta días de la fecha de este decreto la Comisión de la Industria Automotriz procederá a inscribir de oficio en el Registro, a las empresas propietarias de plantas autorizadas a operar conforme al régimen establecido por los decretos 326|66 y 369|68 que llenen los requisitos establecidos en estas normas. En todos los demás casos, las solicitudes de inscripción se regirán por las disposiciones previstas para la instalación de nuevas plantas.

Art. 7o. A los efectos del Registro, las empresas quedan obligadas a suministrar los datos que solicite la Comisión de la Industria Automotriz, de conformidad con la reglamentación que dicte a esos efectos.

III — De las Industrias fabricantes de Componentes Automotores

Artículo 8o. Créase el Registro de Componentes Automotores de Integración Nacional, destinados a equipamiento original y de empresas dedicadas a la producción de los mismos.

Art. 9o. El mencionado Registro será abierto por la Comisión de la Industria Automotriz y el acceso al mismo, de componentes y de empresas, se regulará en función de lo que se dispone seguidamente.

Art. 10. Las partes, piezas, conjuntos o subconjuntos (componentes) cuya inscripción se solicite, deberán ser producidos en el país, a partir de materias primas nacionales y|o extranjeras, debiendo ser el resultado de un proceso industrial de significación tecnológica relevante, aplicado por la empresa solicitante de la inscripción. Su contenido nacional, computado de acuerdo a las reglamentaciones que al efecto dicte la Comisión de la Industria Automotriz no podrá ser inferior a los porcentajes del valor de producción que ésta fije. No se autorizará la inscripción de componentes para cuya elaboración la empresa solicitante utilice tecnologías obsoletas.

Art. 11. Las empresas inscriptas en el Registro deberán acreditar una capacidad instalada suficiente como para garantizar un abastecimiento regular de la industria terminal ensambladora.

Art. 12. La Comisión de la Industria Automotriz deberá disponer como requisito previo a la inscripción del componente respectivo, la realización de ensayos de control de calidad, a cargo de laboratorios nacionales o extranjeros.

Art. 13. Los precios de los componentes deberán mantener una relación razonable respecto de los vigentes en los mercados que a estos efectos se consideren comparables. La Comisión de la Industria Automotriz podrá fijar coeficientes máximos de relación con valores CIF de similares importados, que garanticen niveles de eficiencia industrial acordes con los principios formulados en el presente artículo.

Art. 14. Los precios de los componentes cuya integración en los vehículos, haya sido prevista en los programas a que se hace referencia en el Capítulo IV, no podrán ser variados durante la vigencia del programa, sin comunicación a la Comisión de la Industria Automotriz.

En la comunicación deberán expresarse las causales de la variante y acreditarse el cumplimiento de las disposiciones vigentes que la autoricen.

Art. 15. Las empresas que se inscriban en este Registro deberán cumplir asimismo con los requisitos establecidos para industrias terminales en los numerales c) y d) del artículo 2o. En cualquier momento, comprobado por parte de la Comisión, el incumplimiento de alguno de los extremos exigidos en las disposiciones precedentes, podrá ordenarse la suspensión o cancelación de la inscripción en el Registro de la empresa correspondiente, del componente fabricado, o de ambos, en su caso. La solicitud de inscripción en el Registro deberá contener los datos e informaciones que solicite la Comisión de la Industria Automotriz.

IV — De los programas de importación, armado e integración nacional

Artículo 16. Antes del 31 de agosto de cada año, las empresas inscriptas en el Registro que se crea por el artículo 2o. deberán presentar un programa en el que se detalle la importación de "kits" prevista, las integraciones nacionales a realizarse y los vehículos a ensamblarse durante el año siguiente. Los programas deberán presentarse conteniendo además, los datos adicionales que solicite la Comisión de la Industria Automotriz.

Art. 17. Los programas no podrán incluir más de un modelo por Categoría de vehículo en lo que respecta a las Categorías C, D y E definidas en el artículo 1o.

No obstante, si una empresa optase por no producir ningún modelo de alguna de las categorías establecidas, podrá incluir hasta dos modelos en una de las categorías restantes. Asimismo, si una empresa optase por producir modelos pertenecientes todos ellos a una misma categoría, no incluyendo ninguno en las restantes, el máximo de modelos se elevará a tres.

Art. 18. Cuando en dos o más programas se incluyan vehículos cuyos conjuntos mecánicos correspondan a la misma marca, o a distintas marcas pertenecientes a una misma corporación internacional o compañía licenciadora, la Comisión de la Industria Automotriz no aprobará dichos programas, si los mismos, considerados en conjunto, prevén la importación y armado de más de tres modelos diferentes. Dicho máximo podrá elevarse a cinco, cuando a juicio de la Comisión de la Industria Automotriz, resulte necesario a fin de mantener la actividad industrial de las empresas terminales instaladas a la fecha del presente decreto.

Art. 19. Los programas no podrán prever producciones de menos de 300 unidades por cada modelo que se incluya. Dicho mínimo se considerará cumplido, aún cuando la referida cantidad se alcance computando los modelos previstos en más de un programa, en el mismo año.

Art. 20. Sólo podrán incluirse nuevos modelos en los programas, cuando de los modelos vigentes en el programa del año anterior, se hubieran armado, por lo menos, mil unidades, desde la fecha en que fueron autorizados.

Art. 21. A los efectos de lo dispuesto en los artículos 17, 18, 19 y 20, no se considerarán distintos modelos, aquellos que constituyan diferentes variantes de vehículos construídos a partir de idéntica mecánica.

Art. 22. Los programas aprobados deberán cumplirse estrictamente y una vez comunicada la aprobación al Banco Central y al Banco de la República, no podrán ser objeto de ajustes, salvo resolución de la Comisión de la Industria Automotriz, fundada en razones de fuerza mayor, no imputables a la empresa armadora.

Art. 23. Las empresas autorizadas podrán asimismo, presentar a consideración de la Comisión de la Industria Automotriz, programas por plazos mayores de un año, en los que se exprese la política a seguir en materia de inversiones, integración nacional, planes de intercambio, modelos a ensamblarse y, en general, los propósitos respecto de desarrollo industrial. Las conclusiones del estudio de la Comisión de la Industria Automotriz, serán elevadas al Poder Ejecutivo, a los efectos de la resolución a recaer sobre el programa, atendiendo a la contribución que aportará al crecimiento del sector industrial automotor.

V — De la importación de "Kits" o componentes para el armado y complementación en el país de vehículos automotores

Artículo 24. Suprímense las designaciones y tratamientos vigentes para la Lista 21, Rubro 87 "Kits de Vehículos Automotores" del Código de Mercaderías de Importación del Banco de la República y sustitúyense por los siguientes:

MERCADERIAS	Recargo	Cif Promedio U$S
—Kits o componentes para vehículos automotores del tipo chassis para camiones, ómnibus y tractores para remolques, cuyo peso de chassis con cabina, sea superior a 2.000 kilogramos	10 %	—
—Kits o componentes para vehículos automotores del tipo chassis con cabina con bastidor o del tipo integral sin bastidor, cuyo peso no alcance a 2.000 Kgs. para vehículos de carga y pasajeros, con capacidad de carga útil mínima de 500 kilogramos	150 %	1.80 p/Kg.
—Kits o componentes de chassis con cabina o carrocería abierta con tracción en las cuatro ruedas de pesos superior a 1.000 kilogramos	150 %	1.30 p/Kg.
—Kits o componentes para automóviles de pasajeros con cilindrada de 190 cc. hasta 3.200 cc.	150 %	2.00 p/Kg.
—Mercaderías no discriminadas	300 %	2.00 p/Kg.

Art. 25. A los efectos de este decreto, se entenderá por "kits" de vehículos automotores, a la lista de componentes (conjuntos, subconjuntos, partes y piezas) de origen extranjero que, complementados con los de origen nacional y ensamblados en el país, integran un vehículo automotor completo y sobre ruedas.

Art. 26. No se permitirá la importación formando parte del "kit" de los componentes de integración nacional que se incorporen de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VI (artículos 33 al 43).

Art. 27. Los siguientes componentes del "kit" podrán ser importados únicamente como elementos independientes entre sí:

De la Carrocería: Capot, guardabarros, paneles para costados, puertas, techo, tapa valija, piso o plataforma portante, marcos de puertas, montantes, paneles delanteros, paneles traseros, instrumentos de tablero, torpedo, máquinas levanta vidrios, cerraduras, manijas, colizas, contravientos, paragolpes. Estos elementos deberán importarse sin otro tratamiento que la protección anticorrosiva. En los casos que dos o más componentes de los citados se obtengan con una sola pieza directamente de la fabricación y sin que ello signifique un proceso de unión por cualquiera de los medios posibles, se admitirá su importación en esa forma.

De las Partes Mecánicas: Motor, caja de cambios o grupo caja diferencial o motor-caja diferencial con carter único, eje, cardán diferencial con o sin vainas de ejes motrices, puente delantero o similar, puente trasero o similar, bastidores, elásticos de suspensión, resortes de suspensión, barras de torsión, ejes motrices con sistema cardán, marcos de suspensión, ruedas, platos de frenos, campanas de frenos, discos de frenos, tanque de combustible, chicotes de cables de instalaciones eléctricas, caja de dirección, caños de escape silenciosos, cilindro principal o bomba de freno.

Art. 28. En aquellos casos en que no se cumpla con el desarme mínimo obligatorio, los componentes ensamblados se despacharán como mercadería no discriminada del rubro, con recargos del 300 o|o.

Art. 29. La Comisión de la Industria Automotriz podrá modificar el desarme mínimo obligatorio, cuando a propoposición de parte interesada, se compruebe la imposibilidad de cumplir estrictamente con el mismo, por exigencias técnicas de las características de fabricación de los componentes en origen.

Art. 30. Los recargos correspondientes a los "kits" listados en el Rubro 87 del C. de Mercaderías, se aplicarán sobre el producto de multiplicar el precio CIF promedio fijado, por el peso del kit objeto de importación. Cuando no se hubiere establecido CIF promedio, se tomará el CIF real.

Art. 31. El Banco de la República sólo admitirá denuncias de importación al amparo del Rubro 87 de la Lista N.o 21 del Código de Mercaderías:

a) A las empresas inscriptas en el Registro a que hace referencia el artículo 2.o de este decreto;
b) A los importadores representantes de marcas, que realicen el proceso de ensamblado, en alguna de las plantas inscriptas en dicho Registro.

La Comisión de la Industria Automotriz remitirá al Banco de la República Oriental del Uruguay la nómina de empresas que se encuentren en las condiciones establecidas.

Art. 32. La Comisión de la Industria Automotriz dictará las notas explicativas y normas reglamentarias, necesarias para la aplicación de las disposiciones sobre importación contenidas en este decreto.

VI — De las Integraciones Nacionales Progresivas Obligatorias

Artículo 33. Las empresas armadoras autorizadas conforme a las disposiciones del presente decreto, deberán cumplir un programa de integraciones nacionales obligatorias respecto de los vehículos que ensamblen en sus establecimientos y según lo que se dispone en este Capítulo. Aún cuando los "kits" correspondientes hubieran sido importados por terceras empresas, según lo autoriza el artículo 31 de este decreto, la responsabilidad del cumplimiento de las integraciones obligatorias corresponderá a la empresa armadora. En estos casos, las empresas armadoras son asimismo responsables frente a las autoridades de aplicación de este decreto, de que las empresas importadoras de los "kits" armados en sus establecimientos, faciliten las operaciones de control por medio de la documentación que les sea requerida.

Art. 34. Se considera integración nacional, la incorporación en el país, a los vehículos ensamblados en plantas autorizadas, de componentes (partes, piezas, conjuntos y subconjuntos) fabricados por la industria nacional y cuya importación formando parte del "kit" correspondiente hubiera sido omitida conforme a las disposiciones de este decreto.

Art. 35. A los efectos del cómputo de los porcentajes de integración a que se hace referencia en el artículo 36, sólo se tomarán en cuenta los componentes que figuren en el Registro que se crea por el artículo 8.o de este decreto, suministrados por empresas inscriptas en el mismo.

Art. 36. Establécese el siguiente programa de integraciones mínimas obligatorias:

Categorías C), D) y E).

1971		1972		1973	
16 o|o		20 o|o		25 o|o	

Los porcentajes correspondientes a los años 1974 y siguientes, serán establecidos oportunamente previo informe de la Comisión de la Industria Automotriz, de conformidad con la evolución del sector industrial respectivo.

Art. 37. Los porcentajes de referencia, miden lo que representa el valor de las integraciones (computadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 39) respecto del valor FOB en origen, del correspondiente modelo de vehículo (determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 38).

Art. 38. El valor FOB del vehículo se calculará multiplicando el peso del modelo respectivo, por un aforo de U$S 1.30 por kilogramo.

Art. 39. El valor de las integraciones se calculará de la siguiente manera: Los componentes integrados se clasificarán en el grupo correspondiente de la "nómina de grupos de componentes" a que se refiere el artículo 40. El peso del componente (según peso de la pieza o parte original de fábrica omitida en el "Kit") se multiplicará por el aforo del grupo respectivo. La suma de los valores así obtenidos, de acuerdo a los distintos componentes integrados, será el valor total de las integraciones.

Art. 40. La Comisión de la Industria Automotriz en un plazo de treinta días a contar de la fecha del presente decreto, proyectará la "nómina de componentes y aforos" de referencia, a los efectos dispuestos en los artículos que preceden.

Art. 41. Las omisiones totales o parciales en el cumplimiento de los programas de integraciones nacionales obligatorias dará lugar a la eliminación de la empresa omisa del Registro respectivo.

Art. 42. Las empresas que integrando porcentajes superiores a los establecidos en el artículo 36, alcancen al cuarenta por ciento de integración nacional, gozarán de una reducción en los recargos correspondientes, equivalente al porcentaje de reducción a establecerse para el año 1971, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.

Art. 43. La Comisión de la Industria Automotriz dictará las disposiciones reglamentarias necesarias para el contralor y aplicación de las disposiciones sobre integración nacional contenidas en este decreto.

VII — De los programas de intercambio compensado

Artículo 44. Las empresas autorizadas de acuerdo a las disposiciones de este decreto, podrán importar para la integración de los vehículos que produzcan partes, piezas, conjuntos o subconjuntos originarios y provenientes de otros países con los que se celebren acuerdos que afecten al sector de la industria automotriz, en las condiciones que se establecen seguidamente.

Art. 45. Las mencionadas importaciones deberán compensarse con exportaciones de componentes inscriptos en el Registro de referencia en el artículo 8o. de acuerdo a las proporciones (respecto de los valores FOB comerciales correspondientes), que se establecen a continuación:

Años	Compensación mínima
1970	30 %
1971	45 %
1972	60 %
1973	80 %
1974 y siguientes ..	100 %

Estos porcentajes se refieren exclusivamente al sistema de compensaciones, sin afectar las integraciones mínimas obligatorias establecidas en el artículo 36 las que deberán efectuarse en todos los casos.

Art. 46. Las importaciones que se realicen con arreglo al régimen de intercambio compensado gozarán de reducciones en los recargos, las que se graduarán en función de los acuerdos que se celebren. Dichas reducciones se aplicarán al total de las importaciones amparadas en el programa de compensación y no afectarán al recargo mínimo creado por el artículo 1o. del decreto de 14 de abril de 1963, cuyo pago corresponderá en todos los casos.

Art. 47. A los efectos de cumplir las compensaciones mínimas, las exportaciones deberán ser realizadas por la misma empresa que efectuó las importaciones.

Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, cuando las circunstancias comericales así lo aconsejen, el Ministerio de Industria y Comercio, previo informe de la Comisión de la Industria Automotriz, podrá autorizar que las exportaciones sean realizadas por otras empresas.

Art. 48. Para poder ampararse en el régimen establecido precedentemente, las empresas deberán presentar a la Comisión de la Industria Automotriz, un plan de intercambio compensado sin cuya aprobación no podrán realizarse importaciones con las franquicias que se establecen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.

Dicho plan deberá presentarse conjuntamente con el programa anual a que se refiere el artículo 16 y contendrá los datos que solicite la Comisión de la Industria Automotriz de acuerdo al reglamento que dicte al efecto.

Art. 49. Las compensaciones mínimas deberán cumplirse dentro de los doce meses de vigencia del plan. Las mencionadas compensaciones se computarán por los valores FOB comerciales. No obstante, la Comisión de la Industria Automotriz podrá establecer aforos a los efectos de los cómputos, cuando a su juicio, los valores declarados puedan distorsionar el cumplimiento de los porcentajes de compensación mínima.

Art. 50. A los efectos de la aprobación de los planes respectivos deberán tenerse particularmente en cuenta los siguientes principios:

a) Que las importaciones cumplan con las disposiciones sobre origen, que se aplican para las operaciones que se realizan en el marco del Tratado de Montevideo;
b) Que los componentes objeto de exportación, reúnan características que aseguren una corriente de exportación durable, se produzcan con utilización de tecnología avanzada y elevado empleo de mano de obra nacional y cumplan con todos los requisitos exigidos para la inscripción de componentes de integración nacional en el registro respectivo;
c) Asimismo se exigirá en los componentes a exportarse, el cumplimiento en base a ensayos, de normas de control de calidad;
d) Que las empresas fabricantes de los componentes objeto de exportación cuenten con capacidad intalada suficiente para hacer frente a los compromisos de exportación emergentes del programa de intercambio y se encuentren inscriptas en el Registro que se crea por el artículo 8o. cumpliendo todos los requisitos correspondientes.

Art. 51. La falta de cumplimiento de las disposiciones del régimen de intercambio compensado, dará lugar a la cancelación de la inscripción de la empresa omisa o infractora, en el Registro respectivo. Asimismo, se practicará la reliquidación de los recargos correspondientes a las importaciones realizadas con las franquicias a establecerse conforme a lo dispuesto en el artículo 46.

Toda vez que la Comisión de la Industria Automotriz así lo determine, las empresas que presenten programas de intercambio compensado, deberán realizar un depósito de garantía de cumplimiento del plan, equivalente al total de las reducciones de recargos que prevea el programa. Dicho depósito podrá constituirse en efectivo o en valores públicos y será reintegrado a los titulares, mediante certificación de la Comisión de la Industria Automotriz de que se ha cumplido íntegramente con las exportaciones programadas.

Art. 52. Cuando el programa de intercambio compensado sea presentado por una empresa importadora a que se refiere el artículo 31, apartado b), la responsabilidad del cumplimiento de las disposiciones contenidas en este Capítulo será de cargo de la respectiva empresa inscripta en el Registro que se crea por el artículo 2o.

VIII — Disposiciones especiales respecto de vehículos de la Categoría "A"

Artículo 53. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2o. la Comisión de la Industria Automotriz, dentro de un plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de este decreto, procederá a inscribir en el Registro que se crea por la referida disposición, a las empresas interesadas en el ensamble de vehículos automotores de la Categoría "A" definida en el artículo 1o. que se ajusten a lo que se dispone en los artículos siguientes. Dicha inscripción dará lugar a la autorización para operar conforme al régimen que se crea por el presente decreto, exclusivamente en lo que respecta a vehículos de la mencionada Categoría.

Art. 54. Las empresas interesadas en ampararse en lo dispuesto precedentemente, deberán presentarse ante la Comisión de la Industria Automotriz dentro de los treinta días siguientes a la fecha de este decreto, a fin de demostrar:

a) Que cuentan con el equipamiento técnico que permita el ensamble de vehículos de la Categoría "A" importados con el grado de desarme exigido en este decreto.
b) Que posean antecedentes suficientes en materia de montaje de vehículos de la Categoría "A".
c) Que cuenten con antecedentes de importación en los subrubros 49042 y|o 49102 del Código de Mercaderías de Importación, que la Comisión de la Industria Automotriz considere suficientes para acreditar una capacidad comercial y financiera acorde con los requerimientos establecidos en este decreto.

Art. 55. En los casos en que la empresa interesada no cuente con el equipamiento técnico requerido, pero cumpla a satisfacción los demás extremos exigidos, dispondrá de un plazo —a fijarse por la Comisión de la Industria Automotriz—, para equipar su planta de conformidad a un proyecto de inversión a ser presentado ante dicha Comisión. Ejecutado dicho proyecto y comprobada la existencia de equipamiento suficiente, podrá autorizarse la inscripción en el Registro. En estos casos, previamente al estudio del proyecto de referencia, se exigirá una demostración fehaciente de que el ensamble (total o parcial) no puede realizarse en alguna de las plantas a que se hace referencia en el artículo 6.o. La Comisión de la Industria Automotriz deberá adoptar las medidas que considere oportunas, a fin de impedir que razones de orden comercial, imposibiliten el procedimiento de referencia.

Los demás casos, se regirán por las disposiciones contenidas en el artículo 5.o.

Art. 56. Las importaciones de "kits" de vehículos automotores de la Categoría "A" introducidos con el grado de desarme a que se refieren los artículos 27, 28 y 29, que realicen en el correr del año 1970, las empresas que se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 31 estarán exentas de consignaciones siempre que se ajusten a programas aprobados por la Comisión de la Industria Automotriz. A esos efectos, las empresas interesadas deberán presentar dichos programas en un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 57. En tanto no se establezcan los porcentajes de integración mínima obligatoria progresiva para vehículos de la Categoría "A", los programas correspondientes al 1971, deberán incluir las siguientes integraciones obligatorias:

Neumáticos.
Elásticos.
Vidrios Planos.
Tapicería en general.
Armazón y resortes de asiento.
Baterías.
Silenciadores y caños de escape.

Art. 58. Las importaciones de "kits" de vehículos automotores de la Categoría "A" que se realicen al amparo de lo dispuesto en el artículo 56 se despacharán bajo los subrubros 49042 o 49102 del Código de Mercaderías de Importación, según corresponda. El incumplimiento en lo que respecta a dichas importaciones, de las disposiciones sobre desarme mínimo obligatorio de acuerdo a lo que disponen los artículos 27 y 29 dará lugar al despacho como "mercadería no discriminada" del rubro 87.

IX — Disposiciones sobre vigencia y derogaciones

Artículo 59. Las disposiciones de este decreto entrarán en vigencia a partir de la fecha del mismo, con excepción de lo establecido en los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, que entrarán en vigor el 1.o de enero de 1971.

Art. 60. Deróganse a partir del 1.o de enero de 1971 las siguientes disposiciones del decreto N.o 326|66 de 7 de julio de 1966: artículos 1.o, 2.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 15, 17, 18 y 19.

Art. 61. Derógánse las siguientes disposiciones del decreto N.o 369|968 de 7 de junio de 1968: artículos 2.o, 3.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 9.o, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

Art. 62. Deróganse, a partir del 1.o de enero de 1971 las siguientes disposiciones del decreto N.o 369|968 de 7 de junio de 1968: artículos 27, 28, 29, 30 y 31.

Art. 63. Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 64. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO — JULIO MARIA SANGUINETTI. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

7

Resolución 294|970. — Se autoriza la realización de la 2a. Feria Mundial de la Industria en el Uruguay

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de marzo de 1970.

Visto la gestión promovida por los expositores de la 2a. Feria Mundial de la Industria en el Uruguay.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de marzo de 1970 se revocó la autorización concedida a la firma Feriur Ltda. para la realización de una Feria Internacional de carácter industrial y comercial, en virtud del no cumplimiento por parte de dicha firma de las garantías estipuladas por las resoluciones de fechas 16 de enero de 1969 y 26 de diciembre de 1969;

II) Con fechas 9 y 11 de marzo corriente, los expositores de dicho evento, ante la situación planteada, han solicitado tomar a su cargo la realización de la Feria habiendo obtenido, a ese efecto, la cesión de todos los derechos que pudiera corresponder a Feriur Ltda.;

III) Con fecha 11 de marzo, Feriur Ltda. se presentó ante el Ministerio de Industria y Comercio exponiendo su imposibilidad de dar cumplimiento a las condiciones exigidas para realizar la aludida Feria y desistiendo expresamente a proseguir gestiones y actuaciones vinculadas a la realización del referido evento internacional.

Considerando: I) Que la no realización de la 2a. Feria Mundial de la Industria en el Uruguay, podrá ocasionar perjuicios a particulares a quienes no les cabe responsabilidades directas en la falta de cumplimiento de Feriur Ltda.;

II) Que al tomar a su cargo los expositores la dirección, administración y supervisión general de la Feria, asumen por sí mismo el contralor y la defensa de los intereses económicos que han comprometido;

III) Que las finalidades de incentivación de nuestro comercio con el exterior perseguidas con la realización de la Feria se verían afectadas, con el agravante de que existen expositores extranjeros que han comprometido su participación y que podrán ser contemplados con una solución acorde con los intereses generales;

IV) Que es conveniente fiscaliazr a nivel oficial el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los expositores, estableciéndose a dicho fin que todas las recaudaciones serán depositadas en una cuenta del Banco de la República bajo control de la Auditoría que designe el Ministerio de Industria y Comercio.

Atento a lo dispuesto por las resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 16 de enero de 1969, 26 de diciembre de 1969 y 26 de febrero de 1970;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Autorízase la realización de la 2a. Feria Mundial de la Industria en el Uruguay, cuya administración, dirección y supervisión general estará a cargo de las firmas expositoras en las condiciones que se establecen en la presente resolución.

2o. Las firmas expositoras designarán una Comisión Ejecutiva Organizadora de Feria, la cual deberá ser sometida a la consideración del Ministerio de Industria y Comercio cuya aprobación será requisito indispensable para proceder a la apertura de la Feria. La inauguración de la Feria deberá efectuarse dentro de los veinte días de la fecha de esta Resolución.

3o. Todos los ingresos provenientes de la realización de la Feria (contratos, recaudaciones, etc.) serán depositados en una cuenta corriente abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay.

La administración de los fondos de la referida cuenta estará a cargo de la Comisión mencionada en el numeral precedente, previa la intervención y refrendo de la Auditoría designada por el Ministerio de Industria y Comercio; se requerirá asimismo la conformidad de esta Auditoría para la constitución de toda obligación que comprometa dichos fondos.

4o. Previamente a la inauguración de la Feria deberá acreditarse por los expositores el depósito en dicha cuenta de $ 4:000.000.00 (cuatro millones de pesos) m|n., correspondientes a obligaciones pendientes de pago. Asimismo deberá acreditarse el depósito previsto en el artículo 8o. de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 58|969 de fecha 16 de enero de 1969.

5o. Facúltase al Ministerio de Industria y Comercio a resolver todas las cuestiones así como a designar los miembros de la Auditoría prevista en la presente resolución.

6o. Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

8

Resolución. — Se modifica el reintegro de exportación para Vidrios planos transparantes y Vidrios fantasía de determinado espesor.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de febrero de 1970.

Visto el expediente N.o 563|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la "Unión de Industriales del Vidrio del Uruguay" solicita aumento del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegro;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Modificar el porcentaje de reintegro fijado por resolución de 9 de febrero de 1965, prorrogada por la de 25 de julio de 1969 en un veinte por ciento (20 o|o) para el producto denominado "Vidrios planos transparantes de hasta seis milímetros de espesor y vidrio fantasía de hasta cinco milímetros de espesor", estableciéndose en un veinticinco por ciento (25 o|o) que regirá desde la fecha de la presente resolución hasta el 6 de febrero de 1971.

2.o Disponer la realización de las inspecciones de la declaración jurada presentada por la firma "VIDPLAN S. A.", siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

3.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.o — JULIO MARIA SANGUINETTI.

9

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación al producto denominado "Productos Termoplásticos Manufacturados por inyección y|o estrucción".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de febrero de 1970.

Visto el expediente N.o 878|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Nibo Plast Urugnaya (SACI)" solicita prórroga del reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegro;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) del valor FOB de exportación, fijado por resolu-

ción de 7 de febrero de 1969, al producto denominado "Productos Termoplásticos Manufacturados por inyección y|o estrucción", que regirá desde el 7 de febrero de 1970 hasta el 7 de febrero de 1971.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

10

Resolución. — Se declara que las exportaciones de langostinos no gozarán de reintegro

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 20 de febrero de 1970.

Visto el expediente N.o 2564|969 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma "Carlos A. Fernández", solicita la tipificación y reintegro para el producto denominado "Langostinos descabezados, congelados y envasados en caja, elaborados con langostinos importados".

De conformidad con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegro;

Atento a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1.o Declarar que las exportaciones de langostinos descabezados, congelados y envasados en cajas elaborados con langostinos importados, no gozarán de beneficio de reintegro.

2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 295|970. — Se otorga retroactividad al nombramiento de una Institutriz del Consejo del Niño.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de marzo de 1970.

Visto la nota elevada por el Consejo del Niño solicitando a esta Secretaría de Estado se modifique la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de octubre de 1969, por la que se designa a la señora Ellen Herrera de Baldomir como Institutriz pidiendo se otorgue a dicho nombramiento retroactividad al 10 de enero de 1969, fecha en que la titular tomó posesión de su cargo.

Atento a lo informado por el Consejo del Niño en fecha 18 de noviembre y a lo informado por el Departamento Financiero Contable de esta Secretaría de Estado en fecha 29 de diciembre de 1969;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de octubre de 1969, por la que se designa a la señora Ellen Herrera de Baldomir como Institutriz otorgándosele a dicho nombramiento retroactividad al 10 de enero de 1969.

2o. Comuníquese y vuelva a sus efectos al Consejo del Niño. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

12

Resolución 296|970. — Se autoriza a una Asistente de la Escuela de Servicio Social, a acumular dicho cargo docente con el que desempeña en el Museo Histórico Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de marzo de 1970.

Visto estos obrados relacionados con la solicitud de la señorita Nelly Bruno Serra, Asistente Social de la Escuela de Servicio Social de este Ministerio (cargo docente) de ajuste de su régimen de acumulación de cargos a la norma del artículo 71 de la Ley de Presupuesto (ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964) señalando que es funcionaria del Museo Histórico Nacional, con un horario de 25 horas semanales en invierno y 20 horas semanales en verano (Fs. 1).

Resultando: I) Que al elevar dicho pedido la Dirección de la Escuela de Servicio informó a Fs. 6 que: 1) Por decreto de 4 de enero de 1967, se equipararon los cargos de Asistentes Sociales superiores al Grado 3 de los escalafones 3, 4, 5 del personal docente de la Universidad de la República con $ 256.00 (doscientos cincuenta y seis pesos) la hora semanal de labor; 2) Que el mismo decreto fijó para los Asistentes Sociales Superiores un horario de hasta 31 horas semanales de trabajo; 3) Que las nuevas acumulaciones de cargos, deberán tener en cuenta el tope legal de 48 horas semanales;

II) Que pasados los antecedentes a la Contaduría General de la Nación (Fs. 7 vuelta) se producen los informes de Fs. 8 vuelta, en el sentido de que "hasta tanto la señorita Nelly Bruno no efectúe la acumulación de funciones y haberes, se le retenga el sueldo" y de Fs. 10 vuelta y 11, de su Departamento Jurídico, sosteniendo que si la gestionante pudiera comprobar en forma fehaciente la exactitud de sus afirmaciones, tendría que ser atendida su reclamación;

III) Que a Fs. 16 y siguientes, comparece nuevamente en autos la peticionante señorita Nelly Bruno, transcribiendo un escrito presentado ante el Contador General de la Nación el 19 de setiembre de 1967, interponiendo los recursos de revocación y jerárquico en subsidio (ampliado a Fs. 41) reclamando el restablecimiento de su situación anterior al 24 de agosto de 1967 y reintegro de los sueldos que se le han retenido por sus funciones en la Escuela de Servicio Social, así como las cantidades que se le han descontado por excedente sobre el tope horario, en mérito al beneficio de acumulación de sueldos concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de setiembre de 1961 y a lo previsto por el artículo 115 de la ley número 12.803 de 30 de noviembre de 1960.

Considerando: I) Que en cuanto al derecho a la acumulación gestionada, el artículo 115 de la ley N.o 12.803, establece que, los funcionarios con cargos docentes pueden acumular funciones y sueldos "por un máximo de 48 horas semanales de labor en conjunto de actividades acumuladas" inciso 3);

II) Que el artículo 71 de la ley N.o 12.803, consagra la extensión del régimen de acumulación de sueldos de los cargos docentes de los institutos de enseñanza (incisos 15, 16 y 17) a los contenidos en las Planillas del Presupuesto General de Gastos y Sueldos;

III) Que el decreto 19|967 de 4 de enero de 1967 relativo a las acumulaciones de funciones, cargos y sueldos "del personal docente de la Escuela de Servicio Social" dispone que se regirán por el artículo 115 de la ley número 12.803 de 30 de noviembre de 1960, sus modificativos y concordantes;

IV) Que el artículo 115 limita la acumulación de cargos docentes a 48 horas semanales, coincidiendo esto con el régimen común en materia de limitación de la jornada de trabajo de 8 horas diarias y 48 semanales, previsto en el Convenio Internacional del Trabajo N.o 30|930 aplicable al personal "de los establecimientos públicos y privados".

Atento al dictamen de 17 de junio de 1969 de la Sala de Abogados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al dictamen 1159 del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase procedente la acumulación efectuada por la señorita Nelly Bruno Serra, del cargo docente que usufructúa en la Escuela de Servicio Social y el que desempeña en el Museo Histórico Nacional, con la limitación horaria de 48 horas semanales entre ambos.

2.o Restitúyanse a la Srta. Nelly Bruno Serra los haberes retenidos por las horas trabajadas en la Escuela de Servicio Social con límite de 48 horas semanales, computándose el horario de su empleo en el Museo Histórico Nacional.

3.o Comuníquese, pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Oficina Central de Personal y al Instituto de Servicio Social. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — CESAR CHARLONE.

13

Resolución 297|970. — Se amplía el plazo fijado para expedirse la Comisión creada para el estudio y elaboración de un anteproyecto sobre aportaciones sociales y fiscales en la industria del cuero y calzado.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 12 de marzo de 1970.

Visto la nota de la Presidencia de la Comisión de Estampillado de la Industria del Cuero y del Calzado, solicitando una prórroga de noventa días en el plazo de funcionamiento de la misma a los efectos de poder cumplir con los fines encomendados.

Resultando que la Comisión de Estampillado de la Industria del Cuero y del Calzado fue creada por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de junio de 1969 con el cometido de elaborar un anteproyecto que contemple la implantación del sistema del estampillado en la Industria del Cuero y del Calzado, para el efectivo cumplimiento y control de los aportes sociales y fiscales de esa industria.

Considerando la conveniencia de que la Comisión de referencia cuente con el tiempo suficiente para realizar un estudio exhaustivo que le permita sugerir soluciones de fondo al asunto encomendado.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Amplíase en noventa días a partir de la fecha de la presente resolución, el plazo de que dispone la Comisión creada por Resolución del Poder Ejecutivo del 20 de junio de 1969, para el estudio y elaboración de un anteproyecto sobre las aportaciones sociales y fiscales en la Industria del Cuero y del Calzado.

2.o Comuníquese, publíquese, y pase a sus efectos a la Secretaría General de Comisiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

14

Resolución 298|970. — Se autoriza a "Aerolíneas Argentinas" a aumentar la frecuencia de vuelos semanales entre Buenos Aires y Punta del Este.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 12 de marzo de 1970.

Visto la solicitud formulada por la Empresa "Aerolíneas Argentinas", en el sentido de aumentar a treinta y cinco vuelos semanales en ambos sentidos (hasta cinco vuelos redondos diarios), los establecidos en la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de marzo de 1968, en el servicio Buenos Aires (República Argentina) y Punta del Este (República Oriental del Uruguay).

Considerando que no existen disposiciones legales ni reglamentarias que se opongan a que se acceda a lo solicitado, y que en el Acuerdo que regula el tráfico aéreo comercial en el Río de la Plata, aprobado por decreto de 21 de diciembre de 1965, no se establecen para la ruta citada cuotas de tráfico.

Atento a lo informado por la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea y Dirección Nacional de Transporte:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Empresa "Aerolíneas Argentinas", a aumentar las frecuencias de vuelos en el servicio Buenos Aires (República Argentina) y Punta del Este (República Oriental del Uruguay), elevando las autorizadas por resolución del Poder Ejecutivo, de 14 de marzo de 1968, hasta treinta y cinco vuelos redondos semanales (hasta cinco vuelos redondos diarios).

2.o Comuníquese y archívese. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

15

Resolución 299|970. — Se adjudica la explotación y el usufructo de una frecuencia para la instalación y funcionamiento de una estación radioemisora en Cerro Chato.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 12 de marzo de 1970.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Comunicaciones en los que el señor Haroldo Roberto Paglieta solicita la adjudicación de una frecuencia para la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Radiodifusora —en la banda de ondas medias— en la localidad de Cerro Chato.

Resultando: I) Informa la División de Asesoramiento Técnico de la Dirección Nacional de Comunicaciones que existe actualmente la posibilidad de utilizarse en la mencionada localidad la frecuencia de 1.570 Kc|s. sujeta a interferencias de estaciones que utilizan la misma frecuencia;

II) Dicha frecuencia, por el Acuerdo Sudamericano de Radiocomunicaciones (Buenos Aires, 1935 - revisión de Santiago, 1940) fue asignada a las Administraciones chilena y paraguaya las que, oportunamente, aprobaron que Uruguay la utilizara para instalar una estación, en la referida zona, con 50 watts de potencia, estación que no se instaló por considerarse de muy poca potencia;

III) La Dirección Nacional de Comunicaciones estima que al presente no habrían objeciones por parte de las referidas Administraciones para aprobar un aumento de potencia a 100 watts, puesto que ya existen emisoras operando en las ciudades de Fray Bentos y Bella Unión con 250 watts de potencia;

IV) Se ha certificado la solvencia moral y material del solicitante.

Considerando: I) Que no existen impedimentos de carácter legal ni reglamentario para adjudicar la referida

frecuencia, con carácter precario y revocable en cualquier momento, y que se han cumplido los requisitos requeridos para su concesión;

II) Que en lo que respecta a la potencia de la frecuencia, la misma estará supeditada a las resultancias de los acuerdos que pudieran celebrarse con las Administraciones de Chile y Paraguay;

III) Lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 15.550 de 28 de febrero de 1955;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Adjudícase al señor Haroldo Roberto Paglieta la explotación y usufructo, con carácter precario y revocable en cualquier momento y sin derecho a reclamo y|o indemnización de clase o especie alguna, la frecuencia de 1.570 Kc|s, para la instalación y puesta en funcionamiento de una Estación Radiodifusora, en la localidad de Cerro Chato, condicionándola a las exigencias técnicas que establezca la Dirección Nacional de Comunicaciones.

2o. La potencia de la frecuencia quedará supeditada a la aprobación que se obtenga de las Administraciones de Chile y Paraguay, conforme a lo previsto en el artículo 9o., parágrafo 4, del Acuerdo Sudamericano de Radiocomunicaciones.

3o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

16

Resolución 300|970. — Se modifica la resolución que autoriza la permuta de cargos entre dos Oficiales 1.os de los Casinos del Estado.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 12 de marzo de 1970.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de enero de 1970, por la que se autoriza la permuta de cargos formulada por los funcionarios de los Casinos del Estado, Oficiales 1.os, señores Julio Araújo Silvera y Eduardo Rey.

Resultando por la mencionada resolución se indica por error que el señor Julio Araújo Silvera es funcionario del Casino del Estado Punta del Este, puesto que el mismo pertenece a los cuadros funcionales del Casino del Estado San Rafael.

Considerando que procede efectuar la rectificación pertinente;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1o. Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de enero de 1970, por la que se autorizó la permuta de cargos de los funcionarios del Sector Especializado de los Casinos del Estado, Oficiales 1.os, señores Julio Araújo Silvera y Eduardo Rey, en el sentido de que el señor Julio Araújo Silvera pertenece al Casino del Estado San Rafael y no al Casino del Estado Punta del Este.

2o. Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Turismo. — PACHECO ARECO. — JOSE SERRATO.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1959 - 1968

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968
Sucesiones y Testamentarias	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691
Ventas de Comercios	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707
Quiebras y Concursos	24	15	—	438	907	984	737	601	589	—
Privilegios y Marcas	2.224	3.567	2.812	2.616	2.350	3.697	3.568	2.718	3.708	2.946
Estatutos	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	938	1.081	932	986
Convocatorias Comerciales	2.580	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.189	2.779	2.560
Edictos Matrimoniales	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932	16.072	14.688
Rectificación de Partidas	718	929	449	951	678	638	518	601	516	64
Licitaciones Públicas	3.197	4.476	1.955	1.998	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297
Balances Particulares	3.454	3.599	3.788	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065	8.581	7.187
Balances Reparticiones del Estado	89	88	44	33	86	—	—	57	66	64
Juicios Ejecutivos	1.962	1.795	2.842	1.433	1.294	1.057	768	278	—	—
Expropiaciones	95	126	76	94	184	89	152	118	149	381
Edificación y Deslinde	—	9	21	—	—	6	—	—	—	—
Divorcios	160	148	27	111	108	100	93	105	777	124
Propiedad Literaria	256	305	359	455	406	411	381	329	256	237
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	—	76	—
Varios Particulares	1.145	1.404	1.230	1.284	950	1.861	948	1.678	1.279	2.459
Varias Reparticiones del Estado	741	768	901	990	937	—	1.039	1.258	516	490
Prescripciones	—	—	—	58	101	127	84	118	142	124
Emplazamientos	—	—	—	108	1	97	6	167	170	224
Incapacidad	—	—	—	2	—	7	—	44	70	60
Segundas Copias	—	—	—	4	—	2	—	—	92	96
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	—	146	167
	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 258 — Montevideo, Miércoles 18 de Marzo de 1970 — Núm. 18275

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954		" 500.00
1955		" 500.00
1959		" 500.00
1963		" 500.00
1967		" 1.622.00
1968		" 2.450.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 2.460.00
1968	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA MIRANDA de PALERMO o PALERM, (S 12|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3682 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA AYALA de RODRIGUEZ, (S 268|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3680 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GERGAR GERGAR, (S 470|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3683 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pritrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GYPTIS MARIA MAISONNAVE PAGANI (S. 10|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3090 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ABRAHAM SALOMON GOLDMAN MICHALSKY (S-14|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3148 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO LUIS BARRERA o BARRERA ARAMBILLETE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3392 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MAIDANA, (Ficha E 2.436|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3296 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CASTRO ALASIO o ALACIO (Ficha E-2438|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3100 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE DEBALI VIZCARRA (Ficha E-76|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3102 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE FELIX SEGUNDO (Ficha E 38|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2953 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha E 1824|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1191 Feb.5-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RIVA RUDA (F. E. 1.948|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 23483 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NODELIA o NOBELIA RIBEIRO o RIBERO de PRADO (Ficha E 2.342|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Luis E. Fonatna. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2754 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KELMAN CZAPNIK SZAPNIK, (Ficha E 1.644|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2753 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO CIRIACO PAROLDO; SEVERO PAROLDO; BENITO o BENITA PAROLDO; MIGUEL FERMIN PAROLDO; JULIA CARLOTA RAMOS de PAROLDO y MARIO ASDRUBAL PAROLDO MOREIRA, (Ficha E 2.338|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2751 Mz.5.v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE FERNANDEZ, (Ficha 366|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3565 Mz.17.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BAGNASCO MARTINEZ, (Ficha 484|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3564 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANGELONE o ANGELONE PALMIERI (Ficha 16|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3563 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA REBOLEDO, (Ficha 8|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3313 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC KNOCHEN o KNOCHEN ALBOIM, (Ficha 452|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3314 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO AUGUSTO DODERA (Ficha 514|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3051 Mar.13.v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CONIGLIO RETTA (Ficha 406|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 7 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3249 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROCCA o ROCCA ZUILLA de MERIGGIO (Ficha 18|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3457 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PASTORINO CARTAS (L.o 62, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3456 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO GARCIA (Ficha 492|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3460 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REALDO JUAN ANTONIO PAGANINI MIGLIARO (Ficha 14|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3200 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON FERNANDEZ ROMERO (Ficha 470|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3052 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GIANELLI, (Ficha 480|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2984 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRITO del PINO BERRO (Ficha 10|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2883 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO IURSEVITZ HURVITZ, (Ficha 490|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2782 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA ANA PALADINO ASSINARI de DELFINO, (458|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3688 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CRISTINA HOFFMANN de MARIN (332|63), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3442 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AGNES MUNRO HARVEY de Mc CONNEY, (424|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3299 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRUZA o CRUSA NAVARRO de RODRIGUEZ, (488|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3300 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHAL ZOLNIERUK BUIKO, (498|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3306 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CUSTODIA LACOSTE MONTES de OCA, (382|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3005 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno hace saber la apertura de la sucesión de ZAHIDA CURBELO de GARCIA, (384|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2756 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de ALMEIDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2788 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FABIAN MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3571 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA TERRA VARESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3673 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO PRARIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 3691 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PEREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3477 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA COITINHO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3491 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CERVANTES ANICETO GORDIOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3317 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3322 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO AMADEO JOSE LUIS DANLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 2178 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN DESARKISIAN o DERSARKISIAN ASLANIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3681 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo marzo 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3650 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la la sucesión de LUIS CARLOS TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3664 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ de BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3659 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GERVASIO COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3669 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GIL LEMOS o LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3670 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA ADORACION RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de MERLINO (S|162|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3472 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GUIDA, (S|530|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3476 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO BENJAMIN GARCIA o GARCIA DELL'OCA (S|460|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3509 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ABREU de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3505 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor uez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ROMITI (S|442|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3506 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE CREVOISIER, (S 380 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 21 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3390 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ALTIERI (S.14|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3089 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BERHAU o BERHAU URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3105 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TORRES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3104 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura le la sucesión de HERMINIA o ERMINIA FERREIRA DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3103 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONA RIGOS de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Acuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3116 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ DARRIBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3114 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ELVIRA CARRASCO de FERNANDEZ (A|949|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3455 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROSSI de VALES o TERESA ROSSI DI VIETRI de VALES, (A 12|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3307 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLEN, (A 976|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3308 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PERDOMO o RAMON PERDOMO CEDRES, (A 16|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3309 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS KOMJETAN, (Ficha A 980|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3311 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BONNEFON TOUYA (A. 898|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3053 Mar.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO PERAZA (Ficha A| 814|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3252 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SAMOCHODKIN o SAMOJODKIN, (A 392|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2982 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DOMINGUEZ VISPO, (A 938|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3222 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO YAÑEZ SILVERA, (Ficha A 826|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3235 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASAMAN o GAZAMAN CURNES (A 974|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2885 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA FERREYRA ZALDUONDO de PIÑON (A|972|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2886 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO CASTIGLIONI PONTI (A 912|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2784 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NAYA AREOSA o ARIOSA o ARROSA, (A 8|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2783 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZIEGLER (A| 896|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1413 Feb.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS COLLADO VEGA, (A 692|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 23 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2983 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SICA de MARTINEZ, (Ficha A 832|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3561 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LEITE o ANNA DA FONTOURA LEITE o ANA o ANNA FONTOURA LEITES o LEITE o PEREIRA LEITES de MARTELL (A|964|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3243 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA LOZANO de FERRI, (F 734), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de octubre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3678 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o KRICOR BERBERIAN (F. 940|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3489 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA PAZ de OLIVERA o RUMILDA

PAZ de OLIVERA, (F 982|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2723 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PRINZ COHN, (F 990|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2734 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ FERNANDEZ, (F 944|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2787 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HELENA HERRERA REBOLLO (F|856|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3092 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BIELLI de MILANI (F.956|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3093 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VARELA (F.14|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3095 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON TEOFILO BLANCO (F.20|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3094 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TINTO, (A 20|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3575 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTELO o ANTELO de PORTEIRO, (A 432|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3572 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIZZO ROBRESCO (A|434|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3444 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GORGA FOLABELLA, (A 460|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3323 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VILA CAMPO, (A 18|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3324 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAYMUNDO MIGUEL URAGA GAMOU, (A 372|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3166 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ISIDORO LAGO o LAGO FERNANDEZ, (A 22|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de marzo de 1970. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3164 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DALLA VALLE o DALLA VALLE MACULAN, (A 400|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — César Lanata, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3163 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RODRIGUEZ (A.360|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3032 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ELDA PASTORINO GOYOS (A. 8|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3031 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NAPOLITANO (A|426|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2868 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE H. COLUCCI (A|436|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2867 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FREDESVINDO SCARONE, (A 232|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 9.000.00 10|pub. 2537 Mz.5.-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA LAMANNA de SPERA o EMILIA DOMINGA LAMANNA de SPERA, (A 296|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2958 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MARTINEZ o MARTINEZ DOMINGUEZ, (A 414|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2959 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o MARIA IRENE o ELENA CASANOVA de VINOTTO, (S 7|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3692 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CURTO o PEDRO CRISPIN CURTO, (S 551|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3679 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HARISPE o RAMON HARISPE QUIHILLIRY (S 501|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3684 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA, (S 435|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3686 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE OTERO RICO, (S 423|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de diciembre de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3685 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROSSI (S|467|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3482 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLATERO PASSI o PAZZI (S|505|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3483 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BULFRETTI o BULFERETTI (S.527|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3132 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MI-

CAELA VERA de SEREIJO (S.403|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3128 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JOAQUIN SOARES (S.485|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaia Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3135 ar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CAMBON de GINI (S.535|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3134 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO o EMELIANO CAMACHO ORGOROSO (S.533|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treina días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Acuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3133 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NOCHAMA o NOCHAME RUTSTEIN o RUTSTEIN de VASILISKIS (S.449|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3137 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SILVA (S.487|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3136 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO o LUCIANO AQUILINO de los SANTOS, (S 525|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2790 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA SACCO de CHARLON y de JOSE CHARLON BAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3393 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL MIRANDE (S 565|969) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3394 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CACHES GARCIA de ACOSTA. (Ficha E 1451|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3567 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO NOGUEIRA RODRIGUEZ, (Ficha E 2.797|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3568 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA SIMONCELLI de VAZQUEZ, (Ficha E 283|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3569 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO FRANCISCO o FRANCISCO ALVAREZ SCHMITT y ROSA MARIA ANTONIA COMELLI de ALVAREZ, (Ficha E 225|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3293 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DESANTIS PROSPERI, (Ficha E 2.749|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3294 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO JUAN FELIX GALVALISI, (L.o 63, F.o 133), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3295 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PAPALEO, (Ficha E 2.699|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3297 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMAN o RAMON TOBLER, (Ficha E 2.533|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3298 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIANNA GARNEK de CHABINKA, (E 185|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3374 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS CALCAGNO de ARES (Ficha E.2477|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3029 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GABITO o GABITTO o GAVITTO de SALVATI (Ficha E.2723|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3091 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GALLINAL CARBAJAL (Ficha E.2665|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3030 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ARMUCHIAN de PAPAZIAN, (Ficha E 199|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2952 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ASCENCION o MARIA ROSA ALMIRATI de SARACHAGA (Ficha E|2673|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2863 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS REVERDITO VEIRO (Ficha E|2773|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis Fontana Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2864 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VIGITELLO o CARLOS PABLO MARIA VIGITELLO (Ficha E|45|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 2049 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO CIPRIANO RODRIGUEZ ALONSO o ALONZO, (Ficha E 2.727|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2755 Mz.5.v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BLEZIO o BLESIO LARREGUI, (Ficha E 161|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2752 Mz 5-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WOLF GROSSKOPF, (Ficha 421|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3662 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON GUADALUPE, (Ficha 453|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3687 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DEFIORE DEPIZZO o DIFIORI PIZZO o ANTONIA DI FIURI (Ficha 473|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3453 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO APARICIO o APARICIO PEREZ FERNANDEZ (Ficha 405|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3459 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BOURDILLON u OFELIA BOURDILLON, (Ficha 467|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3316 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVANO NUESCH BRUGMAN (Ficha 445|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3248 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS ADOLFO o ADOLFO FERNANDEZ GARCIA (Ficha 219|1968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3245 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA DOBAL o DOBAL IGASURIAGA de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2954 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVOTO de PELAEZ, (Ficha 29|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2985 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES STRICKER VETSCH, (Ficha 377|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 2986 Mz.9-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ISIDRO CARRETTO (Ficha 425|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2881 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CONTI o CONTI NOSTRANI (Ficha 423|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2882 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO SORIA (L.o 49, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2834 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROMERO RUIZ (Ficha 37|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2781 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA CATALINA TERESA ADANO de VENTURINI o TERESA ADANO de VENTURINI, (43|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3562 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CANOVAS de RAMOS, (447|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2955 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA BALBINA TROVATI de PEREZ (15|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2956 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIBERTO FELIPE BERTOLDI, (25|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2757 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO MENDIOLA ECHEVERRIA (297|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2533 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SENATORE DI PACE, (523|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3304 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA UBEDA de PRATTO, (49|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3305 Mz.13-v.ab.2.

DICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO COLLADO, (533|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3440 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILARIÑO GONZALEZ, (17|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3441 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al públi. co la apertura de la sucesión de MARIA ALFONSO VILAR o AFONZO BILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3642 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al públi. co la apertura de la sucesión de ADEMAR ENRIQUE ALBORNOZ AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3643 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al públi. co la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ FOYEDO o FOYEDO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3644 Mz.17.v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al públi. co la apertura de la sucesión de SABADO SCARPITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3674 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al públi. co la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SECUNDINO MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3675 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al públi. co la apertura de la sucesión de ROMILDA o ERMINDA SEGAFFINO o SEGAFIENO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3676 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al públi. co la apertura de la sucesión de LEON PICOVSKY LEVINSOHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3677 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al públi. co la apertura de la sucesión de MANUEL SOLLA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3672 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3671 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN MARENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3570 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR VANZO o VANZOS o BANZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3478 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS COLINO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3479 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA SOUTO GARCIA de PAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3480 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA RUIS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3481 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3492 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN GUEDIKIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3318 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO LOPEZ o LOPEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3319 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL RENAN LANDERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3126 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN o FROIM MATYS KUSZNIR o EFRAIN MATYS KUSZNIR FEFER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2865 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EPIFANIO CAMEJO MASAGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2789 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASTELO TERRIO o TERRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3639 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA CIRILA IRAZABAL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3640 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO PEREIRA ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3649 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIELA DE SIO o DESSIO de CASONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3661 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO KRANTZ, (S 21|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3660 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO PACHECO o PACHECO CHOCA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3689 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERGASTO o HERGASTO FLORENCIO BENITEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo marzo 10 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3690 Mz.17-v.a.b.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO SEVESO o SEVESO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3473 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO FRANCISCO GRASSI o GRASSI ARAZI y EDUARDO FLORIANO GRASSI o GRASSI DELARNO (S|27|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3471 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FUSILARO de BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3475 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO BALDI BASCHERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3493 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PICO de CHIAZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3508 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DARIO LEON VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3504 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA BARICO de SESSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3507 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO OPPENHEIM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 1803 Feb.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FELICIA CORREA o CORREA BAS de SIERRA (S.33|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3087 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUIDOBONO de ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3088 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO FONDO de SATTAMINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3106 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DICRAN COSTANIAN UNOJIAN o UNJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3111 ar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA CLARA AGGENO y MARIA MAGDALENA AGGENO de LAVOREIRO o LAVORERIO (S.485|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3113 Mar.10-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBORIO GONZALEZ o GONZALEZ BAFUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3112 Mar.10-v.mar.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIANO CASTRO o JULIO PEDRO MARIANO CASTRO, (A 75|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3558 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HERMIDA MISA, (A 71|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3559 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ARMANO de VIEITEZ, (A 33|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3560 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ANICHINI o ANICHINI LOTITTO (A|45|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3454 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SZABO de LOZINSKI o MARGARITA SABO de LOZINSKY, (A|67|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3452. Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA JAIME de BOTTARO, (A 29|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3310 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SATURNINO SOBRIBAS CURBELO, (Ficha A 901|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3312. Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERISSO de GOLDENBERG, (Ficha A 911.69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 28 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3054 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PONCE REY (A|27|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3250 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA EMILIA SILVA de LAIN (Ficha A|907|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3251 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTOS AGUSTINI PAULLIER o ANTONIO SANTOS AGUSTINI (Ficha A|715|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1.o de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3244 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER o MARIA ESTHER BOFILL de LASALA, (F. 15|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3490 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GARCIA de MARTA (F. 907|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3488 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GISLENA AREOPAGITA PAGES, (F 859), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3391 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES MOURIGAN VARELA, (F 25|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3096 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BALAYO o BALALLO o BELALLO, (F 605|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3127 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CALVO de SALMERON (F. 17|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2887 Mz.6-v.mz.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARLO PODESTA BAILO (F. 41|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2917 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MIGUEZ REGUEIRO (F. 257|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Albeto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2919 Mz 6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BANEIRA GARCIA, (A 609|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3573 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GRIGA o GRIGA KOPICA, (A 441|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3574 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EOFELIA u OFELIA CABRAL de MACHADO y de ELEMO GILBERTO CABRAL, (A 623|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3162 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RIAL ALFONZO o ALFONSO, (A 537|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3165 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ISABEL CONZA de NARANJA, (5|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2957 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL RAKAUKAS o RAKAUSKAS, (A 165|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2967 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ MARTINEZ (A|551|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2866 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JULIA REINA BARROS DAS DORES, (A 587|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3443 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IDILIA VASCONCELLOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de junio de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3502 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SULY DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2894 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PASARAN CELAYA o ZELAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3336 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANICETO VISCONTTI o VISCONTTE PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3337 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA VICTORINA ROMERO IPERO de BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3338 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA TORTEROLA o TORTEROLO DEPOSITO de BAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3339 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FILOMENO PUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3340 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO JOSE RODRIGUEZ AZCOITIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3341 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS EMILIO GANASSOLI o GANAZZOLI o GARRASSOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3342 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO REYES REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2905 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RAÑO o MARIA del CARMEN RAÑO de ANGELO o MARIA de CARMEN RAÑO RODRIGUEZ, (L.o 10, F.o 99, N.o 962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3110 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA CABRERA de CURBELO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3121 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAUREANO DE LEON y FABIANA ALBEZ o ALVEZ o ALBES de DE LEON (Ficha V|372|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2900 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON FERRAGUZ VIÑOLY (Ficha V|387|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2901 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AUTORA ANGELA FERIOLI de SABINI (Ficha V|398|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2902 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO IGLESIAS (Ficha V|371|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2903 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO ALFREDO MARTINEZ GUTIERREZ (Ficha V|374,69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2904 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO RAMON TOLEDO, (Ficha 405, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24 de 1970. — Escribano Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3581 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION SANTOS de RODRIGUEZ, (Ficha 350, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 13 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3071 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO LUCENO ARISTIMUÑA y DOMINGA ARISTIMUÑA o ARISTIMUNIO o ARISTIMUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 24 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3224 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SALESI de ABELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Mayor. — Melo, 30 de diciembre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3034 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO TIMOTEO ONSARI ITEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3528 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEREGRINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 27 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3438 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA VICTORINA o VICTORINA o VICTORIA REY o REY CRENDE o REY de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 25 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3084 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 20 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2798 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO FERNANDEZ de la FUENTE y ALEJANDRINA FERNANDEZ (Ficha 135|C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3260 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASANOVA o CASSANOVA de SIMONI (Ficha 13|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3261 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO QUINTANA BIANCHI (Ficha 4|C|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3259 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA BARISSONE o BARISSONI o BARIZONI de NOBLE, (Ficha 8 C|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3172 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MONTERO, (Ficha 388, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de diciembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3173 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PRAXEDES o IRMA PRACEDES ALZUETA de PINO, (Ficha 390, C|969) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de febrero de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3174 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA BALBINA ANGLI MELLERIO de ALZUETA, (Ficha 389, C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de diciembre de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3175 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN NICOLAS CARLE DEPRATTI, (Ficha 12 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3085 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JOSE FONTANA FONTANA, (Ficha 9 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de febrero de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3086 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSARIO ZERPA VIERA de LOUSTANAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 19 de febrero de 1970. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2922 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROBAINA RODRIGUEZ de LEMES BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de febrero de 1970. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2921 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA PIQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3530 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DARIO CORREA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3531 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARNALDO SABANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3532 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA TOMEO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3533 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO ELIAS SIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 20 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3534 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MILINDRA DUARTE de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3535 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PURA VILLAGRAN de CARVALHO o FELICIANA PRIMA VILLAGRAN de CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3536 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA MEDERO DE LOPEZ, (C. 541|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3537 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERPIDIO NATALIO LOPEZ MENDOZA o HERPIDIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3538 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANITA LALLANA de PINTOS o JUANA o JUANITA LALLANA o LALLANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3539 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRIMITIVO DUARTE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 24209 My.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO o FRANCISCO CIRILO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de noviembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3540 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIANA ISABEL CASURIAGA de ETCHEVERRIA, (C. 554|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Durazno, 24 de diciembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3541 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA PIRIZ o ISIDORA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de agosto de 1969. — R. Landoni Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3542 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO DUARTE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3203 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FLORENCIA LEONOR BENTANCOR de PEREZ o CLOTILDE LEONOR BENTANCOR o BETHANCORT o BENTANCOURT de PEREZ o LEONOR FLORENCIA BETANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3204 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL MONTAÑO ESTRADA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3205 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO TRITTEN REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3587 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOSQUE o LO BOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3589 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBRANDO GABRIEL FERNANDEZ PEINADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3590 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ASCENSION o ASCENSION PEÑA de TRIAS, JUAN GUALBERTO TRIAS o TRIAS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3591 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO FRANCISCO o RUFINO RAMON BETHENCOURT o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3592 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDINO ROSENDO RODRIGUEZ STELLARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3593 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO GONZALEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3594 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIA o INOCENCIA ANA PASTORIN de GUILLEN, ROMUALDO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3595 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de HOPPER CONRADO CASTAGÑIN o CASTAGNIN, ESPERANZA CONCEPCION SAVIOZ de CASTAGNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3588 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de las sucesiones de AHIVA o AHIRA BERRIEL CASTAÑARES; REYNALDO WASHINGTON o REINALDO WASHINGTON BERRIEL CASTAÑARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 2820 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DIONISIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de febrero de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2821 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ECHARTE ZUBELDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2822 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERIO ESPINOSA o PEDRO ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2823 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIEL MOSSO y MARIA MELO de MOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 9 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3632 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZIPITRIA URTIBEREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 22 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3434 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GENOVEVA BASAISTEGUI de CEDRES o CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3435 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL PIRIZ o JUAN EXEQUIEL PIRIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3078 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2854 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA MARMO CORRALES de CHURI o MARIANA MARMO de CHURI, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2855 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de JUANA GRACIANA DE DIOS CASAS o GRACIANA JUANA DE DIOS CASAS o JUANA GRACIANA CASAS YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma, sus derechos ante este Juzgado. Para que conste siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Minas a quince de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Minas, 15 de setiembre de 1969. — Dra. Myriam Degiorgis Nápoli, Juez de Paz.
1) $ 1.500.00 10|pub. 2856 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PADILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2938 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LIZARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 6 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2939 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE DIANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 2 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2940 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN FERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 13 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2941 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BATISTA o PATISTA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y deás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2942 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEÑA, (materno: GUTIERREZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2943 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CARLOTA GARCIA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2944 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BASILIA RODRIGUEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2945 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO ARTURO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 2 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2946 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA o ANGELA MARIA MORINO de MIGLIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 2 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2947 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO SILVEIRA y de doña LUCIA o LUCIANA o LUCIANA ANA MEZQUITA o MESQUITA de SILVEIRA, (libro 26, F.o 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) $ 1.200.00 10|pub. 2749 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3037 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIGUEROA o FIGUEROA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3038 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO dos SANTOS UBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 16 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3041 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA GOMES o GOMEZ DE SOUZA o GOMES SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3043 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA CLOCK de LOPEZ o EULALIA CLOCK de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3044 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFEO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 3045 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3036 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MACEDO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3039 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MICHELINI de TEDESCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3040 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO ANTUNES o ANTUNEZ MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3042 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO PEREIRA de OLIVERA FAGUNDEZ o IGNACIO PEREIRA de OLIVEIRA FAGUNDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3046 Mz.10-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO REYES o NEPOMUCENO ANGEL REYES ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 13 de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 2738 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UDOLFO MUÑOZ CARRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2739 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEA o LOLA LANGESFELD HORN u HOREN de MARCOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 23 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2740 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 23 de 1970. — José A. Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2741 Mz.5-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 23 de 1970. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 2742 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SILVIO BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de diciembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3188 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SEMBLAT de ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Salto, 13 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3189 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIETA MEDINA SOUZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3190 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de noviembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 3194 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIO DA ROSA o da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para /que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3602 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CASTELLINI de MALDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de febrero de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3603 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión

de JUANA GUERRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de febrero de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3604 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JAURECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 25 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3605 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO CIPRIANO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 23 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3186 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO WASHINGTON SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3187 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS ELEODORO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 18 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3360 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN SANTIAGO MAGLIANO ORTOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3361 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION o MARIA VITURRO o BITURRO de DE LEON o de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 24 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3362 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINA MOLINA de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3363 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA GUILLAMA FERNANDEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 18 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3364 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO VALENTIN ISNALDI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 7 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3365 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA CARABALLO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3366 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ROMERO GOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 25 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3375 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA BLANCO CARBAJAL de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 11 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3376 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIZZANO o PIZANO o PISANO o PISSANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3377 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO LIMA de ESPINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3378 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE SEVERO BUGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 12 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3379 Mz.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO PEREZ o CAMILO RAMON PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 25 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 2926 Mz.6-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL CHANQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y en especial se emplaza a doña ERILDA DIAZ, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le designará defensor de ausente. — San José, 4 de noviembre de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.00 30|pub. 1769 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEONARDO PEREZ MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3583 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 25 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3584 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don HECTOR BENAVIDES y de doña GLYDE ALIANO de BENAVIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1968. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3585 Mz.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DANIEL ESPINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3262 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ASUNCION BICA o ASUNCION GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3263 Mz.12-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSALIA CORREA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 13 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3264 Mz.12-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA DIAZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2960 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDISON o EDINSON ANTONIO PEREZ PINTOS, emplazándose y citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 14 de noviembre de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2961 Mz.9-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos VILLARRUBIA, PEDRO. "Sucesión", se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Pedro Villarrubia, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 16 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 2962 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAU o SUAO OCHOGAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 3301 Mz.13-v.ab.2.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10; ley 9.099, transcurrido el término legal, avisamos a GLADYS MABEL CARBONARO LA ROSA, promitente compradora del solar 11 de la manzana 78 de Balneario El Pinar, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón 20.217, mayor área, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa respectiva.
2) $ 3.150.00 15|pub. 3668 Mz.17-v.ab.13.

Los sucesores de doña Teresa García Lagos de Sanguinetti, avisan a los promitentes compradores o sucesores a cualquier título del señor Julián García Otero, que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 caducarán sus derechos en la promesa de compraventa del solar N.o 10 de la manzana 11, padrón 9.920 m|á., ubicado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Ruta 101, (Santa Teresita), plano del Agr. C. Hughes, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando según expediente 13.639, el 18 de enero de 1951.
2) $ 5.250.00 15|pub. 2301 Feb.26-v.mz.18.

Los sucesores de don Duvimioso Arrillaga Safons, domiciliados en la calle Pedro F. Berro 963 de esta capital, avisan a los siguientes promitentes compradores: FELICIA NOEMI SALMANTOR MARTINEZ e HILDA DORADO MARTINEZ, solar N.o 14, manzana A; al señor JOSE MAURICIO INFANTINO BARONE primitivo promitente comprador y al señor CARLOS RUBEN BARBONI CARBALLIDO que adquirió los derechos y obligaciones el día veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, solar N.o 15, manzana A; al señor CESAR AGUSTIN GARGALLO y MARIA AMELIA MOREIRA, solar 82, manzana D; al señor JUAN LAMBOGLIA LOPASSIO solar 83, manzana D; a doña IRENE ISABEL RERRO FERRARI, solar 86, manzana E, que de acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 caducarán sus derechos en las promesas de compra-venta de los solares antes mencionados y que están ubicados en la octava sección judicial del departamento de Canelones, plano del Agr. Roberto Schinca inscripto en la Dirección de Catastro el 14 de agosto de 1957 con el N.o 9.744.

En consecuencia a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideran con derechos a dichos solares.
2) $ 10.500.00 15|pub. 3372 Mz.13-v.ab.9.

3-Convocatorias Comerciales

ANGENSCHEIDT y Cía. S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1970, a las 16.30 horas, en el local de la calle Colombia 1213, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido al 30 de junio de 1969; 2.o) Nombramiento de Directores y suplentes que regirán la Empresa hasta la asamblea general ordinaria de 1972; 3.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asablea.

Nota: — De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el local de la calle Colombia 1213, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 13 de marzo de 1970.
3) $ 1.680.00 3|pub. 3665 Mz.17-v.mz.19.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.", en cumplimiento de lo establecido en la convocatoria para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1970, a las 11 horas, que el período de inscripción de acciones se cierra el 19 de marzo de 1970. No obstante ello, el local social, calle Asunción 1159, se hallará habilitado los días 20 y 21 del corriente mes, en el horario de 9 a 12 horas. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Alfredo Triay Lema, Secretario.
3) $ 1.500.00 5|pub. 3653 Mz.17-v.mz.30.

LEADO S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio de la Sociedad Leado S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1970, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Zabala 1542, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1969; 2.o) Nombramiento de dos Directores por el término de tres años; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, (artículo 21 de los estatutos), deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole, del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, marzo de 1970. — El Directorio.
3) $ 2.160.00 3|pub. 3637 Mz.17-v.mz.19.

ALDU S. A.

Se convoca a los señores accionistas de ALDU S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo del coriente, a las 10 horas, en su local provisorio de Colonia 2129 Ap. 201, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Resultado del ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 22 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado 48 horas antes de la fijada para la fecha de la asamblea.
3) $ 1.440.00 3|pub. 3619 Mz.17-v.mz.19.

ARAPEY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1970, a las 14.00 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2.o a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|69; 3.o) Elección de nuevo Directorio: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de marzo.
3) $ 640.00 2|pub. 3616 Mz.17-v.mz.18.

KIA ORA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1970 a las 14.30 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 2.o, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31|12|69; 3.o) Elección de nuevo Directorio: 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de marzo.
3) $ 640.00 2|pub. 3615 Mz.17-v.mz.18.

GARINO Y COMPAÑIA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículo 16, 18 y 19 de los estatutos, el Directorio de Garino y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1970 a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1325, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán de acuerdo con lo dispuesto por artículo 31 de los estatutos, registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.680.00 3|pub. 3607 Mz.17-v.mz.19.

IMPRESORA SALTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 10 de los estatutos convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social (calle Amorim N.o 150) el martes 31 del corriente, a las 18.30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1969; 3.o Disolución de la sociedad impuesta por el artículo 81 de la ley N.o 13.782 del 31|X|69; 4.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones hasta tres días antes del plazo fijado para la misma en el local de la Sociedad (Art. 16) y que pasados treinta minutos de la hora fijada la asamblea sesionará válidamente con el número de accionistas que concurran (Art. 15). — Salto, 10 de marzo de 1970. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Jorge Andrade Ambrosoni, Secretario.
3) $ 4.000.00 5|pub. 3556 Mar.16-v.mar.20.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1970, a las 18 horas en la sede de la calle Galicia 2275, para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1969; 2) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1970|71; 3) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para tener votor en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.
3) $ 3.360.00 6|pub. 3517 Mar.16-v.mar.30.

MATEO BRUNET S. A. C.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1970 a las 11 horas en el local de la Avenida Uruguay N.o 919 con el objeto de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Honorarios del Directorio y Síndico; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Fijación del dividendo a pagar sobre acciones preferidas por el ejercicio 1970 según Art. 5.o de los estatutos; 5.o) Elección de Directorio; 6.o) Elección de Síndico; 7.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — El Directorio.
3) $ 4.000.00 5|pub. 3514 Mar.16-v.mar.20.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, el Directorio de Fernando García S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 de marzo de 1970 a las 15 horas en el local social de la calle Cerrito 417 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1969; 2) Distribución de utilidades; 3) Capitalización de reservas; 4) Elección de Directorio, tres titulares y dos suplentes, para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1970; 5) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1970; 6) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación a la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, marzo de 1970. — Horacio Mazzucchelli, Secretario.
3) $ 4.000.00 5|pub. 3432 Mz.13-v.mz.19.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general extraordinaria que se reunirá el día martes 31 de marzo próximo, en el local social, calle Asunción 1159, a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Disolución y liquidación de la sociedad; 3.o) Nombramiento de comisión liquidadora de la sociedad; 4.o) Designación de un accionista para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Alfredo Triay Lema, Secretario.

3) $ 2.400.00 5|pub. 3335 Mz.13-v.mz.19.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S A I y C (COUSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de marzo de 1970 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 34 ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1969; 2.o) Elección de tres Directores de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $ 8.400.00 15|pub. 2582 Mz.3-v.mz.30.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los Sres.: LUIS JUAN SEBASTIAN, JUAN BAUTISTA BARTOLOME, BARTOLOMÉ VICENTE BENITO y SEBASTIAN AGUSTIN CAPURRO LERMA, solicitando traslado al Osario General, procedentes del Sepulcro N.o 1618 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares, los siguientes restos: Juan de Capusio, Carlota Rosario sin vida (Busieris o Bushieris) Teresa Artola de Folle, Teresa Gotizzo de Costa, Enrique Chelli, Angel Gabriel Raffo y Julia Granelli. Se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá en consecuencia. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — La Dirección.

4) $ 27.800.00 90|pub. 26893 Dic.19-v.my.8.

5-Disolucion y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 420|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO SOSA CARDOSO y OTILIA ARAUJO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3623 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 396|969), se hace saber que se decretó la disolución de la Sociedad legal de bienes de los cónyuges TERESA CARMEN GRACIELA BARRERA y JORGE RICARDO EMILIO VALDES, debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3140 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ALBERTINA RODOLFO y SANTIAGO HORJALES, (V 110|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2501 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGELINO SANTIAGO NIETO HORTIGUERA y JOSEFINA ROCA ZANNIELLO (V 428|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2487 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALCIDES RUIZ SILVA y ANA ILDES PEREIRA CARDOZO (V|426|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2176 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO ROSADO y MARIA ANTONIA DIPAULO, (Ficha D 2306), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3445 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA GERTRUDIS GRANATO y HECTOR FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha C|2.238 69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2539 Mz.3-v. ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CURBELO TAMMARO y MARIA CRISTINA SOLARI PASCUAL DE CURBELO (Ficha C|1.306|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2538 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ANCEL y CARLOS TOMAS PAEZ (Ficha C|2090|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2968 Mz.9-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO PEREIRA c|MARIA ANGELICA ANDRADA DE PEREIRA, (Ficha C 2.286|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3576 Mz.17-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (D 62|1970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FERNANDO MENEGHIN y OLGA NELIS BAYURET, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3579 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 500|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS LEOPOLDO SOBRINO y EVA LAMBANDOV, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3578 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA TERESA CORVETTO y HOMERO TOMAS COSCO MONTALDO (L.o 66, F.o 610), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2987 Mz.9-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RUBEN PALERMO BENITEZ BASERGA y ELDA PEREIRA REBOLLO de BENITEZ, (D 554|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo febrero 4 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2862 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN SOSA PRICOLA y DINORAH CARMEN BRIGANTI (D|18|1970) y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2146 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANGEL RATH y ALDA SASSI (D|480|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2168 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RODOLFO LASTRETO BENINCAMPI y SUSANA EDITH PRIFTO IBAÑEZ, (D 390|1969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, febrero 18 de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2057 Feb24-v.mz 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1969 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre RUBEN FRANCISCO PEDROSO y SARA ILSE AGUERRE (Ficha 338|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 2187 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 9 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MUSSO y SUSANA BEATRIZ CASAL, (Ficha 350|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se ha-

cen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000 00 20 pub. 3146 Mz.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de diciembre p.pdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALFREDO RIVERA LOPEZ y MARIA GRISELDA SILVA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3629 Mar.17v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY JOHN KATSER CROTTOGINI y MARIA JULIA CARLEVARO FORCELATTI (Ficha B|68|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20'pub. 3326 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que por auto de fecha 22 de diciembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDIMSON ARIEL SEGOVIA RIVERO y CARMEN BORDONI PECOY, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3144 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de febrero de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO MEDOLLA GAMBARO y MARIA ROSA STRAZZARINO MANSO; citándose a todos los inresados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimieno de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3143 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WOLF GUTFRAIND PLATNER y SIMA FELDMAN FISCHMAN, (por auto de fecha 8|9|69). (Ficha B 576|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2869 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 12 de agosto p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges BOLIVAR ALEJO IDIARTEGARAY e IRMA DIAZ y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 27 de 1958. — José Curi Zagia. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2852 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR EMILIO GRASSI ANTONACCIO y ELSA PASTOR CAORSI (por auto de fecha 13 de febrero de 1970) (Ficha B| 22|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2144 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 2 de diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE CADENAS y MARIA RAQUEL BOIX. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 1310 Mz.12-Ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUALBERTO SOÑORA y MARTHA BERTON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (A 944|69) dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3557 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL EDUARDO FERNANDEZ FLANGINI y MARIA ISABEL SAINT ROMAIN (A|802|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos sautos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3451 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO GILBERTO ETCHEPARE y MYRIAM PISANO, (A|882|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3246 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MONTENEGRO CAVENGT y MARIA JULIA MARIN TAGLIORETTI. (A 824|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.640.00 20|pub. 2431 Mz.4-ab.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ROMEO LARRE y AMALIA CARDOZO, (A 6|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2347 Feb.27-v.ab.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO AVELLANAL y VIENA CARESANI, (A|932| 1969), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.760.00 20|pub. 1848 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DOMINGUEZ y ESTELA SANZ. (A|954|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1940 Feb.23-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALEGRE CORREA y AURORA VITALE STURLA (Ficha F. 918|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2969 Mz.9-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos González, Francisco con MAGGIOLO, MARIA ALBA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F 693|967), se hace saber que con fecha 3 octubre de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Francisco González y María Alba Maggiolo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, Art. 7.o) — Montevideo, 23 de octubre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2819 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TRUJILLO y MIRTA LIDIA GAVIGLIO (Ficha 880|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 2648 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ENRIQUE TUCH y MILKA ELISA NODA. (Ficha 2|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2243 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MAMBERTO, ROSA MARIA con MAYOL, HECTOR JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F|746|967) se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Héctor José Mayol y Rosa María Mamberto. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 19 de febrero de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 2147 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por JOSE HILARIO MAÑANA E IRIS MABEL GUICHON, y que se cita a todos los que tubieren interés, para que comparezcan a declarar sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 172|969) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3647 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO ALBERTO HEINEMANN y MARIA BEATRIZ MAYOL PERERA, (Ficha E 532|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2861 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA FORTEZA c| BLANCA AURORA BONAVITA (Ficha E'480|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2595 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISRAEL VILAR e INES AUREA SANCHEZ, (Ficha E 460|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2416 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENARO ROMEO PRESTO ELENA con CONCEPCION VALERIA REY ALVAREZ, (Ficha E 494|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2251 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ COHEN y TOMAS HOFSTADTER, (Ficha E 410|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2248 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GOMEZ y ARTIGAS y ELSA BELHOT DAHER de GOMEZ y ARTIGAS (Ficha E 540|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1939 Feb.23-v.mr.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MILAN y MARIA LUISA BORBA, (Ficha E 534|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1843 Feb.19-v.mar.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 395|965), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS HUGO RICHARDSON y MARIA TERESA URIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3622 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.421|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MABEL ESTHER FREIRE y LORENZO RICARDO MORENO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783: — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3142 Mar.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PABLO SPRINGER y MARGARITA ISABEL PHILIPPSBORN, (V|683|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2791 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BARTOLO DELBONO y DOLORES ARREGUI, (V|693|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2792 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABELINO JULIO MARIA MOSTEIRO y ZULMA NELSY LAMPARIELLO, (V|593|969) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2177 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON VIDAL y MARIA JULIA DUJO, (V|605|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1839 Feb.19-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELCIA ESTHER o ELSIA ESTEL CAETANO de RAMOS y JUAN FELIPE RAMOS (Ficha L.o 64, F.o 385), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3325 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER CAIRELLI y ANIBAL CURBELO SPINELLI, (D 381|969), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3201 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL MARTETAN RUIZ y NELLY BENITEZ DE LEON, (D 579|1969), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2417 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL AURELIO MARTINEZ y FELICIA AMALIA CITTADINI MORENO, (D 9|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2058 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCISCO MARTINEZ GOMEZ y AMELIA GONZALEZ FIGUEROA (D|333|1939), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 20 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2145 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre IGNACIO ALTMANN y ELSA REICH, (Ficha 695|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 3212 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de agosto de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre WELLINGTON EDDY CABUTO y NORMA MARY SUAREZ, (Ficha 419|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2496 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AGUSTIN PIZANO y ELIDA ROCHA, (Ficha 527|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2499 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIANO RODRIGUEZ y JULIA LIBIA TORRES, (Ficha 525|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de noviembre de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2352 Feb.27-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de noviembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RENEE RIVARDITTI o RIVAEDITI y LUIS HIPOLITO PUYO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3330 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GONZALEZ y RAQUEL ITA JASIDAKIS (Decretada por auto de fecha 30|7|1969), (Ficha B 527|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1841 Feb 19-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMA YOLANDA INGIANNI y JULIO CESAR MARTINEZ BERGDAHL (por auto de fecha 29|9|69) (Ficha B 715|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1842 Feb.19-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por

decreto de fecha setiembre 24 de 1969 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN ALVAREZ y RAUL RODRIGUEZ SICA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2686 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIO WASHINGTON FERRARI y AMELIA ROSA VIDAL SOLLA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1840 Feb.19-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RAUL CONDENANZA CAPANO y RAMONA MESSEGUER (Ficha L.o 64, F.o 303), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3487 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por decreto de fecha febrero 13 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ALFREDO FONTAN y MANUELA BORRAS BLASCO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de marzo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 3553 Mar.16-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha noviembre 10 de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME BERLIN STAROZINSKY y ESTRELLA GENIS KROPMAN o KROSMAN.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub., 3510 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ARMANDO PALERMO BRUNAMONTI y ELIDA AURORA CABRAL, (C 425|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2498 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTEIN JAIME ISRAEL y RAQUEL BOJUK. (Ficha C 693|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2095 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída, por los cónyuges RAUL CECILIO PARODI FERRERI y ELINA IRIS FERREIRA FALERO, (C 577|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2073 Feb.24-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA BELEN FERNANDEZ de LANGONE y JOSE I. LANGONE (Ficha O 959|69), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1944 Feb.23-v.mr.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: LILIAN MONTAÑEZ DEVOTO y ROBERTO BENTOS GONZALEZ (C|585|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2181 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: JUAN JOSE CROTTA AMETRANO y MATILDE BALSEIRO PEREZ (C|741|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2182 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: ELIAS JORGE GROLERO MOLINARI y MARIA CARMEN RENEE MATA MIRAMONTE (C|917|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2183 Feb.25-v.mz.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: ALEJANDRO VAZQUEZ BARBE y SARA GOMEZ MIRAMONTES (C|703|69), y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2185 Feb.|25-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAIMUNDO ANGEL RAMON DINELLO PENINO y ELINA RITA GAINZA CAPARA de DINELLO (A|1|70) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1898 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MARTINEZ DOBAL y ELIA MARTINEZ MARTINEZ, (933|69) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2888 Mz.6-v.ab.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CALCAGNO y RENEE FALCO de CALCAGNO, (F 947|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino de Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3646 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDEN GUALBERTO BAYARRES RODRIGUEZ y MIRTA NORA ROMBYS (Ficha F. 1.005|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3327 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO FELIX ALTESOR y ROSA BLANCA D'ACOSTA, (Ficha F 643|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3209 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO GARCIA y MARTHA FLORENTINA DONAGARAY, (Ficha 11|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3210 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR SCLAVO ARMAN y GLORIA AMANDA ECHEVESTE, (Ficha 37|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3211 Mz.11.v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEVERO CORBO GONZALEZ y ERMELINA GONZALEZ, (Ficha 865|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2870 Mz.6.v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos STEPHENS, JORGE WALTER y MARTINEZ, NOEMI RENEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 259|968), se hace saber que con fecha mayo 2 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jorge Walter Stephens y Noemí Renée Martínez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 29 de mayo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 2252 Feb.26-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBINSON DIAZ y MARIA BALBINA JUANA TORRES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha F.21|70), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3139 Mar.10-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISOLDA CARABALLO y ELVIO CARLOS GROSSO (Ficha E|27.970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3328 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR RABELLINO y ADHELMA CLARA BUZZINI (Ficha E.19|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3450 Mz.16-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha 330|969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don CARLOS MARIA ARRALDE y doña ELSA MARIA BRAZEIRO AGUIRREGARAY, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, setiembre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3582 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don NELSON FULCO FAVALE y doña ZOILA SOSA de FULCO, (Ficha 484|969), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 2 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2899 Mz.6-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL MIGUEL SOSA y ZAIDA BENTANCURT, (Ficha V 396|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2458 Mz.2-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SECUNDINO SCAMPINI RAGAZZO y MARIA ALICIA LUNGARO VIDAL (Ficha V|378 69), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, febrero 2 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2646 Mz.4-v.ab.7.

EDICTO. — Por resolución de fecha 13 de mayo de 1969, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos, Rodríguez Amelia c|. TEODORO COR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha V N.o 106|69), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Amelia Rodríguez y Teodoro Cor, emplazando a los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1949 feb.23-v.mr.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EUSEBIO SILVA LANTES y ELEODORA SEVERINA BENTANCUR de SILVA, (Ficha 369, Letra V, Año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, diciembre 31 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 1927 Feb.20-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSTA IRINEO contra MARIA E. GUTIERREZ HERNANDEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha V, año 1969, N.o 317), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Gutiérrez Hernández e Irineo Costa citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 2 de diciembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 26437 Feb.26-v.ab.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos CECILIA FONSECA c|. CLODOMIRO PERDOMO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (397| 969), se hace saber que en fecha 11 de noviembre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Cecilia Fonseca y Clodomiro Perdomo, citándose y emplazándose a los que se consideren con derechos, a comparecer en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 1847 Feb.19-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO DARUICH ARMANINI y CELIA ANA SARTORI, (Fa. 336 C|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, febrero 18 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3176 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 18 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA MARIA PEREZ RODRIGUEZ y ARTIGAS ADAN PERDOMO CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 26 de febrero de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 3315 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: PEDRO ZAMARRENA COUTO y MODESTA DA SILVA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C.453|69), se hace saber al público que con fecha 17 de octubre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Zamarrena y Modesta Da Silva, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 27 de noviembre de 1969. — R. Landoni Rodríguez, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 3551 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran los cónyuges MARIA ANGELICA PAIS de FERNANDEZ y RAUL ISIDORO FERNANDEZ (Ficha 6|970), emplazando a los interesados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo legal. — Minas, 3 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 3437 Mar.16-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ANTENOR ELADIO DE LEON ALFARO y BLANCA ROSA GUERRA NUÑEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 2919 Mz.9-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos Catalina Matilde Juriol de Zinno c|. HERNAN ROQUE ZINNO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 95, N.o 689), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernan Roque Zinno y Catalina Matilde Juriol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, mayo 7 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 2747 Mar.5-v.ab.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LISARDO ANTONIO GRAZIANI y BLANCA ROSA CABALLERO, (Ficha O. N.o 8|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 11 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 2317 Feb.27-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HUMBERTO CONDON y MARIA CARMEN PEREZ de CONDON (Ficha C. N.o 466|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, febrero 11 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3268 Mz.12-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE MARCOFF y FRANCISCA HAYDEE CANTTI ARBELO de MARCOFF (Ficha C. N.o 420, Año 1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, febrero 3 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3267 Mz.12-v.ab.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICENTE ANASTACIO MARTINICORENA e ILDA MARINA IRAZOQUI (Ficha A|152|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Rivera, 11 de febrero de 1970. — Amelia de Rosa, Actuaria.
5) $ 2 400.00 20|pub. 2216 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO SUAREZ ROSA y VITALINA CORREA RODRIGUEZ (Ficha A|183|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos, conforme lo dispuesto por ley N.o 10.783. — Rivera, 4 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 3049 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: JUAN MICHELIN y MERCEDES LIMA de MICHELIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha A|95|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan

Michielin y Mercedes Lima, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento (Artículo 7.o ley N.o 10.783). — Rivera, 8 de setiembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 2217 Feb.25-v.mz.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges MARTIN SAN MARTIN MOLINA Y MARIA OLINDA SILVERA SENA, (Ficha 13|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 12 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2743 Mar.5-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RENE DAOIZ SOSA SOSA y ALEJANDRA MARTINEZ NUÑEZ, (Ficha 38|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o, de la ley N.o 10.783. — Rocha, 19 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2364 Feb.27 v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CELSIO MAURO IRISARRI DE LOS SANTOS y GLADYS AURA MORENO RODRIGUEZ, (F. 55|970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 4 de marzo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3358 Mz.13-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: APA LUCAS, (LUIS MARIA) y ALMEIDA (MARIA TERESA) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (La. A F.a 642), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis María Apa Lucas y María Teresa Almeida y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley: 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de diciembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 3192 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO ENRIQUE GALLINO y OLGA OFELIA CARABIO de GALLINO, (L.o 21, F.o 446), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, marzo 4 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 3606 Mz.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha diciembre 30 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BRAULIO EUFEMIO CHUPITEA y JUANA ESTERIS BORDOLI (L.o 21, F.o 412), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto febrero 13 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 3193 Mz.11-v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.377, de 19 de diciembre de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MANUEL CORRAL PEREZ y ROSA MARIA VADASZ COSTA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, febrero 6 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 2915 Mz.6-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CALLEJAS SARA NELLY c| SUAREZ CARMELO, NICANOR. "Disolución y liquidación de la soc. conyugal". (A|939|969), se hace saber que por resolución de 20 de noviembre del año en curso, se decretó la disolución de dicha sociedad, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 2 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 2622 Mz.4-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha diecinueve de diciembre de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO AREYANO y de MARIA IDEMA FERREIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 3302 Mz.13-v.ab.16.

EDICTO. — Por resolución de 10 de diciembre de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NILO COSTA y de ESTEFANIA FORTUNATA SOCA, emplazando por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1970. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.200.00 20|pub. 2195 Feb.25-v.mz.31.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Bottini, Emilio c|EUGENIA MARIA GUY. "Divorcio por causal" (D|326|969), se cita, llama y emplaza a Eugenia María Guy para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 18 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $ 3.600.00 30|pub. 3145 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a MARIA MERCEDES CACERES, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Juan Bautista Martínez. — Montevideo, febrero 5 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

7) $ 3.600.00 30|pub. 1678 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Díaz, Nibia contra RENAN GOBBI. Div. unilateral", (D 57|970), se cita, llama y emplaza a Renán Gobbi, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.200.00 10|pub. 3636 Mz.17-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Ana María Chiappa contra MIGUEL PALOMEQUE. "Divorcio". (B.2409|69), se cita y emplaza al demandado Miguel Palomeque a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $ 3.600.00 30|pub. 3495 Mar.16-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: María Minassian contra QUIRAGOS KAMALIAN. "Divorcio" (B| 2.385|69), se cita y emplaza al demandado Quiragos Kamalian a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — Julio Maia, Actuaria Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 2188 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Gastro Rodríguez Aurora c| DE HOZ, FELIX. "Divorcio por sola voluntad" (D|489|1968), se cita, llama y emplaza a Félix De Hoz, a fin de que comparezca en autos dentro del término de treinta días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) $ 1.500.00 10|pub. 3398 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a CARMEN PAPASSO (Ficha D.333| 969), para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Angel Ruiz. — Montevideo, 3 de febrero de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

7) $ 3.600.00 30|pub. 3447 Mar.16v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, Dr. Raúl Alonso De Marco, se cita y emplaza a doña PALMIRA GUARDIOLA GIMENEZ, (Ficha A—B 943|1969), por el término de noventa días, a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado Luis Vaqué Curto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $ 3.600.00 30|pub. 3167 Mz.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos Fasola Juan J. c|. SFARA SUSANA N. "Divorcio" (Ficha A| 863|1969), se cita y emplaza a la demandada Susana Nelly Sfara a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 1679 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María Teresa Aguiar c| VICTOR LEONEL PEREIRA. "Divorcio sola voluntad" (Ficha 141|968), se cita, llama y emplaza a Víctor Leonel Pereira para que comparezca dentro del plazo de treinta días a estar a derecho en estos autos y especialmente a la audiencia del día 10 de abril de 1970 a la hora 13, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — Melo, 25 de febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

7) $ 1.800.00 10|pub. 3290 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se cita y emplaza, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación a ALDEMAR JUAN FRANCISCO MANZI, (Fa. 321|C|969), para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el juicio de divorcio, que le inició su esposa María Teresa Bu-

gani. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, diciembre 17 de 1969. — Escribana Esther Stabilito do Battó, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30366 Feb.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en autos: Gómez, Enrique c| VERA LILIA, ELENA. "Divorcio por causal". (F.a A, N.o 51, Año 1970), se cita y emplaza a la demandada Lilia Elena Vera, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, febrero 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 3367 Mz.13-v.ab 30.

8—Emplazamientos

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se cita y emplaza al funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor RICARDO NARVAJA, para que en el término de treinta días se presente en la Inspección General de Hacienda (Paysandú y Río Branco, tercer piso) en día y hora hábil, a fin de prestar declaración en el sumario que se le instruye. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Don Julio Da Rosa, Director del Departamento de Administración.
8) (C.C.) 10|pub. 30547 Mz.13-v.ab.2.

PLUNA

Se emplaza al funcionario BELTRAN PERALTA a reintegrarse de inmediato a sus tareas bajo apercibimiento de considerar vacante el cargo. — 11 de marzo de 1970. — La Gerencia General.
8) (C.C.) 3|pub. 30588 Mz.17-v.mz.19.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse interesados en los procedimientos incoados en los autos: ARDEA SOCIEDAD ANONIMA. "Inconstitucionalidad de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 8.o 9.o y 10 de la ley de 17 de diciembre de 1968". (L. C. 6, F.o 462), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
8) $ 10.500.00 30|pub. 3628 Mz.17-v.my.5.

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse interesados en los procedimientos incoados en los autos: TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS (TUSAM). "Inconstitucionalidad de los artículos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 6.o, 8.o, 9.o y 10 de la ley N.o 13.725, de 17 de diciembre de 1968", (L. C. 6, F.o 459), para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
8) $ 10.500.00 30|pub. 3627 Mz.17-v.my.5.

CHASITA

Se emplaza a los funcionarios TOMAS ALBERTO DELGADO COTELO, OLGA SILVA MASSA y MARIO ABEL OCAÑO MARTINEZ a presentarse a sus tareas bajo apercibimiento de declarárseles cesantes. — La Comisión Honoraria. — Montevideo, 3 de marzo de 1970.
8) $ 4.200.00 30|pub. 2845 Mr.12-v.ab.29.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Edicto

Expropiación del bien inmueble que ocupa el Teatro "Lavalleja" de la ciudad de Minas, Departamento de Lavalleja.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 del 28 de marzo de 1912; 5.560 del 31 de marzo de 1917; el decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942; el artículo 6.o de la ley número 13.456 de 9 de diciembre de 1965 y la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de enero de 1966 modificada por la de 11 de mayo de 1966, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja (Ciudad de Minas), delineada en el plano del Agrimensor Herbert Oddone de julio de 1967 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietarios: Sucesores de TOMAS ARROSPIDE y OTROS.
Padrón N.o 4.063.
Area que se expropia: 1.207 M.c. 88 Dm.c.
Los que se consideren con derecho al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — Alberto Galletti, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 30507 Mz.10-v.mz.19.

U T E

EXPROPIACION DE UN PREDIO PARA ASIENTO DE UNA SUBESTACION EN LA CIUDAD DE CANELONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de la ley de expropiaciones de 28 de marzo de 1912, hace saber que con fecha 21 de mayo de 1969 los Ministros de Hacienda e Industria y Comercio, en ejercicio de funciones delegadas, decretaron la expropiación del inmueble situado en la primera sección judicial del Dpto. de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 3.714, de propiedad del señor SANTIAGO SANTOS y prometido en venta al señor Isabelino Gómez, cuya superficie es de 383 M.c, 69 Dm.c. (trescientos ochenta y tres metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados), que se deslinda así: 20 metros 28 de frente al Oeste de la calle F. Vázquez Ledesma, 13 metros 16 al Norte que por la esquina son también de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa, estando ambas alineaciones unidas por una ochava de 5 metros, 23 metros, 50 al Este lindando con el padrón N.o 2.065 y 16 metros 22 al Sur lindando con el resto del padrón 3.712 del que procede.

Se hace saber también que se ha decretado la toma urgente de posesión del inmueble de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 3.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Asuntos Legales y Procuración de UTE, Palacio de la Luz, Paraguay 2431 4.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de expropiaciones.
9) (C.C.) 8|pub. 30489 Mz.9-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos El Estado con ODORICO NOGUEIRA. "Expropiación" (Ficha N.o 632, o. Año 1969), se cita, llama y emplaza para el término de noventa días a Odorico Nogueira o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado. — Actuaria Adjunta.
9) $ 3.600.00 30|pub. 2763 Mar.5-v.ab.22.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: PITTALUGA ARIJON, MARIA del CARMEN. "Incapacidad" (V 299|968), se hace saber que se decretó la incapacidad de María del Carmen Pittaluga Arijón, designándose curador de la misma a su sobrino Fernando Gastelú Pittaluga.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 3168 Mz.11-v.mz.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 19 de diciembre de 1969, se declaró en estado de incapacidad a doña REGINA EIDEL OVICI de TUVEL, designándose Curadora de la misma a Marim Tuvel Ovici, a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.200.00 10|pub. 3446 Mar.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: WILNEY MUJICA. "Incapacidad", (54|969), se hace saber que por resolución de fecha 12 del corriente mes y año, se declaró en estado de incapacidad a Wilney Mujica, habiéndose designado curador del mismo a don Wilder Mujica.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
10) $ 1.200.00 10|pub. 3225 Mz.11-v.mz.31.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — CARLOS M. RODRIGUEZ, domiciliado en 25 de Mayo 395, Esc. 6, optando por el título de Procurador, ofrezco la información de Diego Pérez Piñeyrúa y Carlos Cipolina Iglesias, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Carlos M. Rodríguez. — Juan C. Payssé. Abogado". — Montevideo, marzo 3 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 2918 Mz.6-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — TERESITA CRISTINA YOLANDA MERCADER PIZZORNO, constituyendo domicilio en Río Negro 1337, piso 5.o, Esc. 506, digo que optando a los títulos de Escribano Público y Procurador solicito se tome declaración a María del Carmen Carrera de Ferrario y Myrian Gladys Rodríguez Fernández, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Teresita Mercader. — Carlos M. Franco Fraguas, Escribano.
Montevideo, febrero 26 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.800.00 10|pub. 3012 Mz.9-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. ALTAY ROSAS CARDOZO, domiciliado en F. Sánchez 1240 optando por el título de Procurador según lo dispone el Art. 237 Inc. 3) del COT solicita sean interrogados Mauer Biurra y Juan Macedo sobre mi honradez y costumbres. — Altay Rosas. — Fernando Rosas, Abogado". — Rivera, 26 de febrero de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 3047 Mz.10.v.mz.30.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

"Obras plan del interior" financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo que se realizan dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso".

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación pública N.o 839. — Equipo de bombeo para habilitar 31 perforaciones, bombas, motores y accesorios.
Primer llamado: 12 de mayo de 1970 hora 15 y 30. Precio pliego $ 90.00.
Licitación pública N.o 840. — Tubos filtros para perforaciones.
Segundo llamado: 14 de abril de 1970. Hora 15 y 30. Precio pliego $ 60.00.
Licitación pública N.o 841. — Caños de acero sin costura para la ejecución de perforaciones.
Segundo llamado: 15 de abril de 1970. Hora 15 y 30. Precio pliego $ 70.00. Planos pesos 17.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones 25 de Mayo 417, 2.o piso.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina en el día y hora indicada.

El acto de apertura de propuestas se llevará acabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30594 Mz.17-v.mz.19.

LICITACION PUBLICA N.o 858
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la "Construcción de edificio de oficina y local de servicios de exteriores de la ciudad de Lascano" de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 160.00, el pliego y $ 950.00 los planos.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina para el día 9 de abril de 1970 a la hora 15 y 30.
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30593 Mz.17-v.mz.19.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
Licitación pública N.o 828. — 3.000 kilos de varillas de soldadura.
Primer llamado: 10 de abril de 1970 hora 15 y 30. Precio del pliego $ 30.00.
Licitación pública N.o 830. — 38 bombas de pozo profundo con sus correspondientes motores eléctricos y tableros de protección.
Primer llamado: 12 de mayo de 1970 hora 15 y 30. Precio del pliego $ 60.00.
Licitación pública N.o 870. — Estructura edificio para oficina División Mecánica.
Primer llamado: 21 de abril de 1970 hora 15 y 30. Precio de los planos y pliego pesos 780.00.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicada.
El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30538 Mz.12-v.mz.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.604
Pliego de condiciones particulares para la adquisición de botas de goma de 1|2 caña.
Adquisición de botas de goma de 1|2 caña.
Apertura: 13 de abril de 1970 hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 20 de abril de 1970 a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30571 Mz.16-v.mz.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 1.140
Segundo llamado
Apertura: 20 de marzo de 1970, hora 15.
Adquisición: 50 (cincuenta) cajas fuertes.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la oficina, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse en días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 2 de marzo de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 30475 Mz.6-v.mz.19.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1970

Lic. 11|70. — Adq. bolígrafos.
Apertura: 1.o de abril de 1970 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 8 de abril de 1970 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán en el Dpto. de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935 primer piso, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30579 Mz.16-v.ab.1.o.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Venta de materiales del ex "ROU Maldonado"
Llámase a concurso de precios para la venta de 2 motores Diesel General Motors 1.840 HP y repuestos de dichos motores (cabezas, cojinetes, chaquetas, pistones, aros, camisas, cigüeñal, etc.). Los siguientes accesorios que completan el sistema de propulsión: reductores, acoples hidráulicos, cojinetes de empuje, hélices. Porrones de aire comprimido, compresores de aire. Casco y accesorios del mismo.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso 1.o, el día 6 de abril de 1970 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones, podrán ser retirados en el citado Servicio de Aprovisionamiento como así también la inspección del material ofrecido, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de pesos 150.00.
12) (C.C.) 10|pub. 30540 Mz.13-v.ab.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LLAMASE A LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL RODANTE
Ofertas en plaza y|o CIF Montevideo
Primer llamado: Lunes 6 de abril de 1970 a las 15 horas.
Segundo y último llamado: Lnes 13 de abril de 1970 a las 15 horas.
La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de una camioneta o más, cerrada, para seis pasajeros, incluyendo conductor, con motor a diesel o nafta, de un diferencial, carrocería totalmente de chapa acerada, de cuatro puertas, sin cubiertas, con rueda auxiliar completa y juego corriente de herramientas.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Av. 18 de Julio 2187 en el horario de 7 y 30 a 12 y 30 hasta el 15 de marzo y de 13 a 18 a partir del 16 de marzo de 1970. — Montevideo, 5 de marzo de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 30501 Mz.9-v.mz.18.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 3
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez para el suministro de vajilla en general, mesas, sillas, tarimas dobles, roperos y frazadas con destino al Instituto de Enseñanza Profesional.
Fecha de apertura: viernes 3 de abril de 1970, a la hora 16. — Segundo llamado: lunes 6 de abril de 1970 a la hora 16.
Los pliegos de condiciones particulares y generales, valor $ 100.00 (cien pesos) se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de esta Jefatura de Policía, calle Yí, esquina San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 30526 Mz.11-v.mz.20.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS
La Junta Local Autónoma de San Carlos, llama a licitación pública para la pavimentación de una vía de tránsito de la Avda. J. M.a Alvariza, desde calle Treinta y Tres hasta calle Virrey P. de Ceballos.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados al precio de $ 3.000.00.
Primer llamado: 7 de abril de 1970 a las 16 horas.
Segundo llamado: 7 de abril de 1970 a las 17 horas en el local de esta Junta, calle 18 de Julio 820. — San Carlos, febrero 23 de 1970. — Dr. Isaac Hojman, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Srio. Dir. Secc.
12) $ 1.500.00 10|pub. 2950 Mz.9-v.mz.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 17. — Smoking para profesionales de Casino.
Primer llamado hora 15. Pliegos $ 31.00.
Apertura: Día 6 de abril de 1970, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 30575 Mz.16-v.mz.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA
Licitación Pública N.o 18
Primer y Segundo Llamados
Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de oficina.
Apertura de las propuestas, el día 20 de abril del año en curso, a las 15 horas, en el local de la Proveeduría Central, sito en la calle Piedras 509, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones correspondientes, en el horario de oficina.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas al primer llamado, se abrirán las mismas cualquiera sea su número, en segundo llamado, a la hora 16.
12) (C.C.) 3|pub. 30592 Mz.17-v.mz.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Ampliación Liceo N.o 18 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.700.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de abril a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30578 Mz.16-v.ab.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Licitación pública N.o 1
Se llama a licitación pública para la compra de máquinas de escribir, máquinas de sumar, máquinas de calcular, mimeógrafos, copiadora de documentos, grabadores.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Transporte, Av. Agraciada 1409, primer piso.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 8 del día miércoles 22 de abril.
La apertura de propuestas se hará efectiva el día miércoles 22 de abril a las 9 horas en el local indicado anteriormente para el primer llamado.
En caso de un segundo llamado, el mismo se realizará el mismo día a la hora 10.
12) (C.C.) 10|pub. 30542 Mz.13-v.ab.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 41
Primer y único llamado
Artículos: Chapas negras N.o 18, alambre galvanizado, remaches, chapas galvanizadas, estaño, hierro planchuela, hierro redondo caño de luz, chapas estañadas, tornillos, flejes, franela para filtro.
El pliego particular de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio Guaraní 1599.
Apertura: 10 de abril de 1970 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, 2 de marzo de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 30478 Mz.6-v.mz.19.

U T E

N.o 6.400|70. — Aisladores para líneas de media y baja tensión, pipetas y corta-circuitos de porcelana, vidrio, plástico o similar.
Apertura: 21 de abril de 1970, hora 16.
Segundo llamado: 28 de abril hora 15.
Precio del ejemplar: $ 1.000.00.
N.o 6.402|70. — Aisladores de porcelana y accesorios para cadenas de suspensión y anclaje.
Apertura: 22 de abril, hora 16.
Segundo llamado: 30 de abril hora 15.
Precio del ejemplar: $ 500.00.
N.o 6.403|70. — Cable de aleación de aluminio, accesorios y herramientas.
Apertura: 23 de abril, hora 16.
Segundo llamado: 5 de mayo hora 16.
Precio del ejemplar: $ 500.00.
N.o 6.404|70. — Cables de acero galvanizado y accesorios.
Apertura: 24 de abril hora 16.
Segundo llamado: 6 de mayo, hora 15.
Precio del ejemplar: $ 500.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Departamento de Ejecución de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30486 Mz.9-v.mz.20.

13—Llamados a Acreedores

De acuerdo ley 26 de setiembre de 1904 se llama acreedores de IGUALA S. A. Presentarse en Rambla de los Argentinos 1050, Piriápolis.
13) $ 1.400.00 20|pub. 3512 Mz.16-v.ab.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de marzo de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

OSCAR WILSON de la CUADRA, 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Galicia 1546 y ELINDA RAMONITA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1749.

JORGE EDUARDO HUGHES, 31 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Juan A. Rodríguez 1429 Apto. 3 y MARTA TERESITA GONZALEZ, 28 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Chaná 1821.

ELBIO GERMAN IDIARTE, 25 años, soltero empleado oriental, domiciliado Jackson 1357 y BASILIA ALBA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1357.

4.a Sección

ALEJANDRO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, técnico sanitario, oriental, domiciliado Cuareim 1236 y MABEL NELLY MORGADA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1236.

5.a Sección

ANTONIO MONTEVIDEO RODRIGUEZ, 53 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1130 y CLELIA LONGO, 41 años, viuda, industrial, oriental, domiciliada Ejido 1130.

RUBEN DARIO SERRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1191 y ANA MARIA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1191.

7.a Sección

IGNACIO MARONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2134 y MYRIAM DELIA FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2134.

8.a Sección

LUIS EDUARDO de SAGASTIZABAL OLIVERA COSTA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tapes 935 y MIRTHA CHAPPE VERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tapes 935.

9.a Sección

ALEJANDRO RAUL GARCIA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5826 Apto. 2 y MANUELA TERESA GORDILLO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5826 Apto. 2.

LORENZO ANDRES FERRANDO, 27 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garzón 1833 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Landa 5708.

LORENZO NOGUEIRA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López 201 y ELNIDIA DA SILVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Montalvo 6471.

LORENZO VIDALES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Badajoz S|N y TANIA MARY VAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz S|N.

10.a Sección

JUAN ALBERTO BUERE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1683 y GRACIELA LAGE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valeriano 1683.

ENRIQUE FRANCISCO PAGANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 5098 y ALICIA AMELIA ROMELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coimbra 5887.

11.a Sección

PEDRO MARIA GUERRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morillo 2714 y MARIA NELLY BASILIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4781.

12.a Sección

HECTOR ATILIO GONZALEZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 3256 y ZULLY GOIMIL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 3227.

14.a Sección

NESTOR JOAQUIN CASTRO, 41 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Coraceros 3534 y MARIA GLORIA DIONISIA MORENA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 919.

16.a Sección

ANDRES FRANCISCO MASCI, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Gronardo 3371 y MARIA ELOISA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gronardo 3371.

LUIS FRANCISCO NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Génova 3501 y GLADYS PERLA VITANCURT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6268.

ANGEL MARIO FERRARI, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Acrópolis 3416 Apto. 3 e HILDA MAGDALENA MOREL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3416 Apto. 3.

BARNEY BLANCO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5756 y ANA MARIA TUCCE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5756.

17.a Sección

HEBERT MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4619 y LILIAN MERY SANTANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4585.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL GARCIA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Ellauri 1257 y JULIA CRISTINA MARTINEZ, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Ellauri 1257.

RUDY ENRIQUE MIRANDA, 36 años, divorciado, canillita, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2477 y MARIA ESTER BUELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2477.

19.a Sección

RUBEN MANUEL LORENZO, 24 años, soltero, ingeniero naval, oriental, domiciliado Ibirapitá 2729 y ROCIO CONSUELO QUIÑONES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2729.

JOSE NELSON NEIRA, 24 años, soltero empleado oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3020 Bis y MARGOT ELIZABETH PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2976 apartamento 10.

JUAN AGUSTIN LOPEZ, 41 años, soltero, mecánico, paraguayo, domiciliado Estero Bellaco 1804 y MANUELA NERI DELACRUZ 39 años, soltera, peinadora, paraguaya, domiciliada Estero Bellaco 1804.

20.a Sección

JUAN EDGARDO LOCANTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Laguna 4279 y LILIAN TERESA FISCHETTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Laguna 4279.

CONSTANCIO ALVAREZ, 54 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 838 y JUANA GUTIERREZ, 80 años viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ad. Vaillant 838.

ROBERTO CESAR GRAJALES, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4588 y LUISA CRISTINA LOPEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Muñoz 4588.

MIGUEL WALTER ESTEVEZ, 43 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Propios 2872 Apto. 12 y OLGA CERFOGLIO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4617.

21.a Sección

WALTER ROBIN FUENTES GUTIERREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4573 Apto. 2 y NELLY MABEL PONCE FRONTAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Astengo 4573.

JOSE WALTER BAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Toronto (Canadá), y MARIA DEL PILAR CASSESE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4132.

ALCINES HORACIO CORDEIRO, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Aranguá 4568 y MARTHA STELLA SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4834.

NELSON GERARDO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Clara 4624 y MARIA CRISTINA RISSOTTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tahim 885.

22.a Sección

NEMESIO JACINTO MELLA, 33 años, soltero, empleado, español domiciliado Corrales N.o 3657 y ZULMA DEL CARMEN CABEZAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3657.

24.a Sección

RAUL CASIMIRO BORDONI, 64 años, soltero jubilado, oriental, domiciliado Paysandú 1007 y ROSALINA TAVEIRA, 68 años, soltera, modista, oriental, domiciliada T. Gómez 1459.

14) $ 130.00 3|pub v.mz.19.

Montevideo, 16 de marzo de 1970

2.a Sección

EDUARDO ROBERTO VERGARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1279 Ap. 5 y LILA BEATRIZ AMARILLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1279 Ap. 5.

4.a Sección

CARLOS LUIS PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1209 y ALVA ALICIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1209.

JOSE ENRIQUE MAMAN 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1338 y JUDITH ILIANA JACOBSTAMM, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1338.

5.a Sección

GUALFREDO BERRUTTI, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1528 Ap. 2 y BLANCA ADELA ZEBALLOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1528 Ap. 2.

REYNALDO JESUS de la FUENTE, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Figueira 2277 y HELENA TERESA ABDALA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Figueira 2277.

EDISON SANCHEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salto 1032 y CECILIA EVARISTA DE LEON, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1032.

7.a Sección

MARIO ANGEL GAMBOGGI, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Tala 2335 y MABEL ESTER CHIOZZONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Grande 2287.

9.a Sección

DUBER WILSON SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucrecio 1559 e IRIS MABEL GIL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Petrarca 1673.

JULIO CESAR DAGUER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hudson 5621 y SUSANA ALBA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1582.

JOSE EDUARDO VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fauquet 6300 y NORMA IVONNE RUILOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Massa 6282.

ANGEL CESAR MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4769 y RAFAELA FALCON, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4769.

HUGO CRISOSTOMO BETHENCOURT, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2103 y AIDA MENDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2103.

RAUL GUILLERMO CARDOSO, 20 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Baltimore 1670 y LIDYA NAHIR RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1670.

FERNANDO JAVIER LEIVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4789 y MYRIAM RAQUEL ODONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial B N.o 4557.

CARLOS OSVALDO CROSSA, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Luis Lasagna 5634 y MARIA CRISTINA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6481.

10.a Sección

LEONARDO FERRER, 24 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado J. M.a Pérez 6467 y MIRTHA SILVIA DEFRANCO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. M.a Pérez 6467.

ERNESTO RODOLFO SARTORI, 29 años, soltero, fotógrafo, argentino domiciliado Estrázulas 1558 y MARIA DEL CARMEN NUÑEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrázulas 1558.

11.a Sección

PEDRO CLAVEROL, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Diego Espinosa 1741 y ANA NAIR IJAR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Espinosa 1741.

BERNARDINO FERNANDEZ, 46 años, divorciado, operario, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2708 y HORTENSIA NELLY GONZALEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2708.

14.a Sección

JOSE HORACIO TOURN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo Arrosa 974 y ANA MARIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo Arrosa 970.

15.a Sección

HORACIO PRIMERO CASTRO, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, chileno, domiciliado Gral A. Baldomir 2584 y CARMEN LUZ MORAN, 27 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada Gral. A. Baldomir 2584.

MIGUEL ANGEL ABRAHAM, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Massini 3077 y NELIDA SOUZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Massini 3077.

18.a Sección

ANIBAL MORENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Massini 2921 Ap. 1 y JOAQUINA CLARA VELAZQUEZ, 38 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada R. Massini 2921.

JAIME NASAJON MILES, 69 años, viudo, jubilado, turco (c.l.), domiciliado J. Ellauri 1074 y REINA BASSADE ABULAFIA, 59 años, viuda, comercio, turca, domiciliada J. Ellauri 1074.

19.a Sección

GENEROSO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, español, domiciliado Guaviyú 2860 y MIRYAM MARIA del CARMEN CHIESA, 35 años, viuda, costurera, oriental, domiciliada Guaviyú 2860.

20.a Sección

SERGIO MICUCCI, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Faramiñan 462 y CRISTINA ANNABELA SEMENZIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4463.

21.a Sección

PEDRO RUFINO CIRESA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 509 y LEONOR DOLORES LEMBO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Bernado Susviela 4606.

22.a Sección

RUBEN WILSON LORIENTE, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4211 y NORMA LUCIA SANISLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2986.

JOSE DAGOBERTO MARTIÑEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 3463 y MIRTHA ISABEL CANEPA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4150.

ALEJANDRO RAMON BARBONI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3585 y MABEL DULCELINA SILVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3636.

CARLOS PEREZ TORTOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trenton 3016 Ap. 3 y OLGA BEATRIZ MELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Trenton 3016 Ap. 2.

HEBERT MARGUEZ, 27 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado N. Ortiz 4333 Ap. 2 y BEATRIZ MARY OLMEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Ortiz 4333 Ap. 2.

MARIO CESAR VILLAMAYOR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agaces 3971 y ROSA DE VIRGILIS, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Agaces 3971.

23. Sección

NELSON ROBERTO MARMOL, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Porvenir 2626 y MARIA ELENA BLANCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2626.

OSCAR GUILLEN, 27 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Irlanda 1974 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Irlanda 1874.

14) $ 130.00 v.Mz.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: DIAZ EPIFANIO. "Prescripción". (Ficha. C. 668|69), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho del bien denunciado sito en la Decimosexta (antes decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 144.976, con una superficie de 1.736 metros cuadrados, de frente al N.E. al Cno. Repetto N.o 3425. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 2972 Mar. 9-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: DIAZ BORCHES OMAR. "Prescripción". (Ficha C 638|69), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 11.a (actual 16.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 91.936, con frente a la calle Teniente Rinaldi y con una superficie de 1.727 metros cuadrados. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 2059 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaído en los autos caratulados: DE SANTIS NAPOLEON y OTRA. "Prescripción" (Ficha C 860|69), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al bien denunciado sito en la 16.a sección judicial de Montevideo, (antes 11.a Sec. Jud.), con un área total de 3.125 metros cuadrados, que constituyen ocho solares. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 4.500.00 30|pub. 1844 Feb.19-v.ab.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: PEREYRA SEIJAS, MANUEL. "Prescripción". (Ficha C 681|969), se hace saber que se presentó Manuel Pereyra Seijas, iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien:

Terreno ubicado en la manzana 31-55 del Pueblo Victoria, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, antes 16.a Sección Judicial, padrón N.o 36.390, con una superficie de 481 metros 47 decímetros con frente a la calle José Mármol 545.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente al señor ALBERTO VALETA y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 15 de 1969. — María Emilia Gleizes, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 1794 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó JUAN RAMON ESCOTTO. "Prescripción treintenaria". (F.a C|2003|69), iniciando acción sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la calle Cellar, empadronado con el N.o 60.371, con sus mejoras, situado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados con noventa y dos, según el plano del Agrimensor Rafael E. Passanante, de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 62.387 el 16 del mismo mes y año, y se deslinda así: 8 metros 59 al Sur de frente a la calle Cellar, distando su punto medio treinta y seis centímetros de la intersección formada por dicho frente con la calle Martínez Nieto, por 51 metros 33 de fondo: lindando: al Oeste con el bien Padrón N.o 60.372: al Norte con el bien Padrón N.o 60.342 y al Este con el bien Padrón N.o 60.370. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $ 11.700.00 30|pub. 2419 Mar.2-v.abr.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctora Sara Broqua, se hace saber al público que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 2) se presentó JUAN MARIA FERNANDEZ BOUVIER. "Prescripción treintenaria". (F.a C|2001|69), iniciando acción sobre el siguiente bien: un solar de terreno sito en la calle Cellar N.o 3288 empadronado con el N.o 60.370, con sus mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto de una superficie de 440 metros con 92, y según el plano del Afrimensor Rafael E. Passanante de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 62.388, el 16 del mismo mes y año, se deslinda así: 8 metros 59 al Sur de frente a la calle Cellar distando su punto medio 38 metros 66 centímetros de la intersección formada por dicho frente y la calle Martínez Nieto, por 51 metros 33 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con el bien Padrón N.o 60.371; al Norte con el bien padrón número 60.343; y al Este con el bien Padrón número 60.369. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de noviembre de 1969. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $ 11.700.00 30|pub. 2420 Mar.2-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DOLCIOTTI PRINCIPI, ATILIO. "Prescripción adquisitiva". (C|1003|69), se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, al inmueble que se relacionará, y en especial a Bartolomé Nicasio Oruezabal o Oruzábal u Ornezábal, sus herederos y sucesores a cualquier título. Inmueble: Solar de terreno padrón N.o 62.795 de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Vera donde su acceso se encuentra señalado con el N.o 2694 entre la Avenida 8 de Octubre y calle Restauración con una superficie de 462 m.c., 57 dm. c. que se deslindan así: 10 mts. 83 cm.

de frente al Suroeste a la calle Vera, 42 metros 95 cms. al Noroeste al Padrón N.o 62.796; 10 metros 73 cms. al Noreste con el Padrón número 62.777 y 42 mts. 95 cms. al Sur-Este con el Padrón N.o 62.794. A a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 2500 Mz.5-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: DE NEGRIS de PEREIRA, CLEMENTINA TORIBIA. "Prescripción treintenaria". (C|1065|69), se cita, llama y emplaza a los señores Ignacio Icart Alvariza, Asunción O. Icart, a sus sucesores a título universal o singular de los mismos así como a los propietarios de los inmuebles linderos y a toda otra persona que se considere con derechos a los bienes que se describen a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Los inmuebles son los siguientes: I) Un terreno situado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado como en solar N.o 15 empadronado con el número 48.862, con una superficie de 400 metros cuadrados que linda: por el Noroeste, con frente a la calle Sargento Patricio, distando su punto medio 30 metros de la calle Antonio M. Márquez; 40 metros al Noreste, lindando con el solar N.o 16, empadronado con el número 48.863; 10 metros al Sureste, lindando con el solar N.o 8 empadronado con el N.o 48.855 y 40 metros al Suroeste, lindando con los solares N.o 12, empadronado con el N.o 48.859; N.o 13, empadronado con el N.o 48.860 y número 14, empadronado con el N.o 48.861; II) Un terreno situado en la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, señalado como el solar N.o 16, empadronado con el N.o 48.863, con una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste sobre la calle Sargento Patricio, distando su punto medio 29 metros de la calle Pintos Cardeiros; 40 metros al Noreste, lindando con los solares N.os 2, empadronado con el número 48.849; N.o 17, empadronado con el número 48.865 y N.o 3, empadronado con el número 48.850: 10 metros al Sureste, lindando con el solar N.o 7, empadronado con el N.o 48.854 y 40 metros al Suroeste lindando con el solar N.o 15 antes descripto, empadronado con el N.o 48.862. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 17.100 30|pub. 2421 Mar.2-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DIEZ, RICARDO y otra. "Prescripción treintenaria". (C 1.099|69), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención: Una fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial (ahora 22.a Sección) del Departamento de Montevideo, la cual según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agr. Mario E. Percovich, en marzo de 1913, es el solar designado con el N.o 3, con que consta de 324 metros 34 decímetros, encerrados así: 9 metros de frente al SE. a la calle antes llamada Cristóbal Colón, hoy denominada Corumbé; la misma dimensión en línea del NW limitando con propiedad de Euclides Bravo; 36 metros en el costado NE. lindando con los solares números 4, 5, 6 y 7 del referido plano, vendidos a Juan Antonio O. Antelo y otros; y en la línea del SW. por donde mide 36 metros con 7 centímetros, está separado del solar número dos que fue enajenado a don Miguel Javier Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 10.800.00 30|pub. 2871 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GRICELDA COPELLO de GARRE, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva, del siguiente bien:

Derecho correspondiente al sepulcro ubicado en el Cementerio del Paso del Molino señalado con el N.o 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — José T. Pereyra. Actuario.

23) $ 4.500.00 30|pub. 3496 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado POLINA B. MURCHIO de CALAMARO, (Ficha O. B. 183| 1968), iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno y mejoras, situado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 33.307, compuesto de una superficie de 249 metros 11 decímetros, con 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a Camino Vecinal, conocido por Los Hormigueros, puerta N.o 3238.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y|o sucesores a cualquier título de José Bonifacino y a todos los que se consideren con derechos al bien individualizado, especialmente a los propietarios linderos José García, Hermenegildo Fernández y Reindin S. A., así como a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, agosto 13 de 1969. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

16) $ 8.100.00 30|pub. 1553 Feb.13-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo en autos caratulados: CANIO RINALDI. "Prescripción treintenaria". (L.o 14, F.o 12, N.o 884), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio para que comparezca a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de este departamento padrón 163.058 compuesto de una superficie de 3.285 metros 37 decímetros que en el plano del agrimensor M. E. Avilés de noviembre de 1935 inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 853 el día 4 del mismo mes y año está señalado con la letra "C" y tiene el siguiente deslinde: Metros 42.25 al Norese lindando con S. Salvador Diacarino; la misma extensión al Suroeste lindando con Salvador Canale; metros 77.60 al Noroeste lindando con la fracción "D" del mismo plano; y metros 77.80 al Sureste, en dos tramos de metros 39.20 y metros 38.60, lindando respectivamente con los solares "A" y "B" del plano citado.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Teresa Morvillo de Diacarino, a los propietarios y poseedores de inmuebles linderos y a cualquier otra persona que tengan o puedan tener interés respecto al inmueble descripto para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo señalado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Colón, febrero 6 de 1970. — Gladys Rodríguez, Actuaria.

16) $ 9.900.00 30|pub. 2003 Feb.23-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección de Montevideo, en autos: CASTRO SOLEDAD. "Prescripción", (L.o 13, F.o 354, N.o 1470), se cita, llama y emplaza a Alfonsina B. de Moneda, María Barreto de Carbalho, Angel Danilo Olenchu, M. Eyberemendi, Hugo Torrado, Suc. Santiago Carbone, Santiago Puppo, Roberto Bayán, José Sagaste, Elida Machado, Antonio Castro Romero, Carmen Cancela de Castro, sus herederos o sucesores y a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble que se describe:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 35.641, el que según plano levantado por el agrimensor Jorge A. Colacce, en setiembre de 1933, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de setiembre del mismo año, con el N.o 60.180, tiene una superficie de 460 metros cuadrados 85, con el siguiente deslinde: 10 metros 73, de frente al N.O., a la calle Las Tunas; 42 metros 95 al N.E., limitando con los padrones N.os 135.044, 35.642 y 148.273, 10 metros 73 al S.E. con el padrón 153.829 y 42 metros 95 al S.O., con el padrón 35.640, para que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, dentro de los noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Esc. María L. Berta. Actuaria.

16) $ 9.900.00 30|pub. 1554 Feb.13-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña JUANA C. SILVA de VARGAS, (Ficha Civil N.o 664|969), solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la 2.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 286 de la ciudad de Santa Lucía, empadronada con el N.o 2.177 que según plano del Agr. Carlos Alberto Novo del 19 de setiembre de 1969, consta de una superficie de ocho mil novecientos veintinueve metros que se deslinda así: setenta y siete metros al frente al Sudoeste sobre el Bulevar E. Capurro; noventa y un metros setenta centímetros al Sureste, de frente al Bulevar D. Lamas, (Ruta N.o 62); al Noroeste en ciento sesenta metros con veinte centímetros lindando con bienes padrones números 2.175 y 2.176 y al Noreste, Cañada de los Hor por medio con bien padrón N.o 2.296.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Juan Sotelo y a todo el que se considere con derecho, a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio y seguir el trámite sin su intervención. — Canelones, 25 de noviembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 2891 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CALO, JUAN CARLOS y otra. "Prescripción". (Ficha N.o 271|969). se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación, se deslindará, y muy especialmente a las siguientes personas y|o sus sucesores: Juan Sciaini, Ana Benquet, José Rostagnol, Jacinto Sánchez, sucesión Clementina Bizoza de Galeano, Pedro Rojas, Cándida Ramos de Cardarello María Isabel Gallo de López, Raimundo Fleming Mauro Rodríguez, B. Miguel Cardona, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Inmueble constituído por cuatro solares de terreno, ubicados en la manzana N.o 25, del Pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronados en conjunto con el número 87 referidos en el plano del agrimensor J. W. Campelo de octubre de 1950, inscripto en Dirección General de Catastro con el número 1.276, el 13 de diciembre de 1950, y son a saber:

A) Fracción letra "E", con un área de 500 metros lindando al N. en 10 metros con frente a calle Grito de Asencio; al S. en 10 metros con solar letra "G"; al E. en 50 metros con solar "F" y al O. en 50 metros con Juan Sciaini, Ana Benquet, José Rostagnol y Jacinto Sánchez;

B) Fracción letra "F" con un área de 500 metros lindando al N. en 10 metros con frente a calle Grito de Asencio; al S. en 10 metros con solar letra "H"; al E. en 50 metros con sucesión Clementina Bizoza de Galeano y parte con Pedro Rojas; al O. en 50 metros con solar letra "E" del mismo plano;

C) Solar letra "G", de un área de 500 metros y linda al N. y S. en 10 metros por ambos lados, con solar letra "E" y con frente a calle 18 de Julio respectivamente; al E. en 50 metros con solar letra "H" del mismo plano y al O. en igual longitud con Jacinto Sánchez; Cándida Ramos de Cardarello y María Isabel Gallo de López;

D) Solar letra "H" con una superficie de 500 metros lindando al N. y S. en ambos vientos en 10 metros con solar letra "F" del mismo plano y con frente a calle 18 de Julio respectivamente; al E. en 50 metros con Pedro Rojas, Raimundo Fleming y Mauro Rodríguez y al O. en igual medida, con solar letra "G" del mismo plano. — Rosario, 29 de diciembre de 1969. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.

16) $ 18.900.00 30|pub. 3151 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: MARQUEZ de DE LEON BLANCA PETRONA. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (L.o 11, F.o 622, N.o 352), se hace saber que se ha presentado Blanca Petrona Márquez de De León, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de Durazno, manzana N.o 186, empadronado con el N.o 1.842, compuesto de una superficie de 899 metros 2.080 centímetros, con frente a calle José Pedro Varela 1071.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todo el que tenga interés en el asunto para que comparezcan ante este Juzgado, en especial a los sucesores de ROSAURA ETCHEVERRITO de AYCAGUER, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 16 de 1969. Dr. Germán Iglesias López, Juez de Paz.

16) $ 6.300.00 30|pub. 1748 Feb.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: MARIA TOMASA MACHADO de GARCIA. "Prescripción adquisitiva" (L.o 26, F.o 264), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos al bien Padrón N.o 1554 situado en Pueblo Arbolito 6.a Sección Judicial de este departamento, con una superficie de 7.441 metros 6 decímetros y cuyo frente de 79 metros 25 decímetros, da al Camino Nacional de la Cuchilla de Haedo, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, diciembre 18 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $ 5.400.00 30|pub. 2746 Mz.5-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, de los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno, parte del solar 7 de la Manzana 250, de la Planta Urbana de esta ciudad, padrones 2189 - 9569, y que según planos de los agrimensores Albérico César Segovia y Zoé Taroco, inscriptos en Catastro de Rivera con los números 3580, 226 los días 6 de marzo de 1966 y 5 de diciembre de 1953, respectivamente, tienen una superficie de 621 metros 7012 centímetros 50, cuadrados, y 300 metros 65 decímetros, cuadrados, y cuyo deslinde es el siguiente: padrón 2189: al norte, padrón 2190, al este, padrones 2187 - 2188, al oeste, padrón 9569, al sur, calle Florencio Sánchez; padrón 9669, al norte, padrón 2190, al este, padrón 2189, al oeste, calle Juana de Oriol y al sur, calle Florencio Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Herrera y Flora País, a sus herederos a cualquier título, o a cualquiera persona que se considere con derechos, a los referidos inmuebles para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 2 de junio de 1969. — Miguel L. Castillo, Juez de Paz (Edgo.)

16) $ 10.800.00 30|pub. 2224 Feb.25 v.ab.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: COSTA LEITES, PELALLO: "Prescripción". (A N.o 913|969). se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenal en cuanto a dos fracciones con sus edificios y demás mejoras, ubicadas en la zona urbana de esta ciudad, actualmente parte de la manzana N.o 44, correspondiente a parte de los solares 6 y 8, de la manzana antigua 30 del anterior amanzanamiento, con una superficie de 1.143 metros 2.244 centímetros, divididos en fracciones A y B, actualmente empadronados con el N.o 1.012, deslindándose por fracciones: La "A" 21 metros 95 de frente al Oeste a calle Rincón 744, entre Ansina y Detomasi, 34 metros 50 al Noroeste con sucesión Estevan Bové; 22 metros 95 al Este, con Juan F. Arrospide y fracción "B" y 34 metros 37 al Sureste con Efriselda B. de Chavez. La "B" 21 metros 40 al Oeste, con fracción A; 17 metros 28 al Noroeste con Juan F. Arrospide; 21 metros 63 al Este con Sinforosa B. de Borges y 17 metros 15 al Sureste con Efriselda B. de Chavez.

La fracción A tiene una superficie de 772 metros 9.942 centímetros y la B, de 370 metros 2.302 centímetros.

Por lo que se cita para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, a todos los interesados, emplazándose especialmente a los mencionados linderos o a sus sucesores a título universal o particular y también a Antonio Cattoni y José Martínez a cuyos nombres salieron del dominio municipal dichos terrenos o a los sucesores de los nombrados, a los anteriores poseedores y propietarios Celina Angueira de Varela, Walter Varela Angueira, Lucrecio Romero, Amalia Terrago o a sus sucesores a cualquier título, a todos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, diciembre 5 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 17.100.00 30|pub. 1495 Feb.13-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los respectivos autos, se hace saber que han comparecido IRMA ELENA SOTO SOTO y SABINA SOTO de MACHIN, (A N.o 882|969), iniciando juicio de prescripción treintenal en cuanto a los siguientes bienes:

1.o) Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, padrón N.o 354, superficie 25 hectáreas, 8.847 metros, lindando al Norte con servidumbre de paso que lo separa de padrón 8.547; al Sur con padrón 6.515; al Este con Río San José; y al Oeste, el padrón 8.559 servidumbre de paso por medio; 2.o) Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en dicha Sección; padrón 6.515, área 25 hectáreas, 8.848 metros, lindando al Norte, padrón N.o 354; al Sur, con Arroyo Sauce; al Este, con Río San José y al Oeste, con padrón N.o 8.559 por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos de los inmuebles, a los sucesores de Lucía Rebollo de Soto, Félix Cecilio Soto y Domingo Ramiro Soto, a Cecilio, Antonio y Hermenegildo Soto y/o a sus sucesores, a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, diciembre 5 de 1969. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

16) $ 12.600.00 30|pub. 2623 Mz.4-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MEDEROS, GLORIALDO, AURELIA MEDEROS MEDERES de ALBERNAZ y GERMAN MEDEROS "Presc. treintañ." se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, los nombrados, iniciando acción prescriptiva de los siguientes bienes:

a) dos fracciones de campo de pastoreo, linderas, con sus mejoras y accesorios, situadas en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas con los N.os 757 y 742, y compuestas en conjunto, de una superficie de 142 hectáreas, 7.728 metros; y b) otra fracción de campo con sus mejoras y accesorios, lindera con la anterior, situada también en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 3.406 y compuesta de una superficie de 49 hectáreas, 6.471 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a estos bienes, y en especial a María Bidegain García de Martínez, Benicio Araújo, a los sucesores a cualquier título de Felipe Pintos y Leonel González, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, octubre 7 de 1969. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.

16) $ 9.000.00 30|pub. 1910 Feb.20-v.ab.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos ZABALA DIONICIO y otros. "Prescripción". (Ficha 330, c. año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describirán para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Dos fracciones de campo ubicadas en la Novena Sección Judicial del departamento de Cerro Largo a saber: a) La empadronada actualmente con los N.os 7375 y 7378 (antes 667 en mayor área) integrada con los números: 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano del Agrimensor José Entenza, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Cerro Largo el 26 de agosto de 1940 con el N.o 86, compuesto de una superficie total de 212 Hs. 0763 m. y en conjunto linda: al noroeste, con sucesores de Manuel Ignacio Machado: al suroeste con Juan de Dios Terrá; al sureste, con Edmundo Suárez; y al noreste, con la fracción uno del mismo plano, que se deslinda a continuación, en parte camino vecinal por medio; b) La empadronada actualmente con el N.o 667 (antes el mismo en mayor área) señalada con el N.o 1 en el plano mencionado compuesta de una superficie de 106 Hs. 0382 m. y linda: al noroeste con sucesores de Manuel Ignacio Machado; al suroeste con la recién deslindada (en parte camino vecinal por medio); al sureste, da frente a otro camino vecinal: y al noreste, con Norberto Sergio. — Treinta y Tres, 11 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria Adjunta.

16) $ 12.600.00 30|pub. 2196 Feb.25-v.ab.14.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ANA BIDEGARAY de JANSSEN, solicita la inscripción de la obra titulada "Hojas de Otoño" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 1.200.00 10|pub. 2579 Mar.10-v.mar.30.

SAUL ZEBALLOS SARDO y JULIO PINTOS CARNEIROS, solicitan la inscripción del modelo de juguete para niños denominado "Ruterín" del cual se declaran autores. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 3338 Mar.13-v.ab.2.

OTTO STAININGER JUNWIRTH, solicita la inscripción de la traducción del cuestionario de 144 preguntas para fines médicos de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de enero de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 3500 Mz.16-v.ab.3.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CIRIACO ARMANDO HARVEY y JULIANA LUISA HERNANDEZ (V|414|969), pues donde figura el contrayente como nacido en la "Prov. de Buenos Aires" debe decir "En la capital de Corrientes". — Montevideo, marzo 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3631 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de JUAN CARLOS CIMA BELOTTI, estableciéndose que donde el extinto aparece como: "Sima Belliotti". debe decir: "Juan Carlos Cima Belotti". — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 2873 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de defunción de JOSE ENRIQUE STETRI LOBL, fallecido el 30 de agosto de 1946, donde figura como: "José Sttetri", hijo de Morr Strettl y Berta Lobel debe decir: "José Stetri, hijo de Morr Stetri y Berta Lobl", por así corresponder. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3152 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado DECENA GONZALEZ de CHIRIBAO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en la misma donde su nombre y fecha de nacimiento figuran como "Bernardina Decena González y 20 de mayo de 1906", debe decir: "Decena González y 10 de junio de 1906", respectivamente. — Montevideo febrero 5 de 1970. — José T. Pereira. Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 3080 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR JULIOS e IRIS VIOLETA GOICOCHEA (Ficha D|194|69), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Héctor Julios e Iris Violeta Guicochea, donde la contrayente figura como "Iris Violeta Goicochea" debe decir "Iris Violeta Goicoechea", y donde su padre figura como "Juvenil Goicochea" debe decir "Juvenil Goicoechea"; y b) De nacimiento de "Karina Julios Goicoechea" donde la inscripta figura como hija de "Iris Violeta Goicochea" debe decir "Iris Violeta Goicoechea". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30591 Mz.17-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CIRO SERENA y SERAFINA BAFFA de SERENA (Ficha D. 8|70), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija María Carmela Serena Baffa, en el sentido que donde la inscripta figura con el apellido paterno como "Sereno", debe decir "Serena" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 2432 Mar.2-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEOPOLDINA SILVEIRA, (V 607|969), pues donde figura como de sexo: "masculino" debe decir: "femenino" y donde figura con el nombre de "Leopoldino", debe decir: "Leopoldina". Está auxiliada de pobreza. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30559 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADEMAR NICOMEDES AGUIRRE CHAVES (V|275|969), pues donde dice: "Ascensión R. Iturbide" debe decir "Ascensión Aguirre Chaves". — Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30459 Mz.5-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: GABRIEL ARGEL PEÑA y ANTONIA IZQUIERDO y SOLANGE PEÑA. "Rectificación de partida". (Ficha E 2.531|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Gabriel Argel Peña y Antonia Izquierdo, en el sentido de que donde la contrayente figura como hija de "Cipriano Izquierdo y Rita López", debe decir: "hija natural de Rita Izquierdo y de padre desconocido" De nacimiento de Solange Peña, donde figura como "hija natural de Antonia Izquierdo", debe decir "hija legítima de Gabriel Argel Peña y Antonia Izquierdo" y de nacimiento de Argel Eloy Peña Izquierdo, donde figura como "nieto por línea materna de Cipriano Izquierdo y María López", debe decir "Rita Izquierdo y de abuelo desconocido", por así corresponder todo ello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 19 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30470 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (L.o 2, F.o 153), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de RAYMUNDO OLIVERA y BASILICIA LOPEZ; donde dice "Ildefonso" en el lugar referente al contrayente debe decir "Raymundo"; y donde dice "23 de enero de mil ochocientos ochenta y cuatro" debe decir "23 de enero de mil ochocientos ochenta y uno". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30410 Mz.9_v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RUBENS BENITO VALDEZ MACIAS, en el sentido que donde el padre del inscripto figura como: "Máximo Valdes", debe decir: "Máximo Valdez", por ser como corresponde.

Se encuentra auxiliado de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Milka Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30560 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAFAEL WENCESLAO ETCHEVERRY, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Echeverry", debe decir: "Etcheverry".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 2684 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OSVALDO REDEKOSKY RUHIG, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento:

a) En donde el apellido del padre aparece como: "Rejonofekig", debe decir: "Redekosky" y b) En donde el nombre y apellido de la madre aparece como: "Ema Ruetitg", debe decir: "Erna Ruhig".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 21 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
19) $ 1.350.00 15|pub. 2685 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas:

A) de matrimonio de Yamandú Aparicio Balbela Jardín y Berta Asisa Villamayor, donde el contrayente figura como "Yamandú Jardín", debe decir: "Yamandú Balbela Jardín", debiendo incluirse en la misma el nombre del padre legítimo del primero don Fermín Claudio Balbela;

B) de nacimiento de sus menores hijos Daniel Alejandro y Claudio Gabriel, donde el padre de los nombrados figura como "Yamandú Jardín", debe decir: "Yamandú Balbela Jardín". — Montevideo, setiembre 22 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 3101 Mz.10-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN ROMAN GRENO y BERTA ELISA SOSA de GRENO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Juan Antonio y Juan Fernando, pues en todas ellas, donde el apellido del contrayente y padre respectivamente figura como: "Wechsung", debe decir: "Greno". Tramita auxiliatoria. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30458 Mz.6_v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado MARIA FRANCISCA de la ROSA CASTRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, donde su padre aparece como "Elsidio de La Rosa", debe decir "Elsidio de la Rosa" y su madre como "María C. de de la Rosa". — debe decir "María Castro de la Rosa". — Montevideo, 27 de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3241 Mz.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JOSE ENRIQUE BOTTI BAEZ e ISABEL MARIA OGRIZEK de BOTTI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Daniel Botti Ogrizek, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Agrizek" debe decir "Ogrizek" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.250.00 15|pub. 3223 Mz.11-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos VIRGINIO BACCINO "Rectificación de partida". (F. 1053|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Virginio Baccino y Rosa Perrone pues donde el nombre del contrayente aparece como "Virgilio" debe decir "Virginio" por así corresponder. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2540 Mar.3-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos LYDIA MARINA MATOS. "Rectificación de partida". (F.835|69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lydia Marina Matos pues donde el apellido del padre figura como "Mattos" debe decir "Matos" por así corresponder. — Montevideo, 19 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2970 Mar.9-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ADELIA PINTOS, (Ficha N.o 320|969) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Luis Alberto Sabarros, en la siguiente forma, donde dice: "hijo legítimo". debe decir: "hijo natural". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 3 de febrero de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30439 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Francisco Amílcar D'Angelo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA MACHIN de TESTA (Ficha Civil N.o 712|968), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido, de, donde dice "Delfina Machín" debe decir "Josefa Machín" y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 11 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
19. $ 1.800.00 15|pub. 3343 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ROBUSTIANO GARCIA DORTA, (Ficha civil N.o 704|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentdo de donde dice: "Robustiana García" debe decir: "Robustiano García".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 3 de diciembre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2679 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don MANUEL DIONISIO BOVIO, (Ficha civil N.o 750|69), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Bóvida", debe decir: "Bovio". — Canelones, 20 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
19) $ 1.350.00 15|pub. 2678 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don AMERICO AMBROSIO TURIELLI y doña MARIA ROSA MELITO de TURIELLI, (Ficha civil N.o 699|69), solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio y de nacimiento de su menor hijo legítimo Robinson Américo en el sentido, donde dice: "Turiele", debe decir: "Turielli".

Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 19 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30438 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALVARO GONZALEZ MAUVRIGADA estableciéndose que en donde figura como hijo legítimo de "Adán Bernabé González y Marián Mauvrigada" debe decir: "de Adán Bernabé González y Marián Kastillián". — Las Piedras, diciembre 4 de 1969. — Perla Brasil Cunda. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2628 Mz.4-v.mz.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: SALOMON SEITER. "Rectificación de partida" (396|969), se hace saber que ante el Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Salomón Seiter en el sentido de que donde dice: "Al margen N.o 17 Ceitter Ganem Salomón y Gergalo Ida", debe decir: "Salter Ganen Salomón y Bergalo Ida"; y donde dice: "hijo de José Elías Ceitter" debe decir: "hijo de José Elías Salter"; y donde dice: "doña Ilda Bergalo" debe decir: "doña Ida Bergalo": y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) $ 2.700.00 15|pub. 2341 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EMA CAUSSADE. "Rectificación de partida", (377|969) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ema Caussade solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Caussade, en el sentido de que donde dice: "nacida el día 27 de los corrientes", debe decir: "nacida el 27 de marzo de 1931".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3033 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BIBIANA TECLALINA MALDEZ RIZZO (F. C. N.o 668|969), en razón de haber sido erróneamente inscripta como "Bibiana Teclalina Maldez Rizzo" en lugar de "Bibiana Teclalina Alcaire Rizzo", que

es lo verdadero. — Colonia, 23 de diciembre de 1969. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 2383 Mar.2-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VARELA MESSUTTI, MARIA CRISTINA. "Rectificación de partida". (F.a 885|969). se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don José Varela, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, María Cristina Varela Messutti, inscripta con el N.o 261 al folio 31 del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Lavalleja en el año 1960, en el sentido de que donde se establece que la inscripta nació el día "nuevo de abril", debe decir: "cinco de abril".

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
19) $ 3.150.00 15|pub. 3436 Mz.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GOROSITO SALDIAS, JORGE WILLIAM. "Rectificación de partida de nacimiento", (F.a 720|969), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Salvador Gorosito y Odilia Saldías, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo inscripta con e lnúmero tres al folio 2 del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y tres por el Oficial del Estado Civil de 1 aDécima Sección del Departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde el inscripto figura como "Gorge", se establezca "Jorge", que es lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.00 15|pub. 2853 Mz.6-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HEBER OSCAR VILLALBA HIDALGO (Ficha 110|969), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su madre figura como: "Mariana Delia Idalgo", debe decir: "Marciana Hidalgo" y donde dice: "Antonio Idalgo", debe decir: "Antonio Hidalgo". — Maldonado, 20 de febrero de 1970. — Mario Fígoli Guerra Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2948 Mar.9-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: VLADIMIR SCRIPNIK y ADELA STOXKI DE SCRIPNIK, por sí y en representación de sus hijos menores María Mirta, Basilio, Rosa Esther, Mabel Olga y Carlos Raúl Scripnik Stoxki. "Rectificaciones de partidas". (L.o 26, F.o 254, Número 588), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vladimir Scripnik y Adela Stoxki de Scripnik, por sí y en representación de sus hijos menores María Mirta, Basilio, Rosa Esther, Mabel Olga y Carlos Raúl Scripnik Stoxki solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los dos primeros comparecientes y de nacimiento de los restantes por contener los siguientes errores: a) En la partida de matrimonio Scripnik - Stoxki donde figura el nombre de "Valentín" debe decir "Vladimir"; b) En las partidas de nacimiento de sus hijos menores María Mirta, Basilio, Rosa Esther, Mabel Olga y Carlos Raúl Scripnib donde figura el nombre de "Valentín", debe decir "Vladimir". — Paysandú, febrero 20 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 4.050.00 15|pub. 2745 Mz.5-v.ab.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. CARLOS MARIA RAINIERE GUTIERREZ. "Rectificación de partida de matrimonio" (L.o 21, N.o 158, F.o 578), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos María Rainiere Gutiérrez, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente, en la forma siguiente: donde dice: "Carlos María Gutiérrez" debe decir: "Carlos María Rainiere Gutiérrez".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Tiene auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, marzo 2 de 1970. — Esc. Carmelo Miguel Salaberry. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30528 Mz.12-v.ab.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FLOR DE LIS LEITE y ADER RODRIGUEZ, (Ficha B 302|1969), en el siguiente sentido: Al márgen y en el cuerpo del acta donde los contrayentes figuran como: "Diyalma Leite y Adaer Rodriguez", debe constar: "Flor de Lis Leite y Ader Rodriguez", y donde aparece la firma: "Adaer Rodriguez", debe decir: "Ader Rodriguez". — Rivera 26 de febrero de 1970. — Amelia da Rosa. Actuaria.
19) $ 2.250.00 15|pub. 3050 Mz.10-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANCHEZ MARIN, GERONIMO FLORENCIO (Ficha 34|970), en el sentido de establecer que donde figura con los nombres de "Gerónimo Florentino" debe decir: "Gerónimo Florencio", por ser lo que corresponde. — Rocha, 19 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2365 Feb.27-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: SORAYA TORRES. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 687). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Elsa Odilia Torres solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hija Soraya Torres pues en la misma aparece inscripta con el nombre de "Saraza" en lugar de "Soraya" que es lo que corresponde. — Mercedes 11 de febrero de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalas, Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 2400 Mar.2-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: BALSAMO YAMANDU y BOGNI, MARIA GRACIELA. "Solicitan rectificación de partidas" (A. N.o 15|970), se hace saber que los comparecientes han solicitado la rectificación de las partidas: a) De su matrimonio, en el sentido de que donde figuran declarando haber contraído matrimonio "el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco", debe decir "el treinta de setiembre del mismo año", como luce en el encabezamiento del acta respectiva; y b) Del nacimiento del hijo legítimo de ambos, "Alejandro Rafael Bálsamo Bogni", en el sentido de que donde figura compareciendo "el veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco", debe decir "veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y siete". — Paso de los Toros, 23 de febrero de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
19) $ 1.890.00 15|pub. 3596 Mz.17-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA BERTA LABARTHE IGUINI, suprimiendo de la misma el nombre de "Carmen" dejando solamente los nombres de: "Blanca Berta". A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1969. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 3303 Mar.13-v.ab.9.

20—Remates

JOSE MARIA RAMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictados en autos "Leonido M. Sena, Carmen Inverso De Ferrúa, Heber Antonio Ferrúa Inverso contra HOMERO OLIVERA. Cesación de condominio", (F D|1.191), se hace saber que el 8 de abril del presente año, a las 15 horas, en San Quintín 4326, se procederá por el martillero José María Rama, asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 85.000.00, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inueble y mejoras, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, (Colón) empadronado con el N.o 130.121 señalado con el N.o 5.638 de la calle Fernando Menck, en el plano del Agr. Luis Caselli, inscripto el 10 de febrero de 1927, en la manzana A, solar N.o 4, que se deslinda: 18 metros 94 centímetros de frente al S.O. sobre la calle mencionada; 45 metros de largo lindando al N.O. con el solar 3; al S.E. con el 5; y al N.E. con el solar 18 y parte del 17 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 2. — Montevideo, 25 de febrero de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 5.850.00 15|pub. 2898 Mz.6-v.ab.2.

GAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Banco de Cobranzas c|BENGUIAT de LIBERMAN, MARIA. "Ejecución de hipoteca" (C|1.184|69), se hace saber que el próximo 22 de abril de 1970 a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gaetano Espósito, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 44.764, y que según plano del Agrimensor Ever Irisity Jover de diciembre de 1947 se compone de una superficie de 350 metros 81 decímetros que linda: 10 Mts. de frente al Este a la calle Federación, distando el punto medio de dicho frente 43 metros 86 centímetros de la esquina formada con el Camino Durán, estando señalada la puerta de entrada a los edificios con el N.o 2077.

Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en garantía y a cuenta del precio; II) La venta se efectúa con las mejoras existentes pagas, y si algo se debiera será de cargo del comprador; III) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; IV) Que los títulos de propiedad, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 3577 Mz.17-v.ab.13.

ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ VERA, JULIO "Sucesión" (Ficha S|346|67), se hace saber que el día 15 de abril de 1970 a la hora 15 en el local de la firma "Gomensoro y Castells" calle Cuareim N.o 1978 el martillero Enrique Gomensoro asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de su valor real fijado por la Dirección General de Catastro ($ 3:067.285.00) el siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro empadronada con el N.o 1191, fracción N.o 6 del plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 185 el 21 de abril de 1952, que es copia del de Manuel D. Rodríguez del mes de enero y abril de 1913. Tiene una extensión de 340 hectáreas 4.307 metros 60 decímetros de superficie y linda: al Noroeste da frente a una extensión de 1.360 metros al camino al Paso del Palmar; al Este línea recta de 3.260 metros en parte con la fracción N.o 7 y en parte con la fracción N.o 8; al Sur el arroyo de la Enramada y al Oeste en 2.190 metros con la fracción N.o 5.

Se previene: 1) Que el remate será al mejor postor sobre la base indicada y al contado; 2) Se concede al mejor postor un término de treinta días, a contar, desde la fecha del remate, para el otorgamiento de la escritura definitiva, previa consignación del saldo total. Se hace constar que el campo se entregará libre de ocupantes a partir del 30 de abril del corriente; 3) Serán de cargo del comprador la comisión y gastos del rematador, impuesto departamental, gastos, honorarios e impuestos de escrituración, (salvo los que legalmente sean de cargo del vendedor); el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o (diez por ciento) de la misma; 4) Que los títulos de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes se encuentran da manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Mvica Bollá de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 16.200.00 27|pub. 2572 Mar.3-v.ab.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Tourn Peralta Margot C. con ROBERTO MARTINEZ REY. "Ejecución de Hipoteca" (F.C. 256|69), se hace saber que el día 23 de abril del corriente año, a las 15 horas y en la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construído, sito en La Paz, 5.a Sección Judicial de Canelones, padrón 1.277, con un área de 221 M. 6.220 C. y tiene 8 M. 60 C. de frente a la calle Suárez 370.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.610.00 17|pub. 3171 Mz.13_v.ab.13.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos Mendrycki, Abraham contra BAZZANO, JOSE LUIS y OFELIA de LEON de BAZZANO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C|B|64|969), se hace saber que el quince de abril próximo a las 15 horas en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Remate Público al Mejor Postor, con la base de $ 2:010.466.66, del siguiente inmueble: Apartamento Unidad 4-01, Padrón Matriz 8651; Padrón Propiedad Horizontal 221,128; Superficie 175 metros 9587 dm.2, ubicado en la 5.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Cuareim N.o 1280, con metros 10.72 de frente.

Se hace constar: 1.o) El mejor postor consignará en manos del señor Alguacil el 10 o|o de su oferta, en efectivo, al aceptársele la misma; 2.o) Son de cargo del comprador, la Comisión de Remtador, gastos de escritura y certificados; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, 7.o piso) a disposición de los interesados. Y para que así conte se expide el presente edicto, en Montevideo, a 26 de febrero de 1970, a los efectos legales correspondientes. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.950.00 15|pub. 2575 Mar.3-v.mar.30.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CARDOSO SOSA DIAS, AGUSTIN. "Incapacidad", (libro 60, F.o 191), se hace saber que en los días, horas y lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con base de las dos terceras partes de la evaluación que se expresa, de los siguientes bienes:

Día 21 de abril a las 15 horas: Evaluación: $ 714.420.00, padrón 64.025, solar de terreno, con todas las mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 486 metros con 29 metros 40 centímetros frente al E. a la calle Saint Gobain.

Día 21 de abril a las 16 horas: Evaluación $ 3:095.955.00, padrón 2.482, fracción de terreno edificio y mejoras, sita en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 830 metros 3 decímetros, con un frente de 33 metros 15 cms. de frente al S.O. a la calle Juan Lindolfo Cuestas, y 26 metros 39 centímetros al N.O., con frente a la calle Piedras por ser esquina.

Día 22 de abril a las 15 horas: Evaluación: $ 1:262.485.00 y $ 376.075.00 padrones números 175.419 y 143.039, respectivamente. Dos fracciones de terreno, contiguas, con edificios y mejoras, sitas en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo: a) Fracción padrón 175.419, señalada con el N.o 2 del plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de 12 de setiembre de 1938, con una superficie de 296 metros 6 decímetros con 3 metros 5 centímetros frente al N.O., a la calle Fco. Araúcho, cuya puerta está señalada con el N.o 1.280; y b) Fracción padrón 143.039, según plano del agrimensor V. Irastorza, de junio de 1931, con una superficie de 98 metros 94 decímetros con 6 metros de frente al O. a la calle Francisco Araúcho, donde el edificio tiene los números 1.274 y 1.276.

Día 22 de abril a las 16 horas: Evaluación: $ 1:768.900.00, padrón 126.820, solar de terreno con edificio de apartamentos y mejoras, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 347 metros 35 decímetros con 10 metros al N. de frente a la calle 26 de Marzo, donde el edificio está señalado con el N.o 3.268.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) La escrituración definitiva deberá realizarse en el plazo de sesenta días, a partir del remate, bajo pena de quedar de pleno derecho frustrado el remate y a beneficio de los vendedores como indemnización lo consignado; 3.o) El saldo de un 50 o|o a un año de plazo con el interés anual de 12 o|o con garantía hipotecaria sobre el mismo bien vendido con la opción de integrar todo al contado en el momento de escriturar; 4.o) Que la comisión legal del señor rematador, será de cargo del comprador, siendo igualmente de cargo de éste, los gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 5.o) Que los títulos de propiedad a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 18.270.00 15|pub. 2250 Mz.6_v.ab.2.

JOSE VALIÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "Maeso Antonio M. contra SARA EDITH COTELO de FARAVELLI. Intimación y ejecución de hipoteca", (Ficha C 445, año 1969), se hace saber que el día 15 de abril de 1970 a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor José Valiño, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad 601 del edificio denominado "Palacio Central", ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, terreno padrón N.o 6.978 apartamento padrón N.o 203.978, con una superficie de 134 metros 10 decímetros cuadrados teniendo señalada su puerta de acceso al apartamento con el N.o 1.131 de la calle Cerro Largo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos, honorarios, certificados de los registros, impuestos y demás cargas y gastos que requiere la escrituración definitiva, así como las tasas, comisiones e impuestos del rematador; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.850.00 15|pub. 3147 Mz.10-v.ab.6.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: Leonel Dante Operti y otro con RAMON GONZALEZ VALLARINO y OTRA. "Ejecución de hipoteca", (F.D. 69|69), se hace saber que el día 16 de abril de 1970 a las 15 horas, y en el local de la Asoc. Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Amado Galmés, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus construcciones, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 64.045 con un área de 592 M. 450 C. y tiene 30 M. de frente a la calle Divina Comedia y 36 M. 80 C. de frente a la calle Cambará y 13 M. 15 C. en ochava curva uniendo la alineación de ambas calles por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos y timbres; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 5.400.00 15|pub. 3170 Mz.11-v.ab.7.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Banco Trasatlántico del Uruguay contra CARLOS PLACERES y otros. "Cobro Ejecutivo". (1129.65), el 19 de marzo de 1970 a las 15 horas, en Nueva York N.o 1145, se rematará por el Martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, Repuestos y Accesorios de Automóvil.

Se previene: a) Que serán de cargo de la ejecución todos los gastos del remate incluída la comisión legal del rematador y los impuestos tanto nacionales como municipales que graven el acto; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad del importe de su compra en manos del rematador. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 3 de 1970.

20) $ 2.100.00 10|pub. 2889 Mz.6-v.mz.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Armando Barran contra LUIS VICTOR RENATO PONZONI. Juicio Ejecutivo" (329|69), el 19 de marzo de 1970 a las 17 horas en Nueva York N.o 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una camioneta Pick-Up Borgward, matrícula N.o M-24-268. A feectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de febrero de 1970.

20) $ 1.200.00 10|pub. 2567 Mar.6_v.mar.19.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Alejandro Enrique y otros contra CESAR A. FACCIO PEREZ. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha A.655| 69) se hace saber que el próximo 15 de abril de 1970 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido de la oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mayor postor del siguiente bien: Un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Florida (Ciudad de Sarandí), empadronado N.o 407 (derivado del mismo en mayor área) con una superficie de 229 metros 45 dm. con frente al Sudeste a la calle Ciro Jaumandreu y al Sudoeste de frente a la calle Edna Ferreira de Molina por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que las mejoras existentes están pagadas pero si algo adeudase será de cargo del comprador, gastos y honorarios de escrituras, los impuestos y tasas municipales y la comisión del rematador; c) Que los impuestos nacionales se pagarán conforme a las leyes respectivas; d) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) 8.970.00 19|pub. 3015 Mar.13_v.ab.15.

JUAN JOSE VICTORICA
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: Paullier Martínez, Víctor, Rafael y Pablo contra IVO REZK GRAÑA, ALICIA LOMBARDERO de REZK y JULIO CESAR REZK GRAÑA, "Ejecución de Hipoteca" (C|71|67), se hace saber que el día 28 de abril de 1970, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Juan José Victorica, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Dos fracciones de campo, con cuántas mejoras le acceden, situadas en "La Sierra", en primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronadas en conjunto con el número quinientos dieciséis, señaladas con los números siete y ocho en el plano de los Agrimensores Facundo P. Machado y R. C. Borsani, de mayo de mil novecientos dieciocho, referente a mensura y división practicada por los mismos Agrimensores en abril del mismo año, el que se encuentra inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha el diez de mayo de ese mismo año, según el cual se compone la fracción número siete de noventa y tres hectáreas cinco mil seiscientos un metros y la número ocho de seiscientos ochenta y tres hectáreas cinco mil

novecientos veinte metros noventa y dos decímetros, que se deslindan así: Al Norte, en una parte fracción cuatro del mismo plano de Juana M. A. de Sosa, en otra sucesión Benjamín Fernández; en otra fracción uno del mismo plano de Angelina A. de Guerra; al Este, en dos líneas formando martillos, la fracción cinco de Donato Alvarez, en una parte en otra camino vecinal número dos, en otra la fracción seis A de Teodoro Alvarez y en otra el camino vecinal que la separa de la fracción seis de Teodor F. Alvarez; al Sureste en una parte dicha fracción seis y en otra Nicolás Delucchi y en otra José Domingo Hernández; al Sur José Domingo Hernández; al Oeste en una parte sucesión de Salvador Alvarez y en otra fracción tres del mismo plano de Jacinta A. de Rodríguez y en Francisco Alvarez; y al Noroeste línea quebrada del camino vecinal número uno por medio de fracción siete A de Fedro y Lucas B. Alvarez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio, como seña en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 17.280.00 24|pub. 3420 Mar.13-v.ab.22.

JUAN FRANCIULLO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Auto Palace S. A. contra VIDAL WASHINGTON. Juicio ejecutivo". (L.o 1, F.o 584), se hace saber que el día 21 de abril a las 14 horas, en Pedro Bustamante 1836, se procederá por el martillero Juan Franciullo, a la venta en remate público y al mejor postor del automóvil marca D.K.W. Matrícula N.o 120.517 padrón 83.806. Deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de comisión. — Montevideo, octubre 22 de 1969.

20) $ 1.500.00 10|pub. 3497 Mz.16-v.ab.3.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Oreiro Millor, Juan c| NIEVES OREIRO MILLOR de PIÑON. "Cesacin de condominio" (C| 291|67), se hace saber que el día 3 de abril de 1970, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo Olmedo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de sus 2|3 partes de la tasación o sea $ 15.625.50, del siguiente bien: Terreno y edificio sito en la 20 Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón número 100.427 señalado con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Alfredo Lerena e inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de marzo de 1919, según el cual consta de una superficie de 295 Mts. 15 Dcms. con 8 Mts. con frente al Sureste a la calle Ruperto Pérez Martínez 1136.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|c en efectivo, la comisión del rematador 3 o'o, así como los impuestos municipales, los gastos de escritura, certificados, y cargas que se adeuden: 2.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 2829 Mz.5-v.ab.1.o.

NESTOR ROSSI

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Barca Adolfo contra SANCHEZ, CARLOS A. "Ejecución de prenda", (737|69), el 19 de marzo de 1970, a las 15 horas, en Gral. Flores 4932, se rematará por el martillero Néstor Rossi, sin base y al mejor postor, un automóvil Mercedes Benz padrón N.o 123.087, matrícula N.o 262.177. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de marzo de 1970.

20) $ 1.200.00 10|pub. 2874 Mz.6-v.mz.19.

JULIO IPATA LAGISQUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos LERIOVALI MARIA ROSA. "Herencia yacente" (F 427|62), se hace saber que el día 9 de abril de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Julio Ipata Lagisquet, asistido del señor Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 55.500.00 (cincuenta y cinco mil quinientos pesos), del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 143.426, segregado del N.o 104.303, señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 de agosto de 1935 con el número 615, según el cual tiene una superficie de 139 metros 30 decímetros con 10 metros de frente a la calle Regidores 1266 entre Venancio Benavídez y Avda. Joaquín Suárez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 o|o de la misma y la comisión legal del remate; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que el título de propiedad se halla en el Banco Hipotecario del Uruguay, (hipoteca urbana N.o 2.357, A|54), a disposición de los interesados, y los demás antecedentes de manifiesto en esta oficina. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 6.300.00 15|pub. 2687 Mz.4-v.mz.31.

MARIO ALBERTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Navarro Rodríguez Juan A. y otra c| IFRAIN W. SESSA y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha E| 1.013|969), se hace saber que el día 21 de abril a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la séptima sección de Canelones —Pando— y por el rematador Mario Alberti, asistido del Alguacil ad-hoc, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Cuatro fracciones de terreno, con poblaciones y demás mejoras, ubicado en La Pedrera, séptima sección judicial de Canelones, zona rural, empadronado con el N.o 6.453 antes padrones doce mil seiscientos, doce mil seiscientos uno, doce mil quinientos noventa y nueve y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres, con una superficie total de 21 Ha. 4.960 Mts. 42 Dc.

Se prevee: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que son de su cargo los gastos de comisión, impuestos y demás que correspondan; 3.o) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, marzo 12 de 1970. — Celina F. de Maceira, Juez de Paz.

20) $ 5.940.00 18|pub. 3580 Mz.17-v.ab.16.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno en autos: Néstor R. Margat c| LABORATORIO ERRANDONEA S. A. "Juicio ejecutivo" (F. 241|69), se hace saber que el día 7 de abril de 1970 a las 15 horas, en calle Almirante Brown 1789, el martillero Carlos Villalba Acosta, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, procederá a la subasta de los bienes muebles cuyo detalle y tasación lucen a fojas 12 de los autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 1.800.00 10|pub. 3645 Mz.17-v.ab.6.

JUAN JOSE LISTUR

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Besio Augusto Dardo c|. JACINTO FOURCADE. "Disolución y liquidación de la Sociedad Civil" (Do. 13, F.o 79, N.o 264), se hace saber que el día 14 de abril próximo a las 15 horas y en el paraje "Rincón de Vidal" —de esta sección— domicilio de la sociedad, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y por el martillero don Juan José Listur, asistido por el Alguacil del Juzgado al cual se le han cometido las diligencias del remate, los siguientes bienes: doce vacas holandesas, un toro de pedrigue, cuatro vaquillonas de uno a dos años y medio, cinco terneras entre tres meses y un año y cuatro tarros lecheros de treinta litros cada uno.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto en efectivo; b) Que la comisión del rematador y gastos de certificados, serán de cargo del comprador. — Santa Lucía, 26 de febrero de 1970. — Lino B. Gutiérrez González, Juez de Paz.

20) $ 2.700.00 10|pub. 3344 Mar.13-v.ab.2.

HOMERO E. ANDRADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos: "Teresa Adelaida y Blanca René Ferraro contra ANDRES MATEO FERRARO. Partición. (L.o 45, F.o 482), se hace saber al público que el día 6 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del rematador don Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con las bases de las dos terceras partes de la tasación que le es de dos millones doscientos cincuenta mil pesos m|n. ($ 2:250.00.00) del siguiente bien:

Fracción de campo con poblaciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronada con el N.o 5.966 (Rural) compuesta de una superficie de 66 hectáreas 6.905 metros 3.470 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor podrá oblar el 10 o'o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, marzo 4 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 4.500.00 15|pub. 3550 Mz.16-v.ab.10.

SALVADOR LTAIF

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "María Felicia Furtado c. MARIA DEL CARMEN FURTADO de SILVA y otra Vta. en subasta pública", (C 410|68), se hace saber al público que el día 30 de abril próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, actualizado de acuerdo a los factores dados por el a. 142 de la ley N.o 12.804 y sus modificativas, que lo es de $ 100.187.5 del siguiente bien:

Fracción de terreno sin construcciones ubicada en esta ciudad, padrón 3435, manzana 108, dividido en los lotes 1 y 2 con superficie de 743 metros 30 decímetros con frente al Suroeste 20 metros a calle José Batlle y Ordóñez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, marzo 3 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

20) $ 5.400.00 15|pub. 3543 Mz.16-v.ab.10.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Juanicó, Carlos G. c| COREO, AMARO. "Intimación". (Ficha N.o 823| 969), se hace saber que el día 19 de marzo próximo a las 18 horas, en el lugar donde se encuentra, calle Ventura Alegre 631 de esta ciudad, el martillero Adrián Pereira Arias, procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea de la suma de $ 400.000.00, del camión marca "Bedford" modelo 1951 empadronado con el N.o 232, matrícula B 7-232.

Se previene: Que el adquirente debe depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que la entrega del vehículo la realizará el rematador contra entrega del 80 o|o restante. Que los impuestos, comisión del rematador y gastos de transferencia serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 26 de febrero de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.

20) $ 2.700.00 15|pub. 2850 Mz.5-v.mz.18.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: Tortorella, Julio I. c| TOUCEDA POUSO, EDELMIRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha N.o 821|969), se hace saber al público que el día 20 de abril próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien: Terreno con

edificio y mejoras, empadronado con el número 8.519 mis ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, en la manzana 386, señalado con el N.o 54 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué. inscripto en la Dir. G. de Catastro con el N.o 2.723 el 21 de junio de 1961, de 612 M. de superficie, dando frente 17 M. al Este sobre calle Martiniano Chiossi y linda 36 M. al Sur solar 53, al Oeste 17 M. solar 61 y al Norte 36 M. con solar 55.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. Que los gastos de escrituración y accesorios al remate son de cargo del comprador. — Maldonado, 9 de marzo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 3586 Mz.17-v.ab.13.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Rodríguez Veiga, Walter y otros contra RODRIGUEZ V. MURDOCH, RENEE RAQUEL. Cesación de condominio". (Ficha 715|969), venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno de Montevideo, se decretó el remate público, sin base y al mejor postor, por el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, en el lugar de ubicación del inmueble, y el día 20 de marzo del año en curso a las 10 y 30 horas, del siguiente bien:

Una fracción de campo con todas sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Maldonado, paraje "Rincón del Diario", empadronada con el número 6.232, de una superficie de 14 hectáreas 695 metros 80 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Norte, Indalecio y Pedro Lobato; Sur, Froilán Ontameda; Este, Suc. de Antonio Zanoni y por el Oeste, Suc. don Antonio Lussich e Indalecio Lobato.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y que la comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador. — Maldonado, 23 de febrero de 1970. — Mario Figoli Guerra. Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 2256 Feb.26-v.mz.18.

CARLOS M. BECEIRO

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro (Young)

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la quinta sección de Río Negro debidamente comisionado por el Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ENRIQUETA FLEYTAS o FLEITAS de CATALUÑA o CATALOGNE o CATALUGNE y BASILIA RAMONA CATALOGNE o CATALUÑA o CATALOGNE FLEITAS o FLEYTAS. "Sucesiones" (L.o 16, F.o 358, N.o 220), se hace saber al público que el día seis de mayo del corriente año a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado calle 18 de Julio y Artigas, por intermedio del rematador designado don Carlos M. Beceiro asistido del suscripto Juez de Paz se procederá a la venta y en remate público, con la base de 2|3 de la tasación de su valor real, que lo es de $ 255.036.00 del siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en esta quinta sección judicial, empadronado con el N.o 1.244 comprendidas según plano del Agrimensor Esteban R. Callorda de setiembre de 1967 inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 935 el 9 de octubre de 1967 de 7 hectáreas 6.847 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en el acto de serie aceptada la misma, así como la comisión del rematador (tres por ciento); 2.o) Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes en la forma legal; 3.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, febrero 12 de 1970. — Frain M. Morales, Juez de Paz.

20) $ 6.750.00 15|pub. 2744 Mz.5-v.ab.1.o.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Novena Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| WALTER MARIA GONZALEZ FERNANDEZ. "Medidas preparatorias" (Ficha C. número 278|968), se hace saber al público que el día diecisiete de abril próximo a las 14 horas, en el establecimiento del demandado, sito en Arroyo Grande, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, por el martillero Líber A. González, de un toro herefond y 24 carneros M.O. raza corriedale.

Se hace constar que será de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. — Merinos, febrero 25 de 1970. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.

20) $ 2.400.00 10|pub. 3597 Mz.17-v.ab.6.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Novena Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| WALTER MARIA GONZALEZ FERNANDEZ. "Medidas preparatorias" (Ficha C. número 279|968), se hace saber a el público que el día diecisiete de abril próximo a las 14 horas, en el establecimiento del demandado —sito en Arroyo Grande— se procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, por el martillero Líber A. González, de 40 ovejas y 293 borregos-as, raza corriedale.

Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. — Merinos, febrero 25 de 1970. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.

20) $ 2.400.00 10|pub. 3598 Mz.17-v.ab.6.

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Novena Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección judicial del Departamento de Río Negro, y por así haberlo ordenado el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| WALTER MARIA GONZALEZ FERNANDEZ. "Medidas preparatorias". (Ficha C. número 280|968), se hace saber a él que el día diecisiete de abril próximo a las 14 horas, en el establecimiento del demandado —sito en Arroyo Grande— se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, por el martillero Líber A. González, de dieciseis vacas, diez vaquillonas y deciseis terneros-ras, raza hereford.

Se hace constar que serán de cargo del comprador la comisión del remate. Que el adquirente deberá consignar como garantía de la misma el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. — Merinos, febrero 25 de 1970. — Aristóbulo Miranda, Juez de Paz.

20) $ 2.400.00 10|pub. 3599 Mz.17-v.ab.6.

DIEGO VIANA GAU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "sucesión de HILDES TECHEIRA OLIVEIRA. Cesación de condominio", (Ficha A 4|1969), se hace saber que el día 14 de abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, Avenida Sarandí 528, se procederá por el martillero Diego Viana Gau, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, al remate judicial de los siguientes inmuebles:

A) Un solar de terreno, con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 78 de la planta urbana, empadronado con el N.o 635, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, con el N.o 2.241, el 23 de agosto de 1961, según el cual tiene área de 205 metros 220 decímetros cuadrados, con 5 metros 13 centímetros de frente al Sudeste a la calle Agraciada;

B) Un solar de terreno, con construcciones y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 78 de la planta urbana, empadronado con el N.o 638, señalado con el N.o 2, en el plano del agrimensor Leal, referido precedentemente con área de 266 metros 10 decímetros cuadrados, lindando 8 metros 87 centímetros de frente al Sudeste a la calle Agraciada.

Se previene: 1.o) Que la venta se hará sin base y al mejor postor, debiendo éste consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, comisión y demás derechos que le correspondan; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Rivera 20 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa. Actuaria.

20) $ 6.300.00 15|pub. 3048 Mz.10-v.ab.6.

OMAR H. TAROCO

INMUEBLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Taroco Lima, Severino, por la incapaz CLOTILDE FREITAS. Venia", se hace saber que el día 30 de abril de 1970, a las 15 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Omar H. Taroco, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 13.552.00 la hectárea del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, sita en "Luján", Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.151, en mayor área, y compuesta de una superficie de 225 hectáreas 8.984 metros, 30 decímetros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión de rematador, impuestos timbres y cargas que correspondan; 3.o) Condiciones de pago: 40 o|o del precio aceptado a los sesenta días de realizado el remate, y el saldo, 50 o|o en dos cuotas iguales y semestrales consecutivas con el interés del 12 o|o pagadero conjuntamente con las cuotas semestrales; 4.o) Se hace presente que dicho inmueble está arrendado con plazo contractual vencido; y 5.o) Los títulos de propiedad, plano y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, febrero 26 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.

20) $ 5.850.00 15|pub. 2704 Mz.4-v.mz.31.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: DONELLA CONOGHI, ANTONIO. su muerte", (L.o 48. A F.o 430) se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Enrique Jaureche Solari en nombre y representación de Rosa, Germán, Germana, Flora, Hércules Ferruccio, Hildebranco, Eridania y Arístides Donella Cuoghi y Fausto y Esther Donella Polenghi, solicitando la expedición de una segunda copia, de la escritura otorgada el día 30 de noviembre de 1947 ante el escribano Fernando H. Echevarría, por la que la señora María Escardó de Teibo, viuda de Vicente Teibo, vendió al causante don Antonio Donella Cuoghi el inmueble padrón N.o 90.664 del Departamento de Montevideo, sito en la Decimoprimera Sección Judicial, con frente a la calle Tardáguila 4009.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

21) $ 2.700.00 10|pub. 3494 Mz.16-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado, doña MAGDALENA LICHTENSTEIN, por su menor hija OLGA HERSKOWICZ, (F. B. 646|69), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por Leonidas Korahais y Dora Gómez a don Chanina Mendel Herskowicz actualmente fallecido, heredando dicho inmueble la menor antes mencionada. Dicha escritura fue autorizada por el Esc. Raúl May Roa del inmueble ubicado en la 2.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 2.718, compuesto de 64 metros 01 de superficie, con 8 metros 94 de frente a la calle Yacaré, al Norte 5 metros 55 con solar 5, al Oeste tres rectas de 3 metros 64, 13 metros 70 y 0.55 centímetros lindando con solares 7 y 8 y al Sur 10 metros 55 con solar 3.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 5.o, a deducir sus derechos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

21) $ 3.300.00 10|pub. 2872 Mar.6-v.mar.19.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALUMEX LTDA.
Contrato del 20 de febrero de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de marzo de 1970 con el N.o 123 al F.o 442 v. del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Sr. VICENTE GONZALEZ GALIARDI y Sr. NORBERTO GOLIGER.
Objeto: Fundición y moldeo de piezas.
Plazo: Un año a partir del 20 de febrero de 1970, prorrogable por períodos anuales.
Capital: $ 100.000.00; aportado por el señor Vicente González Galiardi $ 36.000.00 y señor Norberto Goliger $ 64.000.00.
Administración: Señores Vicente González Galiardi y Norberto Goliger, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3705 Mz.17-v.ab.6.

ERCAS LIMITADA
Por documento privado de fecha 18 de noviembre de 1969, inscripto el 18 de diciembre de 1969 con el N.o 10 al folio 31 del libro N.o 4 de Contratos, RAUL ANDRES EROSA CIVETTA y ARTIGAS TOMAS CASANOVAS PIRRI, constituyeron la sociedad "Ercas Limitada", con domicilio en Montevideo.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: $ 300.000.00 aportado en partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogándose automáticamente e indefinidamente por períodos iguales.
Administrador: Raúl Andrés Erosa Civetta o Artigas Tomás Casanovas Pirri indistintamente.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3663 Mz.17-v.ab.6.

OPTICA MAYORISTA LIMITADA
Contrato del 4 de febrero de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 92 al F.o 326 v. del Libro 1 de Contratos el 2 de marzo de 1970.
Socios y aportes: Srta. ANGELA SARA CORRADINI, $ 100.000.00 y Sra. MARIA ESTHER CORRADINI de MORANDINI, pesos 100.000.00.
Capital: $ 200.000.00.
Objeto: Compra-venta y fabricación de artículos y accesorios de óptica.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en la interior y Exterior.
Duración: 2 años prorrogables.
Administración: Srta. Angela Sara Corradini.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3641 Mz.17-v.ab.6.

ESTUDIO JURIDICO ADMINISTRACION DE PROPIEDADES - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de 2 de febrero de 1970, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 78, F.o 285 L.o 1.
Socios: MARIA TERESA SANCHEZ de NOGUEIRA, ISABEL CACERES CASTRO, RACHED JATER MEREYE, JUAN LUIS VIO BADO, FRANCISCO DAVID MESSANO.
Capital: $ 50.000 00 partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Objeto: Administración de inmuebles, compraventa de inmuebles, etc.
Administración: María Teresa Sánchez de Nogueira, Juan Luis Vio Bado y Francisco Messano conjuntamente.
Domicilio: Julio Herrera y Obes N.o 1212, Esc. 201.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2925 Mar.6-v.mar.19.

CAPER LIMITADA
Documento privado, de 20|1|970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 12 al F.o 37|39 el 19|2|1970.
Socios: JULIO CESAREO CASABONA y PEDRO UBALDO PERDOMO MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de Calzado.
Domicilio: Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Plazo: 50 años.
Capital: $ 500.000.00.
Administración: Indistintamente por los socios.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2908 Mar.6-v.mar.19.

PASINI HIJOS LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 30 de diciembre de 1969. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de enero de 1970 con el N.o 21, F.o 78, L.o 2.
Socios administradores: dos por lo menos salvo excepciones.
Total del capital integrado: $ 1.500.000.00, $ 500.000.00 cada socio.
Objeto: Reparación, manipulación, industrialización y comercialización en el país o en el extranjero de toda clase de objetos metálicos y sus accesorios, como así repuestos de máquinas, herrería en general, materiales de obra, muebles artefactos, herramientas, como así sus partes, engranajes, tuercas, arandelas y todo lo relativo a trabajos con metales, hierro, acero u otro en general, así como la importación de materia prima y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento de los fines o materia que constituyen el objeto social.
Plazo: dos años a contar de la fecha del contrato, con prórrogas automáticas y sucesivas de un año más.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.400.00 10|pub. 2877 Mz.6-v.mz.19.

INTEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por documento privado del 2 de febrero de 1970.
Socios: EDUARDO NIN FARINI, ARMANDO JOSE MUSSIO MARTINEZ y ANTONIO RUBIO MULLIN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y venta, especialmente industria textil.
Plazo: tres años, prorrogables.
Capital: $ 3:000.000.00.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 58, F.o 208, L.o 1 de Contratos, el 19 de febrero de 1970.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2875 Mz.6-v.mz.19.

COMPAÑIA QUIMICA DEL SUR LIMITADA
Por contrato privado suscrito el 2 de marzo de 1970; inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 46 al F.o 174 v. del libro 1, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Compañía Química del Sur Limitada".
Domicilio: Santa Fe 1161, Montevideo.
Objeto: Explotación de productos químicos de uso industrial, caucho, plástico, metalúrgica, textil.
Integrantes: HECTOR SAMUDIO ACHIGAR, HEBERT BOSELLI BASTOS, ITALO BOSELLI CECCOLINI y SCHBEUMER BUSTIN GLIUKSBERG.
Capital: $ 1.000.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: cincuenta años.
Administrador: Heber Boselli Bastos.
Balances: 30 de junio de cada año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 2876 Mz.6-v.mz.19.

SAN ANTONIO LIMITADA
Constituida entre los señores CAMILO PEREYRA URUEÑA, JUAN MIGUEL AUDI y JUAN BAUTISTA CASTELLS, el 22 de febrero 1970, por contrato privado Responsabilidad limitada.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, negocios con el exterior y todo lo que sea anexo o afín a estos ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: $ 50.000.00.
Administración: Camilo Pereyra Urueña.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2995 Mar.9-v.mar.20.

RODEX LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1970, inscripto el 26 de febrero de 1970, con el N.o 86, al folio 309 del libro N.o 1 de contratos.
Objeto: Confección y comercialización de vestimenta en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: El plazo será de 100 años.
Administración: Sra. María Anza de Rodríguez.
Socios: MARIA ANZA de RODRIGUEZ y LOYOLA ANZA De BARROS.
Capital: $ 1:000.000.00.
22) $ 2.400.00 10|pub. 2996 Mar.9-v.mar.20.

SOHILMA LIMITADA
Socios: WALTER RAUL BONINO e HILDA DOMINIONI de BONINO.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 500.000.00.
Administración y representación: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: N.o 65. F.o 235. L.o 1.
22) $ 1.600.00 10|pub. 2828 Mz.5-v.mz.18.

PROMOTORA LIMITADA
Contrato privado, 19 de enero de 1970.
Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 7, F.o 23, L.o 2, el 22 de enero de 1970.
Socios: ELSA GIORELLO de CARRATU y CARLOS GAMALIEL GUZZO TEJERA.
Objeto: Distribución de películas cinematográficas, publicidad en todas sus formas, importación y exportación, administración, enajenación y gravamen de bienes muebles e inmuebles.
Capital: $ 50.000.00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) $ 3.200.00 10|pub. 2786 Mz.5-v.mz.18.

PROVIA S R L.
OSCAR BAEZ, comunica al comercio y clientes en general que se ha desvinculado de la sociedad, enajenando su cuota social a los señores Walter G. Barros y Francisco Muerza, quienes conjuntamente con el señor Raúl Torres, se hicieron cargo de todo el pasivo cualquiera sea su naturaleza.
Acreedores ocurrir a Uruguay 813 y presentar sus justificativos al señor Walter G. Barros.
22) $ 2.400.00 10|pub. 3161 Mz.11-v.mz.31.

TIPOGRAFIA Y PAPELERIA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Constituida por documento privado el 29 de diciembre de 1969 inscripta en el Registro Público de Comercio N.o 1, F.o 1 al 4 vuelto en el Libro de Contratos del año 1970 el 12 de enero.
Socios: VICTOR DOMINGO ALARIO, DANILO DA COSTA PORTO, JOAQUIN SILVA NOBRE.
Objeto: Realización de trabajos de tipografía, papelería y afines.
Domicilio: Salto.
Capital: $ 150.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable por diez períodos de un año cada uno.
Administración: Víctor Domingo Alario. Suplente: Joaquín Silva Nobre.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3191 Mz.11-v.mz.31.

VARAS - SANTURION LIMITADA
Contrato del 20 de febrero de 1969, inscripto en Registro Público de Comercio el 30 de octubre de 1969 con el N.o 564 al F.o 2.098 del libro N.o 2.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección y comercial de prendas de vestir en general, la comercialización de prendas adquiridas en plaza o importadas, así como todo lo relativo al comercio de tienda para damas, caballeros, niños y bebés; y fantasías.
Capital Social: $ 200.000.00; aportes: SELVA SANTURION GUIDO: $ 100.000.00 y CARMEN VARAS COVARRUBIAS: $ 100.000.00.
Duración: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Administración: las dos socias conjuntamente.
Asambleas y balances anuales. Resultados por partes iguales.
22) $ 4.800.00 10|pub. 3413 Mar.13-v.ab.2.

CAMBIASO Y FONTAN LTDA.
Contrato privado del 31|12|1969, inscripto en el Registro Público y G. de Comercio con el N.o 37, F.o 125 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR CAMBIASO PUPPI y ROBERTO FONTAN INGLES.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Domicilio: Montevideo.
Capital: pesos 50.000.00, aportados por mitades.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) $ 2.400.00 10|pub. 3399 Mar.13-v.ab.2.

VENTAL INMOBILIARIA LTDA.
Contrato privado de fecha 31 de diciembre de 1969, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 20 del Folio 76 al 80 del Tomo N.o 9 de Contratos.
Socios: ALBERTO MACHADO IRIGOYEN, ROBERTO RABUÑAL y FRANKLIN PEREZ.
Objeto: Administración de Propiedades.
Denominación: Vental Inmobiliaria Ltda.
Razón Social: Vental Inmobiliaria Ltda.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando de a dos conjuntamente.
Capital: $ 15.000.00 aporados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
22) $ 3.200.00 10|pub. 3321 Mar.13-v.ab.2.

EL VIGIA LTDA
Contrato privado del 19 de enero de 1970. Inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 8 del F.o 25 al 28 del Tomo N.o 9 de Contratos.
Socios: LUIS BARRIOS TASSANO, HONORIO BARRIOS TASSANO, JUAN CASELLA, WALTER CAMACHO, ASDRUBAL FONTES, y JOSE VITAL MENENDEZ.
Objeto: Explotación de Bar, Cafetería, etc.
Denominación: "El Vigía 70".
Razón Social: El Vigía Ltda.
Domicilio: Maldonado.
Administración: La tendrán los señores Walter Camacho y Vital Menéndez, conjunta o separadamente.
Capital: $ 300.000.00 aportando cada Socio la suma de $ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
22) $ 4.000.00 10|pub. 3320 Mar.13-v.ab.2.

ORGANIZACION TURISTICA INTERNACIONAL LIMITADA (OTI)
Constituida el 19|1|970 e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 31 del Libro N.o 3.

Socios: JOSE MARIA BALSEIRO PEREZ, MARTHA MILLER GIL y JOSE ROBERTO DESENA.

Objeto: Representación o Agentes de Compañías Transportadoras. Empresas turísticas. Asociaciones. Empresas Clubs o Centros Sociales, y deportivos. Hoteles, todos estos de carácter nacional o internacional. Arrendamiento para explotación de Restaurant, Motel, Hoteles y Residencias por cuenta propia o de terceros. Organización de Excursiones dentro y fuera del territorio nacional, incluyendo contratación de hoteles, traslados y otros servicios anexos. Organización de Congresos, Seminarios y Jornadas de carácter profesional, comercial y social.

Organización de competencias deportivas y caravanas automovilísticas, etc., de carácter nacional e internacional. Organización de concursos sobre distintas actividades para promovez turismo. Relaciones Públicas y contratos para promover los distintos eventos turísticos. Promoción de distintas actividades turísticas y venta de artículos regionales como souvenir para turistas. Representaciones, comisiones y exportaciones, todas en general nacionales o extranjeras.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Capital y Aportes: $ 1:000.000.00 aportados en la siguiente forma: José María Balseiro Pérez el 70 o|o; Martha Miller Gil el 20 o|o y José Roberto Cestino Desena el 10 o|o.

Administración y Dirección: José María Balseiro Pérez.

Balance: treinta de junio de cada año.

Distribución de Utilidades: proporcional a los capitales.

22) $ 8.800.00 10|pub. 3350 Mar.13-v.ab.2.

UBA TUBA LIMITADA

Documento privado del 5 de febrero de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio Juzgado Letrado de Maldonado, N.o 12, F.o 41 del tomo 9.

Socios: Héctor Carlomagno y Marta Ibaceta Martorell.

Objeto: Boite.

Denominación: "Uba Tuba Limitada".

Plazo: veinte años.

Administración: Héctor Carlomagno.

Capital: $ 500.000.00.

Domicilio: Punta del Este.

22) $ 2.400.00 10|pub. 3503 Mz.16-v.ab.3.

COPACABANA LIMITADA

Documento privado del 5 de febrero de 1970 inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Juzgado Letrado de Maldonado, N.o 13, F.o 45 del tomo 9.

Socios: Atilio Acosta Santos, Blanca Suárez de Arrionda, Joaquín Mosca Belvedere.

Objeto: Bar y Restaurant.

Denominación: "Copacabana Limitada".

Plazo: cuarenta años.

Administración: Atilio Acosta y Joaquín Mosca, conjuntamente.

Capital: $ 900.000.00.

Domicilio: Piriápolis.

22) $ 2.400.00 10|pub. 3501 Mz.16-v.ab.3.

KIC LIMITADA

Contrato privado de 16 de febrero de 1970 inscripto en Registro General de Comercio, N.o 69 F.o 248, L.o 1.

Socios: Rodolfo Kalman, Carlos Illione y Roberto Casamayou.

Capital: $ 510.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Río Negro 1323, Apto. 12, Montevideo.

Objeto: en general realizar todo tipo de operaciones relacionadas con todas las actividades comerciales y especialmente las extractivas y minerales.

Plazo: treinta años.

Administración: Roberto Casamayou. — Balance: 31 de marzo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 3463 Mz.16-v.ab.3.

TALCOS URUGUAYOS LIMITADA

Contrato privado de 17 de febrero de 1970, inscripto en Registro General de Comercio, con el N.o 70, F.o 252, L.o 1.

Socios: Minerales y Moliendas S. A. y KIC LIMITADA.

Capital: $ 1:000.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Río Negro 1323, piso 3. Montevideo.

Objeto: en general realizar todo tipo de operaciones relacionadas con todas las actividades comerciales y especialmente las extractivas y minerales.

Plazo: treinta años.

Administración: ambos socios conjuntamente. — Balance: 31 de diciembre.

22) $ 3.200.00 10|pub. 3462 Mz.16-v.ab.3.

LA MILANESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 1.o de octubre de 1969 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 566 al F.o 2.101 del libro N.o 2.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: diez años, prorrogables por períodos de dos años.

Socios: Néstor Sanguinetti y Ana Cúneo de Pesqueira.

Capital: un millón de pesos, pérdidas y ganancias en proporción al capital integrado.

Administración: ambos socios, balances anuales.

Objeto: explotación del comercio que en el ramo de Fábrica de Pastas Alimenticias, gira en Avda. Agraciada 3136, fabricación y comercialización de todo tipo de productos, importación, exportación, representación manufactura, elaboración y compraventa de toda clase de bienes.

22) $ 4.000.00 10|pub. 3484 Mz.16-v.ab.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 127.824. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José Aldao S. A. (Montevideo), solicita registrar marca SERIGY para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 2880 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 950. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Con esta fecha, P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELECACHADA clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 2858 Mar.6-v.mar.19.

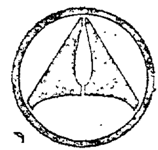
ACTA N.o 944. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Con esta fecha Gestoría Galicia Sociedad Anónima (Montevideo), solicita registrar la marca CARAVELLE VIAJES, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.690.00 10|pub. 2827 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.779. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita la marca DAKTARIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 2816 Mz.5-v.mz.18.

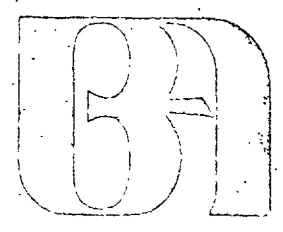
ACTAS N.os 127.876 y 127.877. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por The Burker Ramo Corporation (EE. UU.) solicita la marca



respectivamente para las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.400.00 10|pub. 3277 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.932. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Bank of América National Trust and Savings Association, (EE. UU.), solicita la marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.200.00 10|pub. 3273 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTAS N.os 127.914 y 959. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Marson S. A. de Montevideo, solicita la marca REVOLVER, clases 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 3654 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 127.947. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A., por José Glovinski, de Montevideo, solicita la marca ANIKA de PARIS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 3655 Mz.17-v.ab.6.

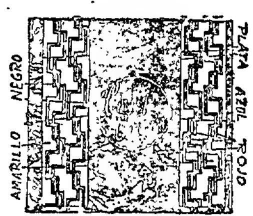
ACTA N.o 127.802. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Con esta fecha Juan O. Silva de Montevideo solicita marca



de clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.200.00 10|pub. 2846 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.697. — Febrero 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Saúl y Heberto Mourglia Beneck, Uruguay, solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 2761 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 945 y 946. — Febrero 25 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Federico Glucksellg, Argentina, solicita marca

SPORTISSIMO

clases 28 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 2762 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 127.698 y 127.699. — Febrero 24 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Peñaflor SAAIC, Argentina, solicita marca CEPITA, clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 2760 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.805. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca CECINA, para clase 11. — Publíquese diez dais consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 2778 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.806. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca CHAMA, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 2779 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.807. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita registrar marca GADUS, para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 2780 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.774. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Delorme y Cía. (Paysandú), solicita la marca SOLOR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 2813 Mz.5-v.mz.18.

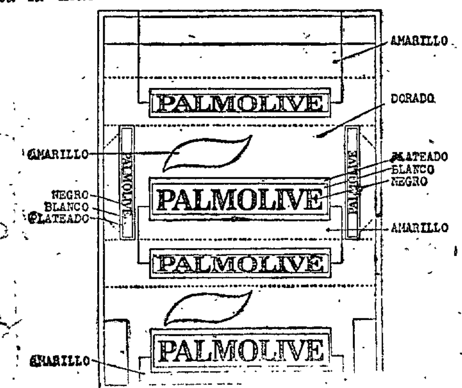
ACTAS N.os 127.776 y 127.777. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Automotora Conosur S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca CONOSUR, respectivamente para las clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 2814 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.833. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Juan Guyer, por Gretag Societe Anonyme, (Suiza), solicita marca EIDOPHOR, para clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3276 Mz.12-v.ab.1.o.

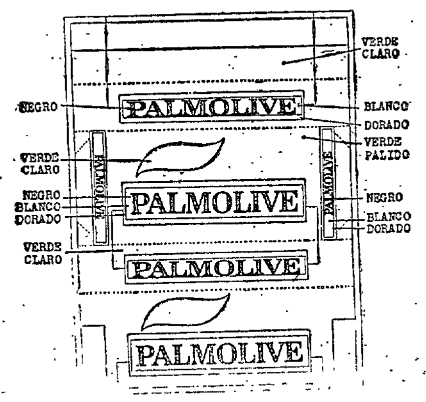
ACTA N.o 127.823. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por J. y M. Garibaldi Pintos, Montevideo, solicita marca MATRA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3275 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.870. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca



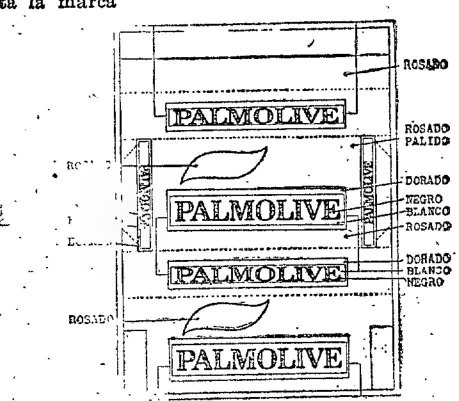
clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 3279 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.871. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 3280 Mz.12-v.ab.1.o.

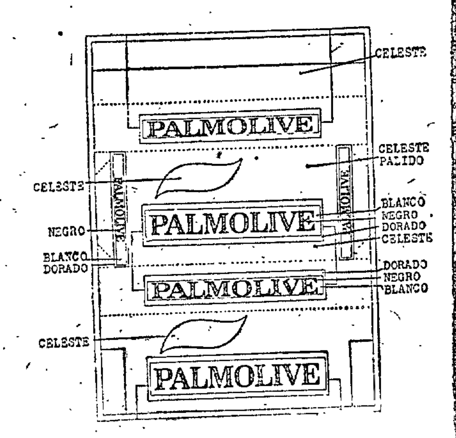
ACTA N.o 127.872. — Montevideo marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 3281 Mz.12-v.ab.1.o.

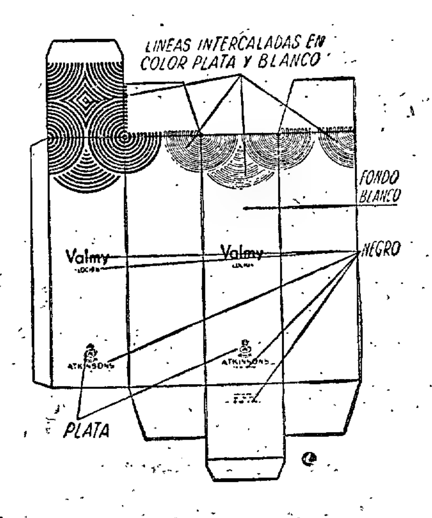
ACTA N.o 127.910. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por American Home Products Corporation, (EUA) solicita registrar marca MINIGEST, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3258 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.873. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita la marca



clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 3282 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.882. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.200.00 10|pub. 3270 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.867. — Montevideo marzo 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John Mc Ewan y Co., Limited, (Escocia), solicita registrar marca CHEQUERS, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3075 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.883. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y P. Coats Limited (Escocia), solicita marca

PROGRADE

en clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 3271 Mz.12-v.ab.1.o.

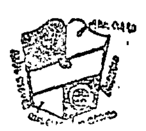
ACTA N.o 127.884. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por J. y P. Coats Limited (Escocia), solicita marca

PROGRADE

en clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 3272 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTAS N.os 127.846, 127.847 y 127.848. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Industrias Torino del Uruguay S. A., (Montevideo), solicita marca TORINESE, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3242 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTAS Nos. 127.895 y 127.896. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A. por Hipertex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar la marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 3400 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 127.778. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Janssen Pharmaceutica N. V. (Bélgica) solicita la marca FUNGISTAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2815 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.790. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Jones y Cía. S. A. por John Walker y Sons Ltd. de Londres, (Inglaterra), solicita registrar la marca SWING clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2964 Mar.9-v.mar.20.

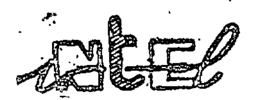
ACTA N.o 127.787. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Jones y Cía S. A. por Establecimiento Vitivinícola Las Acacias S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca LOS AROMOS clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2965 Mar.9-v.mar.20.

ACTA N.o 127.789. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Furuno Electric Company Limited, de Nagasaki-Ken, (Japón), solicita la marca

FURUNO

clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 2966 Mar.9-v.mar.20.

ACTA N.o 118.846. — Montevideo, 28 de junio de 1968. — Jones y Cía. S. A. por Francisco Elices, de Montevideo, solicita renovar marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.200.00 10|pub. 2488 Mz.9-v.mz.20.

ACTA N.o 127.738. — Montevideo febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, Montevideo, solicita marca MONITOR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3067 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.739. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, Montevideo, solicita marca LA COLINA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3066 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.740. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Angel Fallabrino, Montevideo, solicita marca VINUVAS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3064 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 951. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada Montevideo, solicita marca EL TEST DE LA FAMILIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3065 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 947, 948 y 949. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Con esta fecha, P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELEMUNDO clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2859 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 127.759. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Con esta fecha, P. Dubourg por Flexite S. A. (Montevideo), solicita renovación marca LIDER, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2857 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 127.800. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca SYSCOP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3230 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 127.801. — Montevideo, marzo 2 de 1970. — Enrique Tato por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca CAMPOVITAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3231 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 952. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Flexite S. A. (Montevideo) solicita marca LIDER, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3157 Mz.11-v.mz.31.

ACTAS N.os 127.821 y 127.822. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Bolsas Plásticas S. A. (Montevideo) solicita marca HIDROFILM, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3158 Mz.11-v.mz.31.

ACTAS N.os 127.819 y 127.820. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Bolsas Plásticas S. A. (Montevideo) solicita marca AGROTENE, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3159 Mz.11-v.mz.31.

ACTAS N.os 127.817 y 127.818. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg, por Bolsas Plásticas S. A. (Montevideo) solicita marca HIDROPLEX, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3160 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 127.791. — Montevideo, febrero 27 1970. — Con esta fecha Shirley Mary García (Montevideo), solicita registrar marca GOLD PEN de clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 2586 Mar.6-v.mar.19.

ACTAS N.os 953 y 954. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca PUNTA NUEVA, respectivamente para las clases 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3109 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.854. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca TERBOLAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3108 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.861. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Sperry Rand Corporation, (EE. UU.), solicita la marca NEW HOLLAND, clase 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3107 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.741. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Joaquín Rovira García y Elsa Peña, Montevideo, solicita marca PIRUEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3068 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.780. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. solicita la marca CANABAR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2817 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 127.855. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramon y Cía. S. A. (Montevideo), solicita registrar marca SINTEPEN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2971 Mar.9-v.mar.20.

ACTA N.o 127.782. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A., por Henry - Colomer S. A., de España, solicita la marca ETRE BELLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2963 Mar.9-v.mar.20.

ACTAS N.os 127.932, 960, 961 y 962. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato) por Artigas U. Almandoz (Montevideo), solicita la marca Y A, para las clases 15, 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3554 Mz.16-v.ab.3.

ACTA N.o 127.781. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Con esta fecha Billy H. Fox, por Joseph E. Seagram y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca ROYAL LABEL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 2818 Mz.5-v.mz.18.

ACTAS N.os 127.865 y 127.866. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Apiezón Products Limited, (Inglaterra) solicita registrar marca APIEZON, para clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3074 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.731. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca SAGITTA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3056 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.732. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca MORGAN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3057 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.729. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca ROVER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3058 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.730. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca LIONEL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3059 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.733. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca WARDEN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3060 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.734. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca SEA — MASTER clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3061 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.735. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca SOUTHPORT, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3062 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.737. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca RAMSAY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3063 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.728. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca STEWARDESS clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3070 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.736. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca SUCCESS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3069 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 127.868. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por José Luis Nande Larghero, (Montevideo), solicita registrar marca SOMATO—STAPH, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3076 Mz.10-v.mz.30.

ACTAS N.os 127.843, 127.844 y 127.845. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Enrique Tato, por International Flavors y Fragrances (Suc.) (EUA) solicita marca

iff

clases 2, 3 y 9 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 3232 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 127.879. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal S. A. (Montevideo) solicita registrar marca ANITA, para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3199 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 127.880. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Bardinet Société Anonyme (Francia) solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 3195 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 956. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co. (EUA) solicita registrar marca

Caterpillar

para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 3197 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 957. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co. (EUA) solicita registrar marca

CAT

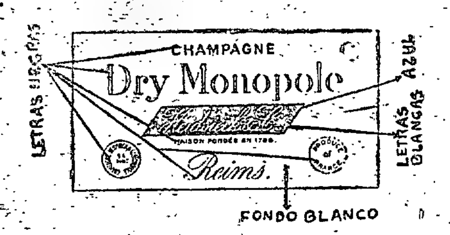
para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 3198 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 127.885. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Marcelo Rousseau (Montevideo) solicita marca GERPENS, en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3273 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.816. — Montevideo, marzo 2 1970. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi, Argentina, solicita marca NINE AND 9 ROSES, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3274 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTAS N.os 127.906 y 127.907. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Con esta fecha Oscar Bacot por Fuente Matutina S. A., (Montevideo), solicita la marca CITRO MINERAL, respectivamente para las clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3286 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 127.878. — Montevideo, 6 de marzo de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Champagne Heidsieck y Co., Monopole Successeur de Heidsieck y Co. Maison Fondee en 1785, Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 3388 Mz.13-v.ab.2.

ACTA N.o 127.923. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S.A. (Montevideo) solicita registrar marca FENOVEN para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1,600.00 10|pub. 3386 Mar.13-v.ab.2.

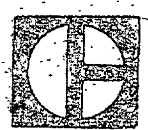
ACTA N.o 127.922. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía.; por Mario C. Isola S. A. (Montevideo) solicita registrar marca INDIVEN, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos: — La Dirección:
23) $ 1.600.00 10|pub. 3387 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 127.834. — Montevideo. 4 de marzo de 1970. — Guzmán González Ruiz por Helene Curtis Industries Inc. E.U.A. solicita marca NATUREINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3349 Mar.13-v.ab.2.

ACTAS Nos. 127.835 y 127.836. — Montevideo, marzo 4 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Jacobo Duschitz. Montevideo, solicita marca MALEVILLE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3350 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 127.886. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Luis Omar Scarone. Montevideo, solicita marca PATITO FEO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3351 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 955. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Erna Siegmund, intgerante de Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co. (EUA) solicita registrar marca



para clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 3196 Mz.13-v.ab.2

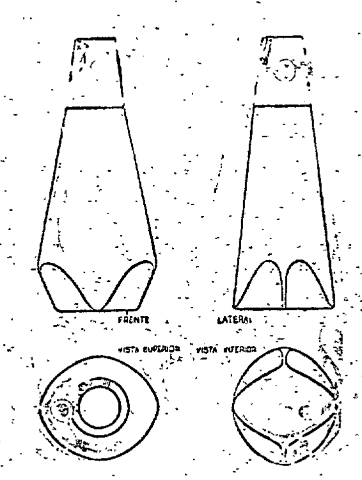
ACTA N.o 958. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Con esta fecha Julio Burgueño y Francisco Schneck (Montevideo), solicita registrar la marca FRANZ y FRITZ, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3404 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 127.837. — Montevideo, 4 de marzo de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S.A., solicita renovar marca EFULAMINA, clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3348 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 963. — Montevideo, marzo 11 1970. — Ruben Arrolli por Cantegril Country Club S. A. (Uruguay), marca REINA MUNDIAL DE TURISMO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 3498 Mz.16-v.ab.3.

ACTA N.o 127.867. — Montevideo, marzo 5 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por John McEwan y Co. Limited, (Escocia), solicita registrar marca CHEQUERS para clase 2. — Publíquese diez días consecuetivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3075 Mz.16-v.ab.3.

ACTA N.o 127.949. — Montevideo, marzo 11 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.800.00 10|pub. 3651 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 127.924. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Erna Siegmund., integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Syntex Corporatión (Panamá) solicita registrar marca LIDEX para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3385 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 127.925. — Montevideo marzo 10 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa y Cía., por The Premier Drum Company Ltda. (Inglaterra) solicita registrar marca PREMIER, para clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23 $ 1.600.00 10|pub. 3384 Mz.17-v.ab.6.

ACTAS N.os 127.958, 127.959, 127.960 y 127.961. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca FIOSUN en clases 1, 6, 13 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3652 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 127.918. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por General Motors Corporation (EE. UU.) solicita la marca GMC. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3613 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 127.948. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A., por José Glovinski, de Montevideo, solicita la marca J.G., clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 3656 Mz.17-v.ab.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.966. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por H. D. Hudson Manufacturing Co. (E. U. de A.), solicita patente para "Conjunto recipiente". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2777 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.740. — Montevideo, setiembre 16 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Richard Bogash, Milton Wolf y John Hamilton Sellstedt (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Derivados de penicilina y su preparación", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2809 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.745. — Montevideo, setiembre 17 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.), solicita patente de invención para: "2H-4, 9-Etanobenzisoidolones y derivados de los mismos como agentes farmacéuticos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Ttuzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2810 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.458. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por The Wellcome Foundation, Limited (Inglaterra), solicita patente de invención sobre: "Nuevas Ditiosemicarbazonas de Gliozal, útiles para el tratamiento de Anaplasmosis", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2808 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.981. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Industrias Plásticas del Cerro S. A. (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Nuevo revestimiento", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2811 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.342. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de 4-3-(4- (2 -hidroxi-etil) piperacinil-1) propil 6 trifluoro metil-4H-tieno- (2, 3 b) (1,4) benzotiacina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 2812 Mz.5-v.mz.18.

ACTA N.o 17.840. — Montevideo, noviembre 11 de 1969. — Con esta fecha, el señor Gonzalo Marques Carrau, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Recipiente con aplicación de cepillo (intercambiables) para diversos usos de limpieza", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 2927 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 17.849. — Montevideo, noviembre 18 de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt. (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Omega-Cianoalquilcarbamil Benzimidazoles" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 2591 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 17.986. — Montevideo, marzo 3 de 1970. — Walter Cardoso, de Montevideo, solicita patente para "Nuevo Motor Rotativo". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 2879 Mar.6-v.mar.19.

ACTA N.o 17.927. — Montevideo, enero 14 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por British Railways Board, (Inglaterra), solicita patente para: "Mejoras relativas a sistemas de suministro eléctrico aéreo para vehículos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3077 Mz.10-v.mz.30.

ACTA N.o 17.978. — Montevideo, febrero 24 de 1970. — Con esta fecha Enrique Tato, por Samun Vereinigte Papier-Industrie K. G. (Austria) solicita patente de invención para "Material imprimible", y de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Int. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3229 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 17.977. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Vicente Varela (Uruguay) solicita patente de invención sobre: "Nuevo procedimiento de recubrimiento decorativo o lo similar y los productos con él obtenidos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3214 Mz.11-v.mz.31.

ACTA N.o 17.762. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por E.I. Du Pont de Nemours and Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Composición pesticida", de acuerdo a la ley N.o 10.089. se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3283 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 17.990. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Recipiente mejorado provisto de base y tapa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3658 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.989. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Recipiente de almacenamiento mejorado para conservar productos comestibles y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3657 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.781. — Montevideo, octubre 6 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por G.K.N. Screws y Fasteners Limited y The Plessey Company Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para "Herramientas de potencia", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3611 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.999. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Christine Elisabeth Honig (Francia) solicita patente de invención para "Perfeccionamiento para los dispositivos de arrastre de un sólido por puesta en suspensión en una corriente gaseosa y de separación del sólido después del arrastre", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3612 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.777. — Montevideo, octubre 2 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Bata Limited (Canadá) solicita patente de invención para "Mejoras en o relativas a la fabricación de calzado", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3610 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.893. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Glenfield y Kennedy Limited. (Escocia) solicita patente para "Filtros de tambor" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 3383 Mz.17-v.ab.6.

ACTA N.o 17.768. — Montevideo, setiembre 29 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por I. W. S. Nomines Company Limited, (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Estructuras fibrosas", de acuerdo a la ley N.o 10.039, se ordene esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3284 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 17.769. — Montevideo, setiembre 30 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y Co., Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método de tratamiento", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3285 Mz.12-v.ab.1.o.

ACTA N.o 17.943. — Montevideo, enero 23 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Angel Fallabrino. Montevideo, solicita patente de Invención para "Mejoras en canastas para damajuanas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 3352 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 17.894. — Montevideo, diciembre 16 de 1969. — Guzmán González Ruiz por Harmann y Reimer G.m.b.H., Alemania, solicita patente de invención para: "Bouquets básicos de aromas de tostadura y procedimiento para su preparación" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo. Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 3353 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 17.914. — Montevideo. 31 de diciembre de 1969. — Guzmán González Ruiz por Ruben Bonifacino. Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo mecanismo para actuar un calendario externo" y conforme a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 3354 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 17.906. — Montevideo, 26 de diciembre de 1969. — Guzmán González Ruiz, por Héctor Solda. Uruguay, solicita patente de invención: "Un nuevo generador de frío", y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos. Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 3355 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 17.902. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Con esta fecha Lorenzo Arroyo (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo utensilio de limpieza" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 3329 Mar.13-v.ab.2.

ACTA N.o 17.753. — Montevideo, 22 de setiembre de 1969. — Con esta fecha el señor Hermes Laurenza (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aprovechamiento o Tratamiento de Impresiones de distinta naturaleza sobre Láminas delgadas de diversos materiales y sus aplicaciones" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 3.200.00 10|pub. 3334 Mar.13-v.ab.2.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Daniel Texeira Calero Estación de Servicio, Avda. Brasil 2537. Acreedores: Ramos 4416. Ley 26|9|904. — FRANCISCO LORENZO ROADE. — FULGENCIO CLEMENTINO MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2045 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Francisco Enrique Muzzi y Roberto Yamandú Baldoni, la casa de comercio que en el ramo de Tintorería, teníamos instalado en la ciudad de Las Piedras Av. Artigas 730.
Acreedores presentarse en el Estudio Vidal Carámbula. Las Piedras. — JESUS EULALIO CARRO y AIDA CACERES de CARRO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 1950 Feb.23-v.mz.20.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Manuel Carril Carracedo y Benito Bustillo de los Santos, el almacén sito en la calle Magariños Cervantes 1388. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a oficina. — JAIME SERGIO BOVER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3218 Mz.11-v.ab.14.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Jorge Enrique Montaner, el almacén sito en la calle Humaitá 2750. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a oficina. — ANA MARIA RODRIGUEZ de MELOÑO. — HEBER HUGO MELOÑO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3217 Mz.11v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Tomás Angeloro y Milka Bovio, la provisión instalada en Bvar. Propios 1508.
Acreedores presentarse en la misma. — GONZALO FILGUEIRAS. — BENILDE MINDEGUIA de FILGUEIRAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3513 Mz.16-v.ab.17.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Juan Margel y Hugo Francisco, el bar ubicado en la calle Grecia 3201.
Acreedores en el mismo. — Montevideo. 1.o de marzo de 1970. — GUILLERMO NARAY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3485 Mz.16-v.ab.17.

BERALY S. A.
LLAMADO A ACREEDORES

Convoca a sus acreedores a zapatería de Avda. 18 de Julio 1761, (Montevideo), a presentar documentación créditos. Ocurrir: Sarandí 690. Esc. 103, de 9 a 12 horas. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3448 Mz.16-v.ab.17.

IGLESIAS y DECASTELLI, sociedad de hecho integrada por los señores Ariel Iglesias y Juan Carlos Decastelli en el ramo de depósito y compraventa de bolsas de arpilleras usadas, en Calabuig 295 clausuró sus actividades.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1374 Esc. 107 a los efectos ley de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3228 Mz.11-v.ab.14.

Interviniendo Añón y García por compromiso compraventa entre los señores José Morel y otra. Luis Alonso Domínguez y otra. Jaime Alonso Domínguez c|. los señores HUGO Y DEJALMA OSCAR GIODANO, JOSE MARIA RODRIGUEZ y estos últimos cedieron sus derechos en la parte que le correspondía a MANUEL BARREIROS y BENJAMIN FIGUEROA, del comercio denominado "Fernandito" que en el ramo de Café y Bar gira en la calle Justicia 2297 tomando posesión el día 14|2|70 ley 26|9|1904.
Acreedores en 18 de Julio 1474, Esc. 902.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3415 Mar.13-v.ab.16.

Prometí vender a Nyrba Films Corporation S.A., almacén al por mayor e importaciones sito en Andes 1318.
Acreedores en Andes 1318. ley 26|9|1904. — ALEJANDRO J. CAMAROTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3411 Mar.13-v.ab|16.

Cedimos compromiso a José González González de la Panadería "La Paz" sita en la calle Cuñapirú 2168|70 (Montevideo).
Los interesados presentarse al Escr. Tancredi. calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo. febrero 1.o de 1970. — BENIGNO FERNANDEZ ESMORIS— JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3395 Mar.13-v.ab.16.

Prometimos vender a Orosmán Scordamaglia y Antonio López Alvariño la Panadería "Nueva Troya" sita calle Nueva Troya 3715|17 (Montevideo).
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, febrero 1|970. — PONCIO SUAREZ LISTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3396 Mar.13-v.ab.16.

Cedí comercio Subagencia Quinielas y Lotería a Jud'th Puertas de Zacheo. en Avda. Uruguay 1158.
Interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro de treinta días de hoy. —. Montevideo, marzo 1.o de 1970. — ADOLFO GUSTAVO SAGRERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3397 Mar.13-v.ab.16.

Interviniendo Varela y Uzucar prometimos a María Elizabeth Alfaro la casa de peinados ubicado en Blanes N.o 1240.
Acreedores ley 26 de setiembre 1904: en Sarandí 356. Esc. 12. — HEBER VIGNOLO PEREIRA. — NELIA DURIGON de VIGNOLO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3345 Mar.13-v.ab.16.

Interviniendo Varela y Uzucar prometimos vender a Lu's Alberto del Castillo y Ariel Fe 2800 en el ramo de café y bar.
Acreedores (ley 26 set.|1904). en Sarandí 356 Esc. 12. — Montevideo. febrero 28 de rrari Chochet el comercio ubicado en Guaviyú 1970. — MANUEL APARICIO. — MARIA TERESA MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3346 Mar.13-v.ab.16.

Con intervención del Esc. Pedro B. Garateguy, se comunica al comercio de plaza que don JOSE PAJON CASTELO y MARIA JESUSA CAJETA, vendieron a Juan Pascual Sellares el Hotel Puertolas, sito en 18 de Julio 1272.
Acreedores concurrir a Carlos María Ramírez 1160.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3330 Mar.13-v.ab.16.

EL 1.o de enero de 1970. José Landa, Juan Vázquez y sus esposas vendieron a María de los Angeles García de Castro y Adela Raquel Carrera de Ginzo el negocio de pensión sito en Joaquín de Salterain N.o 1490.
Acreedores en Misiones 1475. P. 3, E. 1. — Montevideo. febrero 26 de 1970.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2434 Mar.2-v.ab.3.

Interviniendo "Unión Comercial". Antonio Pastor García, Paysandú 913. de la Asociación Nal. de Balanceadores. prometí vender a Manuel Pérez García, el comercio de la calle Luis Lamas 3250. que gira en esta ciudad como Almacén de Comestibles. Frutas y Verduras. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo 9 de febrero de 1970. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2099 Feb.24-v.mz.30.

CONRADO TIHISTA VEZZOSO NILA MENENDEZ, DARDO TIHISTA VEZZOSO y DELIA ELVIRA AMBROA, prometimos vender a Héctor Moure, Estación de Servicio sita en Avda. Propios 4952. Ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2063 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender mi Bazar, ferretería y artículos eléctricos de Ejido 1440 a Guillermo Mera Lacazagne. Registro Público Comercio Libro 1. F.o 3.480. N.o 876.
Presentar justificativos créditos, Escribanía Asuaga, Alzáibar 1305, Piso 1, Esc. 3. — MIGUEL ILUTOVICH.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1960 Feb.23-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — El 5 de febrero de 1970, vendimos a Américo Román Couto y Ronaldo Rovira Pérez, Café, Bar y Parrillada sito en Francisco Gómez 899, Montevideo. Acreedores: Organización Sierra, Sierra 1527, Esc. 202|402. — JUAN PEDRO BAZAN LANDABURU. — ILDA NELIS LANDABURO de BAZAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2096 Feb.24-v.mz.30.

El 23 de enero de 1970, Tylon S.A., cedió compromiso relativo a Confitería La Novaresa, sita en Sierra N.o 2101 a JOSE PAZOS y DELIA NOVOA de RAMOS.
Acreedores en Misiones 1475, P. 3, E. 1. — Montevideo, febrero 26 de 1970.
25) $ 2.400.00 20|pub. 2433 Mar.2-v.ab.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender la panadería "Panificadora La 5", sita en Av. Orlando Pedragosa Sierra, parada 5, Punta del Este, a "Vilas y Novelli Sociedad Colectiva".
Acreedores en la misma. — AVELINO VILAS OTERO y DORA DIAZ FERNANDEZ.
25) $ 3.200.00 20|pub. 2849 Mz.5-v.ab.8.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí mi comercio a José L. Martínez, sito en Maldonado 1454 de esta ciudad, el que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 31 de enero de 1970. — FRANCISCO ARNE MARTINEZ. — OBDULIA ALVAREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2098 Feb.24-v.mz.30.

Fecha 8 de julio 1969. Prometí vender comercio Hotel 18 de Julio 1807 a Cicero Pereira Pírez; ley 26 setiembre 1904.
Acreedores al comercio. — ARIOL LUCAS. — JULITA PINTOS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2560 Mar.3-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. El día 10 de febrero de 1970, prometí vender el establecimiento de "venta de nafta y aceite" sito 18 de Julio y Misiones a Ricardo Corbo.
Acreedores presentarse en Montevideo número 1044. — CESAR JULIO GUARDIA. — RICARDO CORBO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2376 Feb.27-v.ab.2.

Prometí vender a Luisa María Juranek Von Fürst la "Cantina-Restaurant: Gruta Sur". Reg. Público de Comercio: Libro 1, folio 3457, N.o 869. Presentar justificativos créditos, en Escribanía Azuaga, Alzáibar 1305, Piso I, Esc. 3. — Montevideo, 5 de enero de 1970. — MANUEL ADOLFO RODRIGUEZ GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2194 Feb.25-v.mar.31.

(Ley 26|IX|904). Pierre o Pedro Leroy y Louise o Luisa Francisce Viatge prometimos vender a "González Novoa y Cía." "Sociedad de Responsabilidad Limitada" Residencial "Normandy" en San Rafael, Punta del Este (Primera Sección Judicial de Maldonado).
Acreedores calle 18 de Julio N.o 841, ciudad de Maldonado. — Maldonado enero 19 e 1970. — PIERRE LEROY. — LUISE FRANCISCA VIATGE.
25) $ 4.800.00 20|pub. 2511 Mar.2-v.ab.3.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que ha sido convenida la incorporación de la Caja Popular de Carrasco, —con transferencia de Activo y Pasivo— a la concentración bancaria que agrupa al Banco CACILSA, Banco de Durazno, Banco de Florida, Banco de Flores y Caja Popular de los Cerrillos y que, de acuerdo con la respectiva reforma de estatutos, se denominará BANFED - BANCA FEDERADA DEL INTERIOR.
Los acreedores deben presentarse en las Oficinas del Banco CACILSA Avda. 18 de Julio 1500, de la ciudad de Montevideo. — Montevideo, 12 de febrero de 1970.
25) $ 7.000.00 20|pub. 2103 Feb.24-v.mz.30.

Prometí vender peluquería para damas "Sabra" sita en Sarandí 254.
Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904) presentarse en Sarandí 254. — SULTANA KAPUYA KATAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 1957 Feb.23-v.mz.20.

A los efectos de la ley 26 de setiembre de 1904, se comunica que JOSE RAYMUNDO QUINTILLAN CACHAFEIRO prometió vender a Sebastián Laurenco Da Cunha y Rufino Joaquín Tells el comercio que en el ramo de Bar, y Horno de Pizza gira en esta plaza con sede en la Av. Carlos M.a Ramírez N.o 701 de esta ciudad, los dos últimos nombrados y las señoras MARIA JOSE GOMEZ y ARTEMIA AGUEDA TABAREZ prometieron vender dicho comercio al señor Evaristo Camaño Soto quien a su vez prometió vender al Sr. Garabel Carlos Kochichian. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 23 de febrero de 1970.
25) $ 7.000.00 20|pub. 3011 Mar.9-v.ab.10.

Interviniendo Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. — Cedidos los derechos a Jesús Carballo Viña del comercio sito en calle Milán 3498. — Ley 26|9|1904.
Acreedores a la oficina. — Cedente: ANTONIO PARDIÑAS LOPEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3097 Mz.10-v.ab.13.

HEBER PINTO Ltda. prometieron en venta a Celso Feijoo, José Feijoo y Floreano Fernández el garage para automotores, expendio de nafta, lubricantes y afines sito en Joaquín Requena 1072 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 setiembre 1904) presentarse en Constituyente 1955.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2136 Feb.25-v.mar.31.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ramón Rodríguez Borallo y Elisa Borallo de Rodríguez Queijeiro, el comercio de la calle Mercedes 1808, que gira en esta ciudad como Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — JOSE CASTELO CASAL. — CONSUELO MENENDEZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2100 Feb.24-v.mz.30.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Alberto Puente y Flora Caamaño, el comercio de la Avda. 8 de Octubre 4649, que gira en esta ciudad como Bar y Restorant. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo 3 de enero de 1970. — URBANO FERNANDEZ PEREZ. — CONCEPCION GONZALEZ FERNANDEZ. — MANUEL FERNANDEZ PEREZ.
25) $ 4.200.00 20|pub. 2101 Feb.24-v.mz.30.

Se emplaza a los acreedores de la sucesión Juan Pedro Moll, comercio de café y bar Camino Carrasco 149.
Presentar comprobantes. Ciudadela 1387 E. 4. — Montevideo, 2 de febrero de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2834 Mz.5-v.ab.8.

Prometí vender a Andrés Muiño, el almacén de comestibles, Joanicó 3999. Ley 26 de setiembre de 1904.
Balanceador Pizzanelli, Ciudadela 1387 E. 4. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — TERESA CABO de RODRIGUEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2833 Mz.5-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. EFDELESA. Acreedores al 23 de febrero de 1970. Presentarse en Colonia 894.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2831 Mz.5-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Pedro A. Mato, María del Carmen Roza y Ana María Roza, mi comercio Vilardebó 1211.
Acreedores: Vilardebó 1211. — CASIANO CELMI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 2764 Mz.5-v.ab.8.

Montevideo 4 febrero 1970. Con esta fecha prometimos vender al señor Carlos Iglesias González, el establecimiento comercial que en el ramo de panadería gira en esta ciudad en la finca N.o 285 de calle Carlos María Ramírez: "Panadería La Valenciana-Sucursal". Acreedores en el mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2847 Mz.5-v.ab.8.

Prometimos vender a la firma "Radem Limitada", el comercio de "Bazar y Ferretería" ubicado en la calle San Quintín 4288. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — MARIA ELIDA GONZALEZ FERNANDEZ de BEYTIA. — RAUL BEYTIA GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2860 Mz.6-v.ab.9.

Clausuramos Bar General Flores 5000 Acreedores Misiones 1371 Esc. 6, de 15 a 18. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — HORACIO GIORGE CHEPPONE. — AILDE CATALINA PEREYRA NATERO. — ELIDA RODRIGUEZ VIÑA. — ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — Ley 26|9|1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3027 Mar.9-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Clausuramos el local de José Scoseria 2898. Acreedores Brandzen 1956, Esc. 403. — JUAN BORGNIA. — ANGEL DE MORO. — ROGELIO TRAVERSARO. — FRANCISCO SANTIAGO. — NESTOR ROSALES.
25) $ 1.400.00 20|pub. 3019 Mar.9-v.abr.10.

Ley 26 de setiembre de 1904.
HORACIO NARCISO y ALFREDO F. GOLDA prometieron vender a Mario César Nan y José Genta el Café y Bar, sito en la calle Ortiz de Zárate N.o 3845.
Acreedores a El Iniciador 1641. — Enero de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3002 Mar.9-v.ab.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Myriam Quintero el comercio artículos escolares, quinielas. Ramón Márquez 2866. Acreedores al mismo. — ELIDA LOPEZ de MARQUEZ. — FRANCISCO MARQUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 3018 Mar.9-v.ab.10.

Prometimos vender a Hugolino Ortiguera estación de servicio 21 de Setiembre 2489.
Acreedores: Mercedes 1405 Esc. 2. — HUGO FARESE. — CARLOS CASTRO SAN MARTIN. — JOSE ARTIGAS CORREA. — JULIO LOMBARDO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3566 Mz.17-v.ab.20.

ROBERTO MIGUES, ELSA GLADYS BLANCO OLIVA, cedimos derechos promitentes compradores a Carmen Galván de Izquierdo, de Librería y Agencia de Quinielas, de Avenida Millán 2753. Ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2064 Feb.24-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 18 de febrero de 1970 prometimos vender a Juan Fernández la zapatería de Abayubá 2850.
Acreedores 25 de mayo 477 Esc. 32. — ALFONSO CROCAMO NATALE y ANGELA BENEVENTO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 1956 Feb.23-v.mz.20.

Intervienen Centro de Almaceneros, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Felice Radesca Cestari, la fiambrería sita en la calle Canelones 2151. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a oficina. — TOBA ARTENSZTEIN de NADLER. — BERL DAVID NADLER.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3215 Mz.11-v.ab.14.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Nancy Margarita Pedreira de Morales, el almacén sito en la calle Hum 3349. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a oficina. — OFELIA AMARO de SENSEREY. — JUAN BERNARDO SENSEREY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3216 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 setiembre de 1904. — El 29 de junio de 1967 prometí en venta al señor Luis Alberto Bouza la provisión de Mones Roses 5082.
— Acreedores en el mismo. — ANGELA SIRI de CALLEJON.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3004 Mar.9-v.ab.10.

Interviene Centro de Almaceneros, Magallanes 1412.
Prometimos vender a Aníbal Blasco y Alicia Blasco el almacén sito en la calle Guaná 2049. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a oficina. — PIETRO MENTA. — MARIA RICCIO de MENTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3219 Mz.11-v.ab.14.

HUGO SANTESTEVAN, prometí en venta a José María Alonso, la cuota parte, que me corresponde en comercio "Tornería", sito Gral. Rivera 288, de esta ciudad.
Acreedores: (ley 26 de setiembre de 1904). Presentarse en 25 de Agosto 222. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1970.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3266 Mz.12-v.ab.15.

27—Varios

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se comunica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del día 24 de febrero de 1970, resolvió declarar que el Peón en funciones de sereno señor DARDO VERDUN BALSAMOS, ha hecho abandono de su cargo y que, por lo tanto, el mismo es halla vacante a partir del día 5 de enero de 1970. (Estatuto del Funcionario del Banco, artículos 27 y 28).
27) (O.C.) 3|pub. 30556 Mar.16-v.mar.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se comunica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en sesión del día 24 de febrero de 1970, resolvió declarar que el Peón en funciones de Sereno señor SILO DA SILVA TORAL ha hecho abandono de su cargo y que, por lo tanto, el mismo se halla vacante a partir del día 19 de febrero de 1970. (Estatuto del Funcionario del Banco, artículos 27 y 28).
27) (O.C.) 3|pub. 30557 Mar.16-v.mar.18.

CONSEJO DEL NIÑO

Llama a concurso de méritos para proveer un cargo de Director de División Contable.
Los aspirantes deberán acreditar la posesión del título de Contador Público, además de los requisitos legales y reglamentarios vigentes.

Plazo de inscripción: Vence el jueves 30 de abril de 1970, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 30582 Mz.17-v.mz.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

SECCION BEDELIA

Carteleras N.o B 31|70

Prórroga del período de inscripciones para los cursos de 1970.

Se comunica a los interesados que, debido a que aún no ha finalizado el período complementario previo de Enseñanza Secundaria, se resolvió prorrogar el período de inscripciones para los cursos hasta el 31 de marzo a la hora 12.

Se reitera que el ingreso a Facultad es sin previas, es decir que sólo podrán ingresar a Facultad quienes justifiquen haber aprobado todas las asignaturas de los dos años de Preparatorios de Veterinaria, o similares.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Bedelía, en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

Los cursos comienzan el 16 de marzo. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Sección Bedelía.

27) (C.C.) 3|pub. 30590 Mz.17-v.mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: Casal, Antonio c| SANTIAGO NATALIO DAGNINO e ISABEL RODRIGUEZ y Sucesores. "Cancelación de hipoteca" (Ficha C. 1.044 año 1969), se cita, llama y emplaza a don Santiago Natalio Dagnino, Isabel Rodríguez y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la cancelación de hipoteca.

Asimismo se les cita para la audiencia de oblación que se realizará el día 24 de junio de 1970 a las 13 y 30 horas, en la sede del señor Alguacil de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 7.200.00 30|pub. 1965 Feb.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "LARROBLA, JULIO SALVADOR. "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia", (C 338|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título particular o universal de don Pascual Barnetche o Barneche y a cualquiera que se considere con derecho a la acción de posesión notoria y petición de herencia respecto de doña Juana Barneche o Barnetche, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo octubre 7 de 1969. — José T. Pereira, Actuario

27) $ 4.500.00 30|pub. 23040 Feb.3-v.mar.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ANDRES ZULAWSKI. "Sucesión" (L.o 49, folio 511), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta, con respecto a las deudas contraídas por don Andrés Carlos Miguel Zulawski con dicha institución, que asciende a la cantidad de $ 4:830.447.93, con intereses al 10|10|968.

A dicha suma hay que agregar los intereses devengados posteriormente, lo adeudado es por los siguientes conceptos: cuentas corrientes N.os 10 959, 10.958, 10.957, 10.956 y 10.954, afianzadas con contrato de prenda; contratos de cambio N.o c|564 c|490 y c|568 boletos N.os 12.702'3|4; y vale N.o 21.529, vto. 23 de marzo de 1950, original de $ 25.000.00, garantizado por contrato de hipoteca y solicitando el emplazamiento por el término de noventa días, de las siguientes personas: de su esposa doña Elena Irzkowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski; así como también, de la presunta hija natural de don Andrés Carlos Miguel Zulawski, Fermina Norma Zulawski.

Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.026, inciso 3.o, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

27) $ 9.900.00 30|pub. 1579 Feb.16-v.ab.3.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: BENTANCUR, FRANCISCO y PADRON, ISIDORA contra MIER, LUIS ANGEL. "Pérdida Patria Potestad", (C 788), se cita, llama y emplaza a don Luis Angel Mier, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pub. gratuita, ley número 13.209. — Montevideo, noviembre 20 de 1969. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30550 Mz.13-v|ab.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Doctora ADELA RETA por el menor ENRIQUE JOSE TORRES VILLOTTI contra TORRES, JOSE y VILLOTTI de TORRES, MARIA ANGELICA. "Pérdida Patria Potestad". (C 769), se cita, llama y emplaza a don José Torres y a doña María Angélica Villotti, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, noviembre 19 de 1969. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 30551 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Fernández, Isaac Alfredo y Gallero de Fernández, Mirtha Elena contra RODRIGUEZ CILA. "Pérdida de Patria Potestad". (C 862), se cita, llama y emplaza a doña Cila Rodríguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30471 Mz.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: Caldas, Juan José y Almeida de Caldas, Martina c| PETRAGLIA, FRANCISCO ADALBERTO y BALLESTA, ALBA BRENDA. "Pérdida patria potestad" (C|840), se cita, llama y emplaza a don Francisco Adalberto Petraglia y a doña Alba Brenda Ballesta para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita). Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub 30344 Feb.23-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, don Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: López de Cuevas, Amelia, contra SCAGLIA, JAIME. "Limitación de la Patria Potestad" (C-424), se cita, llama y emplaza a don Jaime Scaglia, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27 (ley 13.209) 30|pub. 30495 Marz.9-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don HECTOR EVERILDO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gaillardo Lucía Nélida contra DIAZ HECTOR EVERILDO. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 2612), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo noviembre 27 de 1969. — Hugo F. Barú. Actuario.

27) $ 900.00 10|pub. 3356 Mz.13-v.ab.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don RAUL ANTONIO ARIGON, y a doña BLANCA LIBERTAD FALERO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Reta Adela (Presidente del Consejo del Niño) c| ARIGON RAUL ANTONIO Y FALERO BLANCA LIBERTAD" Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 2560 dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 16 de 1969. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) (L. 13.209) 10|pub. 30552 Mar.13-v.ab.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo dictada en autos caratulados: LA MAISON LTDA. c| JULIO DURANTE y OTROS. "Oblación y consignación". (L.o 14, F.o 18, N.o 1.002), se cita y emplaza a los señores Julio Delfino Durante Icart, Manuel Isaac Durante Icart, Alejandro Raúl Durante Icart o sus herederos a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Colón, noviembre 28 de 1969. — Meropi Karalis, Actuaria.

27) $ 4.500.00 30|pub. 2074 Feb.24-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Valle Chiarlone Alfredo c| MARIA MERCEDES GARCIA ESPIELL. "Cesación de condominio" (Ficha C|395|1969), se cita, llama y emplaza a la condómina María Mercedes García Espiell, sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dejo constancia que hoy expedí edictos del tenor que antecede. En fe de ello, siento el presente que signo, firmo y sello en Pando el trece de febrero de mil novecientos setenta. — Pando, febrero 13 de 1970. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

27) $ 5.400.00 30|pub. 3035 Mz.10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, en autos: "Malán Bertín Enrique - Malán Gnone, Arturo Gustavo contra Sucesores de SERAFINA FERRARI de TARIGO. Cesación de condominio". (F. C. N.o 950 año 1969), se cita y emplaza a los sucesores de doña Serafina Ferrari de Tarigo; y en particular a los señores Santos, Esteban Rosa, Serafina, Juan y Carmen Tarigo Ferrari; a los sucesores de Luis de la Natividad Tarigo Ferrari; a los señores Francisco Luis, Ramón Natalia, Isidro, Amelia, Miguel Salvador y María Irma Tarigo Añón; a los sucesores de Angel Tarigo Ferrari; a los señores José Roberto, Angel Roberto, María Angélica, Pedro Walter y Celia Rosa Tarigo Brienza; a los sucesores de María Tarigo de Brienza; a los señores María Celia y Héctor Esteban Brienza Tarigo; a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho de dichos autos así como a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 23 de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) $ 8.100.00 30|pub. 2208 Feb.25-v.ab.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos Fisco Raúl Romaniello y otro contra LIDIO OLIVERA IRULEGUI. "Infracción aduanera" (Ficha F|219|1968), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lidio Olivera Irulegui, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Rivera, 12 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

27) (G.F.) 30|pub. 30418 Mr.2-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco contra IZAZA DUQUE, ALBERTO. Imputación de infracción aduanera", (F. 475|969), se cita, llama y emplaza de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 278 de la ley N.o 13.318 a Alberto

Izaza Duque y Hernando Trejos Giraldo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, 18 de febrero de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.

27) $ 3.600.00 30|pub. 3433 Mz.13-v.ab.30.

CLAUSURA

Por clausura de la casa de comercio sita en la calle Cufré 2202 y Martín García 2255, propiedad de MARIA DELIA CALLEROS y ESTEFAN DZAMGOCHIAN, llámase acreedores del mismo. Presentarse en la calle Treinta y Tres 1334, piso 4, apartamento 29.

27) $ 2.800.00 20|pub. 2758 Mz.5-v.ab.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que hemos cedido al señor Juan José Gómez y Wáshington Gómez, todas nuestras cuotas sociales en la empresa "El Entrevero Limitada", domiciliada en Rambla de los Argentinos 1216, Piriápolis, Maldonado. Acreedores presentarse en esa dirección. — RAMON del CARMEN ALIAGA. — JUAN ANTONIO LINDES AYAS.

27) $ 4.200.00 20|pub. 3511 Mz.16-v.ab.17.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo invita a sus socios para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1970 a las 21 horas en el Colegio Alemán, Gabriel A. Pereira 2784. — Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la última asamblea general; 2.o) Informe de la Comisión Directiva; 3.o) Informe del Director; 4.o) Informe del Tesorero; 5.o) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva; 6.o) Elección de siete suplentes; 7.o) Elección de dos fiscales para el ejercicio 1970; 8.o) Elección de dos socios para firmar el acta; 9.o) Mociones eventuales. (según estatutos, deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la asamblea general) — Montevideo, marzo de 1970. — La Comisión Directiva.

27) $ 1.440.00 3|pub. 3527 Mz.16-v.mz.18.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA CIBRARIO de GARBOLINO o MARGARITA MARGHERITA CIBRARIO de GARBOLINO (L.o 61, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. N.o 1.125 C. Civil. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3766 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE HERNANDEZ (Ficha 53|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 1.260.00 10|Pub. 3247 Mz.18.v.Ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PRADO LOPEZ (3|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 3749 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ MAYA (363|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 3750 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ARAGONES (S|85|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3786 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ BASTON (A|43|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 3767 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CLARO ENCARNACION CORDOBA (A|585|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 3751 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ATANASIO o ATANACIO GARCIA DA ROSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3715 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GOMEZ GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3717 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO de los SANTOS, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de diciembre de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3716 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CASSINA o CASINA de RONZONI o RONZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1970. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 3738 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEO MAILLOT ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 3802 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLICERIA VILARDEBO de KERBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de marzo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 3801 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO PEREIRA o MARIO PEREIRA ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de marzo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 3799 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA VIÑOLES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3800 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI RONA SAVOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 24 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 2.700.00 30|pub. 3733 Mz.18-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO MANUEL PIRIZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3732 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELOSEGUI OLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 24 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 3731 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SURA o SONIA ZEMELMAN KAPUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 3730 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de

GILBERTO MARIA NUÑEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 23 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3729 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MODESTO SOSA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 23 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3728 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN PEREIRA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, setiembre 30 de 1969. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3727 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA QUINTINA ITUARTE de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3726 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DELGADO de LEITON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3725 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAN MARTIN RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 19 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3724 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIA CHIARLE de TURCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 16 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3723 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NAZARIA INOCENCIA SANCHEZ RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado octubre 18 de 1968. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3722 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PEREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 18 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3721 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ (materno: SOSA) de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 8 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3720 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELSA ZACARIAS CARRERAS de SUAREZ y LUIS SEBASTIAN SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1970. — Mario Figoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3719 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN OYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 11 de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 3718 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAGIA o PELAGIA GURIN o GUNIM o GURINA o GORINA de SCHEVZOV o CHILSOV o CHERSOV (L.c 17, folio 74, N.o 739), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|Pub. 2748 Mz.18.v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CISNEROS DIONISIO DIAZ MELLO o DE MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 3752 Mz.18-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO DIAZ o EMETERIO DIAZ MARTINEZ o MANUEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 19 de 1969. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3748 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DAMIAN SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3747 Mz.18-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIREYA PEREZ HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 3 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 3746 Mz.18-v.ab.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

DELIA JULIA RUIZ AROZTEGUI de CABRAL de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 previene a los promitentes compradores:
José María Sosa, solar 4, manzana A.
Lapaz Hernández, solar 5, manzana B.
Alberto Olivera, solar 13, manzana B, referidos al bien padrón en mayor área número 4.709 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, que por no pagar las cuotas de dichos solares, vencidos 15 días de esta publicación caducarán todos sus derechos.
2) $ 4.200.00 15|pub. 3795 Mz.18-v.ab.14.

3—Convocatorias Comerciales

SAPORITI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad, calle Durazno 1182, el día 31 de marzo de 1970, a las 10 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Los accionistas que deseen participar de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la misma, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 18 de los estatutos que dice: "Las asambleas, requerirán para funcionar válidamente la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado en primera convocatoria o en segunda convocatoria, que podrá fijarse para el mismo día y media hora más tarde con el número de accionistas presente". — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 3757 Mz.18-v.mz.18.

EL PAIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 10 de abril próximo a las 18 horas en el local social, sito en Plaza Libertad 1168 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria y balances de los siguientes ejercicios: 1.o de julio de 1965 — 30 de junio de 1966; 1.o de julio de 1966 — 30 de junio de 1967; 1.o de julio de 1967 — 30 de junio de 1968; 1.o de julio de 1968 — 30 de junio de 1969; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que hayan de intervenir en la asamblea deberán inscribir sus acciones en el registro que, llevado al efecto, permanecerá abierto hasta cinco días antes del citado para la reunión. — Montevideo, marzo 12 de 1970. — El Directorio.
3) $ 800.00 1|pub. 3815 Mz.18-v.mz.18.

HIERROMAT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Hierromat S. A., para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1970, a las 11 horas en la sede de la sociedad, calle Francisco Acuña de Figueroa 2083 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969 y del correspondiente informe del Síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración de los directores y Síndicos; 4.o) Elección de los directores y Síndicos.

Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — El Directorio.
3) $ 960.00 2|pub. 3804 Mz.18-v.mz.19.

NELA S. A.

De acuerdo con el artículo 21 (vigesimoprimer) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 30 (treinta) de marzo de 1970, a la hora 16 en la calle Juncal 1395, piso 5, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23, (vigesimotercer) de los estatutos sociales, deberán depositar en la caja de la sociedad, que funcionará en la Avda. 18 de Julio 948, piso 9.o, Apto. 17, (14 horas a 19 horas), sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un banco quedando cerrado dicho registro con 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.680.00 3|pub. 3803 Mz.18-v.mz.20.

LA FLORESTA FABRICA DE CERAMICA S. A.

De acuerdo con lo que disponen los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse en los escritorios 21 de Setiembre 2886, bis, el día 17 de abril a las

11 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1969, todo lo cual se encuentra a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el escritorio de la sociedad, hasta el día de la asamblea; 3.o) Elección de Directorio Síndico y suplentes por el período 1970|71|72; 4.o) Deudas de la sociedad garantidas por los directores, fraccionamiento, presupuesto OSE y asuntos de interés general de la sociedad; 5.o) Designación de un accionista o más para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones o cautelas en los escritorios de la sociedad, hasta un día antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 5|pub. 3797 Mz.18-v.mz.31.

PEDRO SASSI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Pedro Sassi S. A., a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1970 a la hora 8 en el local de la calle Ejido 1415, Esc. 104, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los estatutos sociales, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, cuenta de pérdidas y ganancias balance general al 31|12|969 y destino de los resultados (Art. 25); 2.o) Designación de Directorio y suplentes, (Arts. 12 y 15); 3.o) Designación de Síndico, (Art. 19); 4.o) Venta de inmuebles; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el libro de actas.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea los accionistas, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — El Directorio.

3) $ 640.00 1|pub. 3794 Mz.18-v.mz.18.

Dr. DOMINGO GIRIBALDO S. A.
ELECTRON
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social, calle Carapé 2123, el día 14 de abril de 1970, a las 18 y 30 horas a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio de los ej. finalizados el 30|6|64, 30|6|65, 30|6|66, 30|6|67, 30 de junio de 1968 y 30 de junio de 1969; 2.o) Designación de directores titulares y suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea.

En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas, otorgados por un banco o casa financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. (Art. 30 de los estatutos sociales). — El Directorio.

3) $ 720.00 1|pub. 3782 Mz.18-v.mz.18.

CAMBIOS UNIDOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de estatuto social se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día martes 31 de marzo de 1970 a la hora 19, en el domicilio de la sociedad: Avda. 18 de Julio 1476, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de los miembros del Directorio Síndico y sus respectivos suplentes; 3.o) Elección de un accionista para suscribir el acta de la asamblea, (Art. 45 del estatuto social).

De conformidad con lo que establece el artículo 43 del estatuto social, para asistir y tomar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán registrar y depositar sus acciones, constancias provisorias o los correspondientes certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, hasta las 18 horas del día 30 de marzo inclusive. — Montevideo, marzo de 1970. — Augusto Pertile Costa, Presidente. — Lauro Rodríguez Pozzi, Secretario.

3) $ 1.280.00 2|pub. 3764 Mz.18-v.mz.19.

DAFO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Dafo S. A., para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1970 a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Soriano 1171, para considerar el siguiente orden del día:

Punto Unico. — Consideración del proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30|11|1969.

Se previene a los señores accionistas:

1.o) Que si a la hora fijada para la asamblea no se obtuviera el quórum estatutario, la asamblea sesionará válidamente media hora después con el número de accionistas presentes, (Art. 25 de estatutos); 2.o) Para acreditar su personería en la asamblea, los accionistas, deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la caja de la sociedad con cinco días de anticipación a la asamblea, (Art. 27 de estatutos). — Montevideo, marzo 16 de 1970.

3) $ 560.00 1|pub. 3763 Mz.18-v.mz.18.

FIERRO VIGNOLI S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Fierro Vignoli S. A. para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo corriente, a las 19 horas, en el local de la calle Buenos Aires 583, planta baja, de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación en su caso, de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de directores y fijación del número de los mismos por el nuevo período anual; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El registro de acciones podrá efectuarse en la dirección indicada hasta 24 horas antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — El Directorio.

3) $ 1.920.00 3|pub. 3753 Mz.18-v.mz.20.

---

25 DE MAYO INMOBILIARIA S. A.

Se cita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1970, a las 16 horas, en la sede social de la calle Rincón 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigesimoquinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1970. — El Directorio.

3) $ 960.00 2|pub. 3745 Mz.18-v.mz.19.

EDIFICIO SAN JOSE — EJIDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 6 de abril, a la hora 18 y 30, en el Apto. del octavo piso de la calle San José 1338, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del estado de situación, del balance de resultados y de la memoria del Directorio correspondientes al octavo ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Determinación de número de los directores y elección de los mismos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Nicaragua 1243, o depositar en la misma un certificado de depósito de acciones, cerrándose el registro con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Montevideo, 3 de marzo de 1970. — El Directorio.

3) $ 720.00 1|pub. 3742 Mz.18-v.mz.18.

INDUFICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1970, a las 16 horas en Avda. Millán 2411, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general al 31|12|1969, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Designación de directores, suplentes, Síndico y suplente; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.

3) $ 800.00 2|pub. 3741 Mz.18-v.mz.19.

CINEMATOGRAFICA FLORIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y segunda citaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, el 31 de marzo próximo a las 21 horas y si no se reuniere quórum, a las 22 horas, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas, para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y suscribir el acta, (Art. 27); 2.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico, del vigésimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1969; 3.o) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio; 4.o) Elección del Síndico y dos suplentes.

Se previene que los accionistas deben inscribir y depositar sus acciones en secretaría, tres días antes de la fecha de la asamblea, para poder intervenir en la misma, (decreto de 16 de julio de 1943). — Florida, febrero 3 de 1970. — Federico I. de Sierra, Presidente. — César M. Arcos, Secretario.

3) $ 1.600.00 2|pub. 3737 Mz.18-v.mz.18. Mz.20-v.mz.20.

RIO SUL S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 21 de marzo de 1970 a las 11 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 3762 Mz.18-v.mz.18.

GONTIFA S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 21 de marzo de 1970, a las 8 y 30 hs., en Buenos Aires, 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 3761 Mz.18-v.mz.18.

RYCAL S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 21 de marzo de 1970, a las 10 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1968 y el 30 de junio de 1969; 2.o) Proyecto de destino de los resultados de los mismos ejercicios; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 320.00 1|pub. 3760 Mz.18-v.mz.18.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY LILLIAN de MULA y CARLOS ALBERTO de LEON, (Ficha B 2.248|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3752 Mz.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL ALAYON y OFELIA MENENDEZ OEHLER, (D 46|970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 3768 Mz.18-v.ab.21.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Amparo Pera Carret contra FRANCISCO MATEOS RODRIGUEZ. Divorcio unilateral", (B 2443), se cita y emplaza al demandado Francisco Mateos Rodríguez a fin de que dentro del tér-

mino de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

7) $ 4.500.00 30|pub. 3739 Mz.18-v.my.6.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (DODE)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958 del 28|III|912 y 1.o del decreto ley N.o 10.247, del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo, ha designado, para ser expropiados, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Durazno —Paso de los Toros. — Departamento: Durazno Segunda Sección Judicial. — Propietario: Cosme Alvarez. — Padrón 4271. — Area: 1404 metros cuadrados 30.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Accesos al Pte. sobre Río Yí. — Departamento: Durazno Segunda Sección Judicial. — Propietaria: Blanca Lucía Fecoy. — Padrón: 3538. — Area: 3481 metros cuadrados 10.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, DODE, Expropiaciones, por el término legal. — Marzo de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 30605 Mz.18-v.ab.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 26 de diciembre de 1966, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Agraria de Fray Bentos, una fracción del padrón N.o 70, (superficie aproximada 130 hectáreas), propiedad del Lancashire General Investimen S. A.; situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución, San Salvador 1674. Montevideo. — Secretaría General.

9) (C.C.) 1|pub. 30610 Mz.18-v.mz.18.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 27 de mayo de 1968, se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela de Silvicultura de Maldonado, un solar de terreno empadronado con el N.o 1197 mla., (superficie aproximada de 300 hectáreas) propiedad de la sucesión Julio O. Rubio y Emilia A. de Rubio; situado en Laguna del Sauce, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes precarios a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución, San Salvador 1674. Montevideo. — Secretaría General.

9) (C.C.) 1|pub. 30611 Mz.18-v.mz.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de octubre de 1969, se designó curadora interina del presunto incapaz ROMEO CARLOS SOSA MACHADO, a su esposa Celsa Francisca García, a quien se le discernió el cargo, en autos: SOSA MACHADO ROMEO C. Incapacidad (Ficha N.o 809|969).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de febrero de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

10) $ 1.200.00 10|pub. 3734 Mz.18-v.ab.7.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. MARIA DEL HUERTO CASAÑAS ACOSTA, domiciliada en José Dodera 1080 optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofrezco la información de M. Esther de León de Abásolo y José Francisco Visconti sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. — M. H. Casañas Acosta. — María N. Muñoz Moreira. Escribana". — Maldonado, 10 de marzo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 3735 Mz.18-v.ab.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
Licitación pública N.o 834
Prórroga

Suministro de piezas especiales, accesorios de fundición para tuberías de fibrocemento para ampliaciones de redes de agua potable, nuevas redes y conexiones de depósitos obras incluídas en la segunda etapa del plan del interior.

Se pone en conocimiento de los interesados, que la fecha de apertura de dicha licitación, fue prorrogada para el día 14 de abril de 1970 a la hora 15 y 30, por haberse introducido modificaciones en los pliegos de condiciones.

El acto de recepción de propuestas así como de la documentación se llevará a cabo hasta la hora 14 y 30 del día de la apertura no serán de recibo las propuestas que no sean presentadas en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones con sus correspondiente modificaciones están a la venta al precio de $ 280.00 en el Sector Licitaciones, 25 de Mayo 417, segundo piso en horario de oficina.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

"Obra Plan del Interior", financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso: — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 30606 Mz.18-v.mz.20.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
AMDET
Licitación pública N.o 1272
Segundo llamado

Adquisición de una caldera tubular de 20 metros cuadrados de calefacción.

Fecha de apertura: abril 7 de 1970 hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 30599 Mz.18-v.mz.18.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 50|1

Se llama a licitación pública para la confección de 47 uniformes de invierno para el personal de Conserjería y Transporte, de acuerdo a la memoria descriptiva y el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles dentro del horario bancario, en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja calle Misiones 1435, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 9 de abril de 1970, a las 15 horas, en dicha Sección.

No concurriendo el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará el día 16 de abril de 1970, a la misma hora, con cualquier número de ofertantes. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30596 Mz.18-v.mz.20.

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Sistema Público de Producción de Viviendas
INVE
Llamado a licitación

Para la construcción del siguiente núcleo, que integra la segunda etapa del Plan Nacional de Viviendas. Las obras serán financiadas con recursos del Fondo Nacional de Viviendas que administra el Banco Hipotecario del Uruguay.

Q—2 Durazno (Departamento de Durazno), (segunda ampliación) 48 viviendas. Entrega de recaudos: a disposición. Apertura de propuestas: 9|IV|70.

Los recaudos correspondientes se encuentran a la disposición de los interesados en el Departamento de Obras de INVE y en la Intendencia Municipal de Durazno.

Las consultas podrán formularse en la Sección Estudios y Proyectos del Departamento de Obras de INVE. El recibo y apertura de propuestas se efectuará en la Sección Escribanía del INVE, a las 15 horas en la fecha indicada.

El precio de los recaudos asciende a pesos 5.000.00 (cinco mil pesos). — Departamento de Obras de INVE, Avda. Agraciada 1409, piso cuarto.

12) (C.C.) 8|pub. 30602 Mz.18-v.ab.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL
Cotización de precios

Llámase a cotización de precios para la adquisición de útiles de oficina, para esta Dirección General de acuerdo a las listas de necesidades que los interesados podrán retirar en la Secretaría General de esta Repartición, calle Colonia 945.

Las propuestas que se efectúen podrán ser presentadas en dicha secretaría, hasta la hora 17 del día 10 de abril del corriente año. — Montevideo, marzo de 1970.

12) (C.C.) 1|pub. 30601 Mz.18-v.mz.18.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION DE FERTILIZANTES PARA EL PROGRESO
Pedido de precios

Llámase a concurso de precios para el suministro de equipos de laboratorio, de fuente y origen de los Estados Unidos de América, con cargo a los fondos del Convenio de Préstamo de AID N.o 528—L—019.

Apertura: 15 de abril de 1970, primer llamado a las 14 horas, segundo llamado a las 14 y 15 horas, en el local de la Comisión de Fertilizantes para el Progreso, sito en la calle Colonia 892, sexto piso.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado serán abiertas al segundo llamado, cualquiera sea su número.

Pliegos: Se retiran en el mismo, de 10 a 18 horas.

12) (C.C.) 1|pub. 30598 Mz.18-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se llama a licitación pública para la ampliación de la Facultad, en días y horas que se detallan a continuación:

Lic. N.o 5. Hierro redondo para construcción alambre negro y clavos.
Primer llamado: 2|4|70, hora 8. — Segundo llamado: 2|4|70, hora 8 y 30.

Lic. N.o 6. Cemento portland común.
Primer llamado: 2|4|70, hora 9 — Segundo llamado: 2|4|70, hora 9 y 30.

Lic. N.o 7. Pedregullo y piedra.
Primer llamado: 2|4|70, hora 10. — Segundo llamado, 2|4|70, hora 10 y 30.

Lic. N.o 8. — Arena gruesa.
Primer llamado, 2|4|70, hora 11. — Segundo llamado, 2|4|70, hora 11 y 30.

Lic. N.o 9. — Tablas de encofrado.
Primer llamado, 2|4|70, hora 12. — Segundo llamado, 2|4|70, hora 12 y 30.

Lic. N.o 10. Bovedillas y tejuelas.
Primer llamado 3|4|70, hora 9. — Segundo llamado 3|4|70, hora 9 y 30.

Lic. N.o 11. Material para impermeabilización azoteas.
Primer llamado, 3|4|70, hora 10 — Segundo llamado, 3|4|70, hora 10 y 30.

Lic. N.o 12. Materiales de sanitaria.
Primer llamado, 3|4|70 hora 11. — Segundo llamado 3|4|70 hora 11 y 30.

Lic. N.o 13. Material eléctrico.
Primer llamado, 3|4|70, hora 12. — Segundo llamado, 3|4|70, hora 12 y 30.

Local de apertura: Facultad de Arquitectura, Sección Compras, Br. Artigas 1031.

Los pliegos particulares y general de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de dicha Facultad, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Montevideo, 16 de marzo de 1970.

12) (C.C.) 1|pub. 30604 Mz.18-v.mz.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 18 de marzo de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para

que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

VICTOR ALBERTO RAGGIO, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Paysandú 1735 y ROSALIA RAQUEL RISSO, 35 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Paysandú 1735.
RODOLFO BENJAMIN JABIF, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Vázquez 1384 y MYRIAM AMANOA ROURE, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Vázquez 1384.
LEONARDO LOVAZZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1790 y NELYS ODILA FORTUNATO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1790.
ALBERTO YAMUY, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Mercedes 1498 y BETTY SAINZ, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Mercedes 1498.

4.a Sección

PAULINO GARCIA, 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1068 y ELIDA FRANCISCA AROZTEGUI, 65 años, viuda, oriental, domiciliada San José 1068.

5.a Sección

RUBEN ALBERTO LOPEZ, 45 años, soltero empleado, oriental domiciliado Cebollatí 1392, Apto. 2 y ROSITA ESTHER BRANCA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1392, Apto. 2.

7.a Sección

EGIDIO IMPIERI, 20 años soltero, empleado italiano, domiciliado Martín García 1791 y AUDELA MABEL DE LEMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliado Martín García 1791.
NELSON DELOR 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1640, Apto. 4, e IVONNE PONCE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1640, Apto. 4.

8.a Sección

CARLOS RUBEN MAGGIO VARELA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1660 e ILLA TAMARA BERNHARD MARTINEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguayana 3057.
JOSE MIGUEL OTERO PIQUER, 23 años, soltero, mecánico, español, domiciliado César Díaz 1264 y MARIA ESTHER CANTERA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada César Díaz 1264.
MILTON EDMUNDO DAFERRARI BALUGA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1422 y MARISA BERENA URES BAYARDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1424.
JUAN CARLOS BANYASZ SZEMCSAK, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pasaje de los Andes 2875 y MARTHA OLGA TASCHNER VRECIC, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje de los Andes 2875.
ROBERTO DANIEL LABORDE DELFINO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Piedra Alta 1990 y ELIZABETH GARCIA PASSARO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Piedra Alta 1990.

10.a Sección

RAMON SERGIO RUIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4932 y NAIR SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2071.
RICARDO VICENTE MARI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Príamo 1631 y ROSARIO ALMA AGEITOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Príamo 1631, Apto. 1.
EUGENIO ATALIVA TECHERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1390 bis y MILKA TERESA DI BRANA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Michigan 1390 bis.
CARLOS ALBERTO CASTELLA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guambaré 1326 y LEDA MARTHA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guambaré 1326.
JOSE HORACIO ZMROCHEK, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5063 y GRACIELA FERNANDEZ, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5063.

11.a Sección

SIRGIO AMADOR CALVETTE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerdeña 7250 y SUSANA BURGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7250.
CORRADO BARONCINI, 37 años, divorciado jubilado, italiano, domiciliado Cno. Maldonado 5560 y RENEE MONTES DE OCA, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5560.

12.a Sección

ARMANDO SOCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4810 y MARTHA NELLY GARCIA, 26 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Vilardebó 1639.
JUAN CARLOS GOMEZ, 33 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3343 y ALBA PILAR MADALES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 3343.
JULIO HECTOR CHIFFONE, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado M. Sosa 2836 y MARIA TERESA ALONZO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2836.

13.a Sección

FREDY ALEJANDRO PRONCHUC, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1724 y AZUCENA ROSA MARCO, 20 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Perú 2270.

14.a Sección

CARLOS MARIO FILGUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Larrañaga 4592, Apto. 3 y MARIA TERESA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Larrañaga 4612, Apto. 3.
SALVADOR PABLO ANTONIO CHIARA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1463 y MAUREEN ELIZABETH DAY, 24 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1463.

15.a Sección

MANUEL BARREIRO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Brito del Pino 1157 y NAIR AUDELA CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 1157.

16.a Sección

HILARIO FELIX GONZALEZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Sainz Rosas 4727 y MARIA ESTHER BORREANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 4940.
JUAN CARLOS ESCOBAL, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3619 y MARTA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3618.
MIGUEL ALFONZO VERGARA, 26 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Alsacia 3760 y ENEIDA MERCEDES RODRIGUEZ 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Lutecia 3731.
VILMAR GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B. N.o 6504 y MARIA INES RABELLINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 6407.
JORGE MARQUEZ, 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado 8 de Octubre N.o 4763 y MARIA DEL CARMEN DIEGO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763.
LUIS MARIA GUERRA, 38 años, divorciado pintor, oriental, domiciliado Smidel 2956 y MARIA CELIA VALENTIN, 48 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Smidel 2956.

17.a Sección

JOSE LUIS BENTANCUR, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza 5747 y CELINA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Mendoza 5747.
VICTOR HUGO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 N.o 6706 y BLANCA MARGARITA PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 9238.
JOSE LUIS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Matilde P. de Batlle s|n y ANGELA CRISTINA MEDINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Matilde P. de Batlle s|n.
JOSE PARAJO, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Carreras Nacionales 4295 y CARMEN GOMEZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Oficial 1 N.o 3611.
LUIS ENRIQUE COSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 4513 y MIRTA RAMALLO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4513.

19.a Sección

JOSE HUGO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2664, Apto. 4 y MARIA SUSANA CARTRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2664, Apto. 4.

20.a Sección

WALTER WASHINGTON PALAVEZ, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4054 y NELLY DESTEFFANI, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Conciliación 4054.
AMARO JUBERNAL GAYARDO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 389 y ROSA SOSA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Aurora 389.
ELIBERTO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4212 y MABEL ROSA CEBALLOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4212.

21.a Sección

MARIO LORENZO GREGORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 184 y CRISTINA OBDULIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Mas 184.
HECTOR DAPUETO PIANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4535, Apto. 1 y MARIA VICTORIA MENCHACA, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ganaderos 4922.

23. Sección

ALDO GARAY GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4514, Apto. 17 y NORA INES STEFANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4514.

24.a Sección

PABLO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1316 y GRACIELA SANTORO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Videla 2742.
14) $ 130.00 3|pub. v.mar.20.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
LEONARDO ZABALETA BALARIO, solicita la inscripción de la obra titulada "El Asesor de Impuestos" de la que se declara autor y editor. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 800.00 10|pub. 3796 Mz.18-v.ab.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 26|970), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ELISEO CONO BUZY LOPEZ, donde dice "Buzzi", debe decir "Buzy". — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 3765 Mz.18-v.ab.14.

20—Remates

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ALFREDO JOSE PEIRANO y NERY MOLTENI de PEIRANO. "Cesación de condominio", (L.o 21, F.o 216), se hace saber que el día 17 de abril de 1970, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas; calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Juan A. Errandonea Guerra asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, ($ 267.583.32) y al mejor postor; del siguiente bien inmueble: Terreno con edificaciones, sito en la 2.a Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 95, empadronado con el N.o 1.336, compuesto, según títulos de una superficie de 1.254 metros y según plano del Agr. Walter Margall, de 1.214 metros 24 decímetros con frente al Norte a

la calle 8 de Octubre y al Oeste calle República Argentina.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura, serán de cargo del comprador. — Salto, marzo 9 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 3736 Mz.18-v.ab.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AMORIN LIMITADA

Contrato privado, 6 de marzo de 1970. Inscripto Registro Público de Comercio, N.o 119 al F.o 423 del L.o 1, el 6|3|70.

Socios: JORGE AMORIN LAFFERRERE, ROBERTO OSCAR PAZ MILAN y JUAN CARLOS RECAREY GOMEZ.

Capital: $ 100.000.00.

Aportes: Jorge Amorín Lafferrere, pesos 60.000.00, Roberto Oscar Paz Milán, pesos 20.000.00, Juan Carlos Recarey Gómez, $ 20.000.00.

Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.

Objeto: Tapicería de autos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Jorge Amorín Lafferrere.

22) $ 3.200.00 10|pub. 3792 Mz.18-v.ab.7.

METALURGICA RECORD LIMITADA

Contrato privado, 6 de marzo de 1970. Inscripto Registro Público de Comercio, N.o 118 al F.o 418 del L.o 1 el 6|3|70.

Socios: MAURICIO BURSTIN ROWEK y CARLOS ALBERTO FRAGA MAINARD.

Capital: $ 1.500.000.00.

Aportes: Mauricio Burstin Rowek, pesos 1.300.000.00 y Carlos Alberto Fraga Mainard, $ 200.000.00.

Plazo: Dos años con prórrogas automáticas.

Objeto: Taller de estampados y metalúrgica en general.

Domicio: Montevideo.

Administración: Mauricio Burstin Rowek.

22) $ 2.400.00 10|pub. 3791 Mz.18-v.ab.7.

TICKLETEX S.R.L.

Contrato privado del 2 de febrero de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 73 al Folio 262 del Libro N.o 1 de Contratos, el 24 de febrero de 1970.

Socios: MABEL ISOLA MONTALDO, DIEGO DELGADO GOMEZ, JUAN EDUARDO CUADRO y GISELLE SEREGNI de CUADRO.

Capital: Cien mil pesos ($ 100.000.00) por partes iguales.

Objeto: Estampado de telas.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente, salvo oposición.

22) $ 4.160.00 10|Pub. 3380 Mz.18.v.Ab.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 127.992. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Nelly Sara Santic, (Montevideo), solicita registrar marca SAINT GEORGE'S, para clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 3759 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 127.913. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Enrique Tato, por Cintoplom Sacifi, (Argentina), solicita marca CINTOPLOM, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 3785 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 127.987. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Billy Fox, por Diwag Pharmazeutische Fabrik GmbH, (Alemania), solicita la marca VASODRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 3772 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 127.971. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca SANDOCICLIN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 3776 Mz.18-v.ab.7.

ACTAS N.os 127.976 y 127.977. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Galileo Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita la marca CLOCKBOL, respectivamente para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 3773 Mz.18-v.ab.7.

ACTAS N.os 127.974 y 127.975. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Galileo Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita la marca CLOCKBALL, respectivamente para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 3774 Mz.18-v.ab.7.

ACTAS N.os 127.972 y 127.973. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Galileo Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita la marca BOLCLOCK, respectivamente para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 3775 Mz.18-v.ab.7.

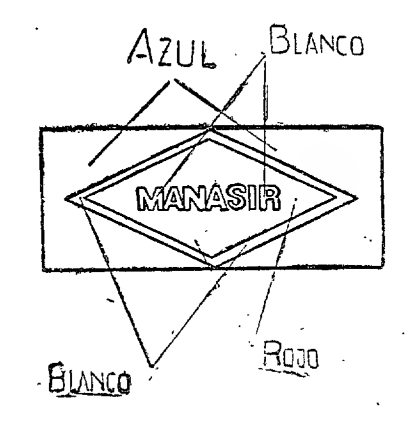
ACTAS N.os 127.978 y 127.979. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Galileo Uruguaya S. A., (Montevideo), solicita la marca BALLCLOCK, respectivamente para las clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 3777 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 127.887. — Montevideo, marzo 6 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía S. A., por Highlands Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca MOLLIG clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|Pub. 3401 Mz.18.v.Ab.7.

ACTAS N.os 127.915 y 127.916. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Héctor Lusich, de Jones y Cía. S. A., por Danis Gumpert, de Montevideo, solicita la marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.860.00 10|pub. 3790 Mz.18-v.ab.7.

ACTAS N.os 127.980, 127.981, 127.982, 127.983, 127.984, 127.985 y 127.986. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Sopemib S. A., (Suiza), solicita la marca

nailissimo

respectivamente para las clases 4, 5, 6, 7, 14, 19 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.200.00 10|pub. 3778 Mz.18-v.ab.7.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.003. — Montevideo, marzo 13 de 1970. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de Los Angeles, California, E. U. de América, solicita patente de invención para "Dispositivo mejorado para guardar y conservar productos alimenticios", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 2.400.00 10|pub. 3789 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 17.980. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — David C. Goldach, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo monedero o lo similar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 1.600.00 10|pub. 3784 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 17.787. — Montevideo, octubre 10 de 1969. — Con esta fecha, Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EUA), solicita patente de invención para "5-Nitroimidazoles substituídos y método para preparar los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 2.400.00 10|pub. 3771 Mz.18-v.ab.7.

ACTA N.o 17.786. — Montevideo, octubre 9 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (EUA), solicita patente de invención para "Estilbenos Fluorinados", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.

24) $ 2.400.00 10|pub. 3770 Mz.18-v.ab.7.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Ruben Duilio Brusco, el comercio de Almacén, Frutas y Verduras, sito en Juan de Dios Peza 1802, de Montevideo, el 12 de febrero de 1970. Acreedores presentarse en Sarandí 690 D, Esc. 103, (Esc. Yafalián). — ANSELMO MAZZA ROSSANO. — GLARIS BORCHES de MAZZA.

25) $ 2.800.00 20|pub. 3813 Mz.18-v.ab.21.

FRANCISCO WIENER, RODOLFO WIENER, REBECA KLAKZKIN, FANY MAZURISKY, venden a Orencio Alvarez Fermiñan, Zapatería y Taller "Ancavi", de Colonia 859. Acreedores: Convención 1421, (Escribanía José Righetti). — Ley 26|9|904.

25) $ 2.800.00 20|pub. 3754 Mz.18-v.ab.21.

27—Varios

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ

"El Directorio del Banco de Previsión Social, en sesión celebrada el día 18|11|969, resolvió:

I) Declarar que el funcionario RAUL AGUSTIN SANGUINETTI PIÑEYRO, ha configurado una renuncia tácita por abandono de cargo, de acuerdo a las normas legales vigentes, ley N.o 7.819, del 7|2|925, decretos 9|7|1925, 15|10|929, 2|8|940, 20|5|969 y concordantes;

II) Por desconocer el domicilio real del señor Raúl Agustín Sanguinetti Piñeyro, se procede a efectuar la presente notificación. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Juan Carlos Alvez, Abogado".

27) (C.C.) 1|pub. 30600 Mz.18-v.mz.18.

BANCO DE PREVISION SOCIAL CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares cita y emplaza a la funcionaria FLOR DEL ALBA CARBALLO de GARIN, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tomar las medidas que correspondan.

27) (C.C.) 3|Pub. 30513 Mz.18.v.Mz.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Intímase al funcionario ALEJANDRO CRUZ, de la Dirección de Vialidad, (Talleres), su reintegro al cargo dentro del tercero día, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, (artículo 3.o del decreto N.o 241, de 20 de mayo de 1969). — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.

27) (C.C.) 1|pub. 30608 Mz.18-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DEPARTAMENTO CONTANCIOSO Y SUMARIOS

Intímase al funcionario NADIR BENTANCUR, de la Dirección de Arquitectura, su reintegro al cargo dentro del tercero día, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, (artículo 3.o del decreto N.o 241 de 20 de mayo de 1969). — Dr. Jorge Almada, Jefe del Depto. Contencioso y Sumarios.

27) (C.C.) 1|pub. 30609 Mz.18-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a Aspirantes para Ayudante del Grupo Docente de Investigación de Derecho Procesal

Repartido N.o 40|70

De acuerdo con resolución del Consejo, de fecha 10|3|70, llámase para la provisión por contratación de funciones de Ayudante del Grupo Docente de Investigación de Derecho Procesal, hasta la provisión definitiva pero no más allá del 31 de diciembre de 1970, (Grado 1, Escalafón III, 15 horas semanales. Rubro 021|1, $ 15.000.00).

Este llamado se limita a estudiantes de los cursos de Derecho de la Facultad que hubie-

ren rendido con aprobación todos los cursos de Derecho Procesal, Práctica Forense y D. Administrativo.

Las solicitudes de inscripción deberán extenderse en sellado de $ 20 con $ 20 de timbres de Biblioteca y deberán presentarse conjuntamente con relación de méritos en la Secretaría de la Facultad, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación de las referidas solicitudes de aspiración, vence el 10 de abril de 1970, a la hora 11. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 30607 Mz.18-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

PROVISION DE CARGO DOCENTE

Provisión definitiva

Cursos superiores

Se llama a concurso abierto de méritos y pruebas, para la provisión definitiva, de la cátedra de:

Desarrollo Económico (Orientación Económica), con un horario semanal mínimo de 3 horas. (Expediente 108|69, repartido 7|70).

Las bases para la provisión de dicha cátedra, se encuentran a disposición de los interesados, en la Secretaría de esta Facultad, donde se recibirán las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos y antecedentes, acompañados de un proyecto de programa analítico con la bibliografía correspondiente y plan de enseñanza, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 8.30 a 11.30 horas, hasta el día 27 de mayo de 1970.

Nota importante. — Las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 150.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00, agregando sellado de $ 150.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00 por el total de los trabajos presentados. — Montevideo, 13 de marzo de 1970. — Comisiones y Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 30595 Mz.18-v.mz.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

El Consejo Directivo Central, resolvió en sesión del día 2 de febrero de 1970: incluir al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Alberto Ramón Real, dentro de la situación de excepción prevista por el artículo 433 y siguientes de la ley número 13.640 y del artículo 304, inciso d) de la ley N.o 13.737.

27) (C.C.) 1|pub. 30603 Mz.18-v.mz.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JUAN JOSE NORIA BRAGA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 240.00 1|pub. 3788 Mz.18-v.mz.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARCELLE JEANNE ANGELA CASTAIBERT ROSSI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Doctor Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 240.00 1|pub. 3811 Mz.18-v.mz.18.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don MAURO JOSE RUSSO RIGGIO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $ 240.00 1|pub. 3812 Mz.18-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Pérez Campoy, Gregorio y Romero De Pérez, Angélica c|. ROSANO, MARIO y DE LEON MARIA DEL CARMEN. "Pérdida Patria Potestad" (C|779), se cita, llama y emplaza a doña María del Carmen de León, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita - ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo diciembre 17 de 1969. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (L. 13.209) 30|pub. 30597 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos, Fisco c|. SILVERO FERNANDEZ, JUAN CARLOS "Contrabando" (Ficha N.o 1286|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Carlos Silvero Fernández para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix Irureta Dubois, Actuario. — En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y nueve. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.

27) $ 1.500.00 10|pub. 3814 Mar.18-v.ab.7.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DEL PERSONAL DE AFE

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de P. y C. del Personal de AFE, en uso de las facultades que le confiere el Art. 44.o, inc. d) del Estatuto Social de la Institución, convoca a Elecciones para el día 8 de abril de 1970, entre las 8 y las 17 y 30 horas.

Las listas de votación deberán presentarse ante el Tribunal Electoral (calle Paraguay 1777, primer piso, Montevideo), en duplicado y con no menos de quince días de anticipación al Acto Electoral, conteniendo candidatos y doble número de suplentes ordinales, para la renovación de 7 miembros del Consejo Directivo, 2 de la Comisión Fiscal y 1 del Tribunal Electoral.

Se instalará mesa receptora de votos en cada uno de los seis distritos electorales, a saber: Distrito N.o 1 - Peñarol: 1 mesa en Portería de Talleres Peñarol, Br. Aparicio Saravia N.o 4724, Montevideo. Distrito N.o 2 Central: 1 mesa en Estación Central José Artigas, entrada Este, calle Paraguay N.o 1749 frente a Valparaíso, Montevideo. Distrito N.o 3 - Paso de los Toros: 1 mesa en local de la Cooperativa, calle Treinta y Tres esquina Río Negro, Ciudad de Paso de los Toros. Distrito N.o 4 - Paysandú: 1 mesa en local de la Cooperativa, calle Pastor N.o 1391, Ciudad de Paysandú. Distrito N.o 5 - Nico Pérez: 1 mesa en local de la Cooperativa, calle Río de la Plata esquina Queguay, localidad de Nico Pérez. Distrito N.o 6 - Salto: 1 mesa en local de la Cooperativa, calle 8 de Octubre N.o 1975, Ciudad de Salto.

Ante las mesas receptoras de votos, sólo podrán votar los afiliados inscriptos en el Padrón Electoral.

Los afiliados que se encuentren radicados en zonas alejadas del lugar en que se instalen mesas receptoras, o que por razones de servicio en AFE no puedan votar ante las mismas, podrán ejercer el "Voto por Correspondencia" ante las estaciones ferroviarias, acreditando identidad ante el Jefe de Estación. Para el ejercicio del "Voto por Correspondencia", se habilitan las 48 horas de los días 8 y 9 de abril de 1970, de la hora 0 y 1 minuto del día 8 hasta la hora 24 del día 9.

El Tribunal Electoral publicará la Reglamentación e instrucciones que regirán la Elección en concordancia con el Estatuto Social y las leyes vigentes en la materia. — Montevideo, 18 de marzo de 1970. — El Tribunal Electoral.

27) $ 1.600.00 1|pub. 3769 Mar.18-v.mar.18.

---

28 — Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

PELICANO S. A.

Cerrito 597 - Piso 1.o

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de los estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: PELICANO S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos lo que se transcribe a continuación: — Dante Russo Neves, Escribano, certifico: que tengo de manifiesto un libro denominado "Libro Copiador Actas de Asambleas" perteneciente a PELICANO S. A. certificado el 22 de octubre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio, encontrándose asentada a fojas cuarenta y siete el acta que a continuación se transcribe: "Acta N.o 9. — En Montevideo, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y nueve en el local sito en Cerrito 597, P.o 1.o, se reúne la asamblea general extraordinaria de accionistas de PELICANO SOCIEDAD ANONIMA Comienza la sesión a las 19 horas concurriendo a la misma los señores Jorge Ovazza con $ 60.000.00 (sesenta mil pesos m|n) y con derecho a seis votos y Enrique L. Ferrando con $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos m|n) y con derecho a seis votos, estando en esta forma representada la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad que asciende a la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n). No concurre Inspector de la Inspección General de Hacienda. A proposición del señor Jorge Ovazza y a los efectos de adecuar el funcionamiento de la sociedad a las nuevas disposiciones legales, se resuelve por unanimidad reformar el artículo 3.o de los estatutos sociales el que quedará redactado de la siguiente manera: "El Capital se fija en la suma de pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos m|n). Estará representado por acciones nominativas de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores. El Directorio podrá transformar total o parcialmente las acciones nominativas en al portador y las acciones al portador en nominativas". Se resuelve también por unanimidad autorizar al señor Saverio Fierro Vignoli para que realice los trámites de aprobación de estas modificaciones ante el Poder Judicial y demás oficinas competentes. Siendo las diez y nueve horas y treinta minutos y no habiendo para más se levanta la sesión. — Jorge Ovazza. — Enrique Lorenzo Ferrando. En fe de ello, y a solicitud de PELICANO S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Dante Russo Neves. — Un sello que dice: Dante Russo Neves. Abogado-Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Saverio Fierro Vignoli, en representación de PELICANO S. A. constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Buenos Aires N.o 583, Pta. baja, al Juzgado digo: I) Que según lo acreditado con el certificado notarial adjunto, el día 10 de junio corriente la asamblea extraordinaria de accionistas de PELICANO SOCIEDAD ANONIMA aprobó la reforma del artículo 3.o de sus estatutos: por dicha reforma se amplía el capital de la sociedad hasta la cantidad de pesos 3:000.000.00 (tres millones de pesos) y se dispone que las acciones serán nominativas. Con esta reforma se adecúa el funcionamiento de la sociedad a las normas legales vigentes (capital mínimo de $ 500.000.00) y acciones nominativas, por explotar aquélla un establecimiento granjero en la localidad de Suárez, zona rural, 16.a Sección Judicial de Canelones. II) La personería que invoco emana del acta testimoniada que acompaño en la cual se me designó para representar a la sociedad en estas gestiones. III) Acompaño además los estatutos originales y

la documentación de estilo. Por lo expuesto, al Juzgado pido: 1.o) Me tenga por presentado, constituído el domicilio y acreditada la personería; 2.o) Pasen estos obrados a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público y con la previa conformidad de los mismos se apruebe la reforma estatutaria de PELICANO S. A. en la forma prevista en el acta de la asamblea extraordinaria referida. 3.o) Liquidados y satisfechos los tributos se me expida testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio y se me devuelvan los documentos acompañados. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Saverio Fierro Vignoli. — Dante Russo Neves. — Un sello que dice: Dante Russo Neves, Abogado.

Testimonio

Expediente 960|69. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de julio ed 1969. — Señor Juez: El Proyecto de reforma de estatuto de PELICANO S. A., merece las siguientes consideraciones: 1) Artículo 3.o El Directorio de la sociedad no está legalmente facultado para proceder a la transformación de las acciones, la que deberá efectuarse por la vía de reforma de estatutos. (artículos 396 y 406 Código de Comercio). 2) Corresponde dar cumplimiento al artículo 1.o del decreto 123|67 de 23 de febrero de 1967. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — El Encargado de Despacho de la Inspección General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Saverio Fierro Vignoli, en representación de PELICANO S. A., según personería ya acreditada en autos, PELICANO SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos, (Ficha V. 138|1969) al Juzgado digo: Que de conformidad con las disposiciones de la ley N.o 13.737 (artículos 332 y 333), vengo a solicitar del Juzgado la prórroga del plazo previsto en aquellos artículos en mérito a las siguientes consideraciones: A) La sociedad realizó su asamblea extraordinaria de accionistas con fecha 10 de junio de 1969 y dispuesta y aprobada la reforma, solicitó de las oficinas fiscalizadoras pertinentes los certificados habilitantes para la tramitación de la reforma (Cajas de Jubilaciones, de Asignaciones Familiares, Dirección Impositiva, etc.). B) Efectuada aquella asamblea e interín tramitaba la obtención de los mencionados certificados, se expidan los certificados y testimonios notariales para presentar ante la Inspección General de Hacienda. C) Todas esas gestiones insumieron un tiempo prudencial, pero el trámite se vió detenido con motivo de huelgas y trabajos a reglamentos de algunas oficinas públicas e instituciones bancarias. Esto agravó aún más la situación de la sociedad al no poder despachar operaciones que le hubieran procurado fondos, necesarios para el pago de aportes jubilatorios, de asignaciones familiares y otros impuestos, sin cuyos pagos no podía iniciar el trámite judicial de la reforma ya que la Inspección General de Hacienda controla el cumplimiento de las cargas fiscales antes de expedirse sobre el fondo del asunto. Todo lo expuesto puede ser corroborado con el cotejo de fechas de pagos y expedición de certificados que se encuentran glosados al expediente, aún en la Inspección General de Hacienda. D) Para esta sociedad es imprescindible obtener la reforma de sus estatutos y evitar la disolución total de la misma. Su actividad debe mantenerse en el régimen de sociedad por acciones nominativas; su objeto es útil para el país (actividades agrícolas, fruticultura, viñedos, olivares, etc.), da trabajo a numeroso personal dedicado a tareas rurales; vierte al erario público enormes sumas tales como aportes jubilatorios, de asignaciones familiares, impuestos sustitutivos del de herencias, jornales, trasporte de cosechas, etc. E) Este expediente se encuentra aún en la Inspección General de Hacienda ignorando si será despachado con la urgencia necesaria si bien la Oficina prometió expedirse en el más breve plazo. F) Por todo ello, atento a que con fecha de hoy vencería el plazo acordado por la ley al principio referida y estando prevista en la misma la prórroga del plazo por seis meses, es que solicito del Juzgado, al reiniciarse hoy la actividad judicial y atento a lo manifestado precedentemente, se conceda a PELICANO S. A. el plazo adicional de seis meses para la conclusión de estas gestiones. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — S. Fierro Vignoli. — Dante Russo Neves. — Un sello que dice: Dante Russo Neves, Abogado.

03235. — Montevideo, agosto 7 de 1969. — Vistos; y atento a que la sociedad gestionante, acreditó con la documentación pertinente su decisión de someterse a las previsiones de los artículos 9.o y siguientes de la ley 13.608, promoviendo estos procedimientos de aprobación de la reforma de su estatuto dentro del término legal; a que los impedimentos que denuncia como obstativos para lograr la finalización del trámite dentro del plazo legalmente asignado para ello, son atendibles y son debidos a circunstancias de orden administrativos ajenas a la voluntad de los gestionantes; a que existen fundamentos de mérito suficiente para conceder la prórroga prevista por el artículo 333 de la ley 13.737, se resuelve conceder a PELICANO S. A., la prórroga prevista por el artículo 333 de la ley 13.737. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Saverio Fierro Vignoli, en representación de PELICANO S. A., según personería ya acreditada en autos (Ficha V. 138|1969) al Juzgado digo: I. Evacuando la vista conferida a fs. 19 de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en su informe de fecha 17 de julio próximo pasado (fs. 18 vuelta) y atento a las mismas, en uso de la autorización que me confirió la asamblea, se deja sin efecto el último párrafo de la reforma proyectada, eliminándose por tanto la facultad del Directorio de transformar total o parcialmente las acciones nominativas en al portador y las acciones al portador en nominativas. Por tanto, el artículo 3.o quedará redactado en definitiva así: "Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos moneda nacional). Estará representado por acciones nominativas de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores". II. Acompaño además el certificado exigido por la Inspección General de Hacienda. expedido por ésta, quedando cumplida la exigencia del artículo 1.o del decreto número 123|67 de 23 de febrero de 1967, (fs. 18 vuelta). Sírvase el Juzgado disponer que sin más trámite pasen los autos nuevamente a la Inspección General de Hacienda y expedida ésta, previa conformidad del Ministerio Público, se apruebe la reforma de estatutos de PELICANO S. A. ordenándose la expedición del testimonio a los efectos de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — S. Fierro Vignoli. — Dante Russo Neves, Abogado. — Un sello que dice: Dante Russo Neves, Abogado.

Expediente 1952|69. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de diciembre de 1969. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de PELICANO S. A. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Sub Jefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría — Vo. Bo. — El Subinspector General de Hacienda, Interino. Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. —Visto N.o 6293. — Señor Juez: puede Ud. aprobar la reforma de estatutos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1969. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6210. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar la reforma de estatutos solicitada por: PELICANO SOCIEDAD ANONIMA, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, háganse los desgloses expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas dieciocho vuelta, veintiuno a veintidós, veintitrés, veintiséis y vuelta, veintisiete, veintisiete vuelta y veintiocho de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PELICANO S. A. Reforma de estatutos (V|138|1969), haciéndose constar que la providencia número seis mil doscientos diez, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte, interesada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintisiete de febrero de mil novecientos setenta a las nueve y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 44 al Fo. 216 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 10 de marzo de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 14.815.00. — 1|pub. — 3755.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

(Inscripción N.o 34.358)

Av. Suárez 3020

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Disponible:	
Caja y Bancos	19:529.111.88
Exigible:	
Deudores varios	40.466.938.51
Realizable:	
Equipos	20:538.392.70
Supergas	2:460.794.00
Materiales y Rep.	2:805.556.60
Fijo:	
Maquinaria y equipo	715.992.22
Muebles y útiles	9:666.933.36
Vehículos	2:979.847.80
Stock Cil. Reposición	37:176.240.72
Planta industrial	4:787.776.74
Inmuebles	21:774.392.07
Títulos caucionados	40.045.00
Garantías varias	580.00
Transitorio:	
Mercad. Tram. de Imp.	6:440.376.61
Especial:	
Acciones en cartera	693.000.00
	170:075.978.21

Cuentas de orden:

Accs. Dep. en Gtía.	892.000.00
Acciones a emitir	17:310.000.00
	18:202.000.00

Pasivo —

Exigible:	
Acreedores varios	57:974.309.47
Documentos a pagar	11:461.180.00
Caja de Jubilaciones	5:807.747.76
Caja de Asignaciones	734.231.83
Of. Imp. a la Renta	245.566.95
Transitorio:	
Rec. por Financ. Difer.	758.471.00
Patrimonial:	
Aportes Fut. Capitaliz.	695.073.42
Capital integrado	32:690.000.00
Fondo de reserva	4:872.175.78
Res. Rev. Act. fijo	29:324.666.90
Res. Mant. Cap. Circul.	3:875.759.65
Reserva impositiva	1:963.200.00
Utilidades a distribuir	19:673.595.45
	170:075.978.21

Cuentas de orden:

Depós. de acciones	892.000.00
Cap. Aut. a integrar	17:310.000.00
	18:202.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Descuentos y Bonif.	241.346.93
Gtos. Dep. Administ.	48:653.796.20
Gtos. Dep. industrial	48:989.638.93
Gtos. Dep. comercial	84:003.704.78
Gtos. Dep. personal	973.624.99
Intereses	2:056.162.43
Amortizaciones	12:474.769.23
Otras pérdidas	89.973.31
	197:483.016.80
Utilid. a distribuir	19:673.595.45
	217:156.612.25

Ganancias —

Ventas de Supergas	205:110.563.61
Ventas de equipos	11:559.512.37
Repar. e instalaciones	250.00
Recargos por Financ.	242.305.47
Recargos por fletes	197.033.99
Otras ganancias	46.946.81
	217:156.612.25

Proyecto de Distribución de Utilidades

Div. a pagar (20 o|o)	5:021.250.00
Fondo de reserva	14:652.345.45
	19:673.595.45

Aprobado en Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario, folio 157, registrado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.868, Fo. 258 del libro 16.

$ 5.460.00 — 1|pub. — 3529

SAWDORF S. A.

(Inscripción N.o 222.231)

Rincón 467, Piso 3, Esc. A

Balance General Sintético al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Caja	$ 100.000.00
	$ 100.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	$ 100.000.00
	$ 100.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 28 de noviembre de 1968, aún no aprobada por la Asamblea General Ordinaria.

Sin movimiento.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2757 al Folio 37 del Libro N.o 18 de fecha 22 de junio de 1967.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 3520.

LA PLATENSE S. A.

(Inscripción Nº 18.406)

Avenida 18 de Julio 991|99

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo. —

Caja	$	500.249.00
Bancos cuentas corrientes	"	1.652.305.00
Cuentas corrientes deudoras	"	16.904.131.00
Deudores diversos	"	351.514.00
Documentos a cobrar	"	133.112.00
Consignaciones de importación	"	69.608.00
Títulos de deuda pública	"	45.336.00
Acciones y valores	"	60.500.00
Mercaderías	"	26.009.967.00
Inmuebles	"	26.266.159.00
Mobiliario y máquinas	"	3.821.952.00
Vehículos	"	1.00
Pagos anticipados	"	4.623.489.00
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos	"	5.000.00
Gastos de constitución	"	42.404.00
Llaves, marcas y privilegios	"	2.508.00
	$	80.488.235.00
Títulos depositados en garantía	"	11.500.00
Acciones a emitir	"	2.412.500.00
	$	82.912.235.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	7.089.406.00
Acreedores por giro	"	1.011.141.00
Acreedores bancarios	"	6.049.800.00
Efectos a pagar	"	2.609.637.00
Cargas sociales e impuestos consolidados	"	15.835.840.00
Hipotecas a pagar	"	428.009.00
Capital integrado	"	7.587.500.00
Previsiones	"	1.265.046.00
Fondo de reserva	"	347.262.00
Reserva especial	"	29.332.894.00
Reserva por revaluación de activo circulante	"	6.936.920.00
Reserva por deudores incobrables	"	94.424.00
Utilidades del ejercicio	"	1.850.356.00
	$	80.488.235.00
Depositantes de títulos	"	11.500.00
Capital autorizado	"	2.412.500.00
	$	82.912.235.00

Cuentas de ganancias y pérdidas

Utilidades. —

Utilidades bruta sobre ventas	$	50.705.376.00
Otros ingresos	"	40.953.00
	$	50.746.329.00

Pérdidas. —

Remuneraciones personales	$	28.225.241.00
Aportes legales	"	9.201.750.00
Gastos de movilización	"	2.718.882.00
Gastos de mantenimiento y funcionamiento	"	2.835.732.00
Arrendamiento, servicios, seguros y propaganda	"	2.234.936.00
Gastos financieros y bancarios	"	1.558.002.00
Amortizaciones	"	1.833.249.00
Varios	"	270.181.00
	$	48.895.973.00
Utilidad del ejercicio	"	1.850.356.00
	$	50.746.329.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio	$	1.850.356.00
	$	1.850.356.00
A fondo de reserva	$	1.850.356.00
	$	1.850.356.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 18 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 262 a 264 del libro Copiador de Inventario certificado el 25 de octubre de 1967.

$ 5.340. — 1|pub. — 3547.

JUARAY S. A.

(Inscripción N.o 51.108)

Paysandú 941, Esc. 9 y 10

Balance General al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	30.041.32
Inmuebles	"	239.286.00
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	289.327.32

Pasivo —

Acreedores	$	22.405.00
Capital autorizado	"	20.000.00
Capital integrado	"	30.000.00
Reserva Rev. activo	"	212.038.80
Pérdidas y ganancias	"	4.883.52
	$	289.327.32

Balance de Resultados

Pérdidas —

Gastos generales	$	50.399.24
Amortizaciones	"	1.602.00
	$	52.001.24

Ganancias —

Arrendamientos	$	30.100.00
Pérdida neta	"	21.901.24
	$	52.001.24

La pérdida del ejercicio pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 11 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de diciembre de 1961 y anotado con el N.o 11.186 al Folio 657 del libro respectivo N.o 10.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 3526

DISTRIBUIDORA SALTO S. A.

(Inscripción N.o 164.591)

Uruguay 1861 (Salto)

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$	971.780.30
Deudores varios	"	26.764.144.49
Documentos a cobrar	"	6.000.00
Mercaderías generales	"	12.365.013.12
Muebles y útiles	"	1.770.266.04
Rodados	"	3.211.699.21
Inmuebles	"	4.583.154.64
Imp. ventas y servicios	"	610.627.10
Imp. internos	"	17.746.06
Banco Comercial Zona Este	"	2.483.31
Banco Crédito Zona Este	"	6.528.77
Banco Salto Avenida	"	53.591.62
Banco La Caja Obrera	"	7.795.71
Banco Mercantil del Río de la Plata	"	7.276.27
Banco Comercial Z. E. cuenta N.o 2	"	3.951.33
Banco La Caja Obrera cuenta N.o 2	"	152.303.59
Caja P. y Fin. Salteña	"	107.95
Repartos a liquidar	"	64.106.96
Timbre y papel sellado	"	47.217.60
	$	50.645.794.07

Pasivo —

Retribuciones a pagar	$	173.743.32
Acreedores varios	"	23.283.049.09
Documentos a pagar	"	6.262.347.25
Imp. entradas brutas	"	454.345.00
Caja de Jubilaciones	"	561.441.64
Banco Seguros	"	97.738.94
Capital integrado	"	10.000.000.00
Fondo de reserva	"	300.000.00
Fondos a capitalizar	"	3.130.000.00
Amort. muebles y útiles	"	202.841.81
Amort. rodados	"	665.280.05
Utilidades a distribuir	"	5.252.339.72
Fondo estabilización dividendo	"	94.530.00
Fondo reserva capital circulante	"	168.137.25
	$	50.645.794.07

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Mercaderías	$	18.911.643.10
	$	18.911.643.14

Pérdidas —

Amort. rodados	$	295.383.34
Amort. muebles y útiles	"	132.981.70
Utiles de escritorio	"	434.726.40
Caja Asig. Familiares	"	60.284.42
Gastos rodados	"	4.228.708.29
Sueldos y jornales	"	576.936.30
Timbres y papel sellado	"	1.712.392.05
Impuestos	"	669.245.60
Cargas sociales	"	117.578.26
Seguros	"	114.806.00
Gastos generales	"	3.528.972.55
Intereses y descuentos	"	818.949.64
Propaganda	"	354.967.00
Gastos comunes taller	"	539.766.91
Deudores varios	"	73.604.92
Utilidad a distribuir	"	5.252.339.72
	$	18.911.643.10

Distribución de utilidades

Dividendos	$	2.626.000.00
Fondo de reserva	"	2.626.339.72
	$	5.252.339.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, de fecha 30 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público de Comercio del departamento de Salto con fecha 29 de junio de 1964.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 36.

NICOLAS L. CASARONE S. A.

(Inscripción N.o 233.826)

Piedras 329, Esc. 5

Estado de situación al 31 de marzo de 1969

Activo —

Bancos (ctas. ctes.)	$	139.743.28
Arroceros	"	360.382.50
Deudores y acreedores	"	23.123.736.38
Terrenos e inmuebles	"	13.747.000.00
Vehículos	"	4.691.035.00
Gastos de constitución	"	1.189.832.00
Accionistas	"	17.561.965.00
Total del Activo	$	60.813.694.11

Pasivo —

Capital Integrado	$	42.438.035.00
Capital suscrito	"	17.561.965.00
Resultado del ejercicio	"	813.694.11
Total del Pasivo	$	60.813.694.11

Resultados del Ejercicio

Pérdidas —

Intereses y gastos financieros	$ 1.615.53
Timbres y sellados	" 31.955.00
Leyes sociales	" 30.270.00
Consumo administrativo	" 14.250.00
Honorarios prof.	" 151.600.00
Materias Primas	" 24.000.000.00
	$ 24.229.690.53
Utilidad del período	" 813.694.11
	$ 25.043.384.64

Ganancias —

Ventas contado	$ 16.458.726.10
Ventas crédito	" 8.584.658.54
	$ 25.043.384.64

Las utilidades del ejercicio fueron pasadas a Fondo de Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 4 del Libro Copiador, certificado.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 3555.

HART S. A.

(Inscripción N.o 15.955)

Cuareim 1844 - Montevideo.

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	95.314.466.00
Deudores	17.206.017.00
Importes a recibir	17.806.050.00
Títulos y dep. garantía	31.617.00
Mercaderías	228.011.457.00
Activos fijos	29.426.120.00
Oper. pendientes Líquid.	26.820.348.00
Importaciones en trámite	1.572.856.00
Obras en construcción	1.551.028.00
Gastos adelantados	1.898.710.00
	419.638.869.00

Pasivo —

Bancos	100.800.000.00
Acreedores	242.683.811.00
Imp. y c|soc. a pagar	1.148.505.00
Gastos a pagar	12.597.868.00
Provisión para gastos	4.630.781.00
Capital integrado	18.900.000.00
Reserva estatutaria	1.132.500.00
Reserva especial	4.500.000.00
Reserva capital circulante	25.988.205.00
Res. Reval. activos fijos	9.186.500.00
Obligaciones a pagar	1.773.399.00
Subtotal	423.341.569.00
Cta. pérdidas y ganancias	3.702.900.00
	419.638.669.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Debe —

Impuestos y derechos	419.123.327.00
Gastos de industrialización	177.392.683.00
Gastos de embarque y acarreo	134.988.636.00
Intereses y gastos bancarios	28.923.533.00
Gastos de barraca	25.508.549.00
Sueldos y jornales	40.745.949.00
Cargas sociales	33.863.999.00
Seguros y gastos administración	12.081.183.00
Gastos ventas y comunicaciones	8.267.468.00
Amortizaciones	472.705.00
	881.368.032.00

Haber —

Mercaderías	873.422.124.00
Otras entradas	4.149.726.00
Resultado del ejercicio	3.796.182.00
	881.368.032.00

Cuenta pérdidas y ganancias

Resultado del ejercicio	3.796.182.00
Saldo anterior	93.282.00
Reserva especial	3.702.900.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 290 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1948 y anotado con el N.o 7264 a folios 459.

$ 4.380.00 — 1|pub. — 3548.

MUEBLERIA LA MODERNA S. A.
(Departamento de Salto)

(Inscripción N.o 48.056)

Salto, 4 de noviembre de 1969

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	$ 63.978.90
Deudores Varios	" 2.483.679.81
Mercaderías	" 6.586.454.29
Muebles y Utiles	" 22.957.17
Imp. a las Ventas y Servicios	" 399.820.33
Imp. anticipados	" 2.295.00
	$ 9.559.085.50

Pasivo —

Acreedores Varios	$ 3.901.793.83
Imp. a Pagar	" 12.805.00
Caja de Asignaciones	" 8.520.90
Caja de Jubilaciones	" 26.749.00
Capital Soc. Integrado	" 1.000.000.00
Reserva Mant. Capital Circulante	" 2.578.252.00
Fondo de Reserva	" 965.491.39
Util. a Distribuir	" 1.062.153.63
Bco. Mercantil	" 3.319.75
	$ 9.559.085.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Ventas	$ 12.859.045.58
Descuentos	" 47.721.22
Utilidades a Vencer	" 19.077.00
	$ 12.925.843.80

Pérdidas —

Costo Merc. Vendidas	$ 8.590.178.79
Fletes	" 297.426.85
Gastos Camionetas	" 727.998.77
Gtos. Generales	" 808.325.48
Alquileres	" 81.312.00
Sueldos	" 773.829.40
Decreto 11|11|68	" 79.761.47
Aguinaldos	" 53.232.45
Licencias	" 2.835.47
Seguros	" 47.286.00
Propaganda	" 30.260.00
Leyes Sociales	" 220.541.38
Imp. Varios	" 147.384.50
Amortizaciones	" 3.317.61
Utilidades a Distribuir	" 1.062.153.63
	$ 12.925.843.80

Distribución de Utilidades

A Fondo de Reserva	$ 1.062.153.63
	$ 1.062.153.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes recaudos son copias fieles del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de junio de 1961.

$ 3.840.00. — 1|pub. — 3601.

ZABALA S. A.

(Expediente N.o 36.159)

Paraguay 1470

Estado de situación al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$ 103.644.36
Deudores varios	" 50.000.00
Accionistas	" 57.000.00
Acciones	" 745.000.00
Inmuebles	" 205.020.70
Gastos de constitución	" 152.00
Depósito de valores	" 10.000.00
	$ 1:170.817.06

Pasivo —

Banco Hipotecario	$ 59.323.54
Hipoteca	" 50.000.00
Cuentas a pagar	" 1.023.00
Capital suscrito	" 57.000.00
Capital autorizado	" 745.000.00
Capital integrado	" 198.000.00
Pérdidas y ganancias	" 50.470.52
Depositantes de valores	" 10.000.00
	$ 1:170.817.06

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	70.556.00
Impuestos e intereses ..	"	33.106.14
	$	103.662.14

Ganancias —

Alquileres	$	121.440.00
Ganancia líquida	$	17.777.86

Las utilidades permanecen en el rubro pérdidas y ganancias.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 27 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 59 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1957.

$ 2.940.00. — 1|pub. — 3608.

ZABALA S. A.

(Inscripción N.o 36.159)

Paraguay 1470

Estado de situación al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	123.648.44
Deudores varios	"	50.000.00
Accionistas	"	57.000.00
Acciones	"	745.000.00
Inmuebles	"	205.020.70
Gastos de ocnstitución	"	76.00
Depósito de valores ...	"	10.000.00
	$	1:190.745.14

Pasivo —

Hipoteca	$	50.000.00
Banco Hipotecario ...	"	56.790.46
Cuentas a pagar	"	5.523.00
Capital autorizado ...	"	745.000.00
Capital suscrito	"	57.900.00
Capital integrado	"	198.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	68.431.68
Depositantes de valores	"	10.000.00
	$	1:190.745.14

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	129.755 86
Impuestos	"	33.723.08
	$	163.478.84

Ganancias —

Alquileres	$	181.440.00
Utilidad líquida	$	17.961.16
	$	17.961.16

Las utilidades permanecen en el rubro pérdidas y ganancias.

Aprobado por la asamblea general ordinaria, del 27 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 60 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de mayo de 1957.

$ 2.940.00 — 1|pub. — 3609.

TANGER S. A.

(Inscripción N.o 45.229)

Buenos Aires 480

Estado de Situación al 31 de julio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	3.146.104.09
Acciones	"	50.000.00
Obligaciones a Cobrar	"	6.174.413.95
Deudores Varios	"	16.876.786.65
Mercaderías	"	19.236.147.00
Anticipos	"	208.697.32
Muebles y Utiles	"	3.302.345.00
Vehículos	"	1.088.000.00
Gastos de Constitucin.	"	24.880.85
	$	50.107.374.86

Pasivo —

Bancos Cuentas Vales.	$	2.867.500.00
Obligaciones a Pagar..	"	1.483.235.20
Cuentas a Pagar.....	"	27.072.840.13
Acreed. por Leyes Soc.	"	603.345.80
Impuesto Vtas. y Serv.	"	476.961.00
Amortizaciones	"	844.870.00
Capital Integrado	"	4.000.000.00
Fondo de Reserva ..	"	5.701.957.90
Revalúo Activo Fijo .	"	1.781.111.15
Utilidades a Distribuir.	"	5.455.553.68
	$	50.107.374.86

Balance de Resultados del 1.o de agosto de 1968 al 31 de julio de 1969

Ganancias —

Mercaderías	$	18.274.834.72
	$	18.274.834.72

Pérdidas —

Sueldos	$	3.633.053.96
Gastos Generales ...	"	5.014.234.73
Gravámenes Legales ..	"	2.491.797.44
Intereses	"	1.211.175.22
Amortizaciones	"	269.399.25
Seguros y Patentes ..	"	199.620.44
	$	12.819.281.04
Utilidad Líquida	"	5.455.553.68
	$	18.274.834.72

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva $ 5.455.553.68.

Aprobados por la asamblea realizada el 29 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 18 y 19 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1961 y anotado con el N.o 779 al folio 396 del libro N.o 10.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 3626.

MARSIL S. A.

(Inscripción N.o 36.463)

Buenos Aires 583

Estado de Situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	419.710.12
Inmuebles	"	281.610.75
Anticipos Impuestos ...	"	14.320.00
Gastos de constitución	"	13.906.82
Acciones a emitir	"	99.000.00
	$	828.547.69

Pasivo —

Banco Hipotecario cuenta corriente	$	316.80
Banco Hipotecario, Hipoteca	"	41.115.23
Banco Seguros Hipoteca	"	137.833.00
Acreedores por Leyes Sociales	"	337.91
Arol Burcatovsky C|C. .	"	100.000.00
Fondo de Reserva	"	174.275.30
Utilidades a Distribuir	"	74.669.45
Capital Integrado	"	201.000.00
Capital Autorizado ...	"	99.000.00
	$	828.547.69

Balance de Resultados del 1.o de mayo de 1968 al 30 de abril de 1969

Ganancias —

Alquileres	$	270.489.20
	$	270.489.20

Pérdidas —

Gastos generales	$	51.679.38
Intereses	"	38.423.37
Gravámenes legales	"	105.717.00
	$	195.819.75
Utilidad líquida	"	74.669.45
	$	270.489.20

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a Fondo de Reserva $ 74.669.45.

Aprobados por la Asamblea realizada el 29 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Folio 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 6888 al Folio 336 del Libro número 18, el 31 de diciembre de 1968.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 3624.